



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

BORRADOR DEL ACTA NÚM. 8/2014 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS ROZAS DE MADRID, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. José Ignacio Fernández Rubio.

Sres. Concejales:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco Javier Espadas López-Terradas.

D. Ángel Francisco Alonso Bernal.

D.^a Mercedes Piera Rojo.

D.^a M.^a Jesús Villamediana Díez.

D. Juan Blasco Martínez.

D. José Luis Álvarez de Francisco.

D.^a M.^a Cristina Sopeña de la Torre.

D.^a Paula Gómez-Angulo Amorós.

D.^a Blanca María Laso Sanz.

D. Antonio Garde Fernández-Fontecha.

D.^a Natalia Rey Riveiro.

D. Pablo Vives Peñaranda.

D.^a Ana Dávila-Ponce de León Mucio.

D.^a M.^a Luisa del Olmo Rico.

D. Juan Ruiz Geremías.

Grupo Municipal Socialista:

D. Miguel Ángel Ferrero Andrés.

D.^a M.^a Lucía Inmaculada Casares Díaz.

D. Enrique Echegoyen Vera.

D. Ángel Álvarez Recio.

Grupo Municipal UPyD:

D. Cristiano Brown Sansevero.

D. Antonio Bretón Grundel.

Grupo Municipal IU-Los Verdes:

D. Gonzalo Sánchez-Toscano Salgado.

Sra. Secretaria General:

D.^a Yolanda Martínez Swoboda.

Sr. Viceinterventor General:

D. Manuel Martín Arroyo.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Las Rozas de Madrid, siendo las diez horas y treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil catorce, se reúnen, los Sres. relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y, asistidos por la Sra. Secretaria General y por el Sr. Viceinterventor, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido oportunamente convocados.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Asiste la totalidad de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento, excepto D. Tomás Aparicio Ordoñez, y, por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el art. 90 del RD 2568/86, que se mantiene durante toda la sesión. El Sr. Presidente declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2014. (Ac. 85/2014-PL)

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2014.

2º.- Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno. (Ac. 86/2014-PL)

Se da cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local de 9, 20 y 30 de mayo de 2014.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia. (Ac. 87/2014-PL)

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia con números de registro del 1699 al 2015 de 2014.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

El Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sansevero**, insiste en la información solicitada en el Pleno anterior, a lo que el **Sr. Alcalde** contesta que se le informará inmediatamente.

4º.- Dar cuenta de la ejecución presupuestaria del Primer Trimestre del ejercicio 2014. (Ac. 88/2014-PL)

Presenta este asunto el Concejal delegado de Hacienda, **Sr. Álvarez de Francisco**, diciendo que como viene siendo habitual por iniciativa del Equipo de Gobierno, se trae al Pleno la ejecución presupuestaria del Primer Trimestre de 2014, que previamente ha sido vista en la Comisión de Hacienda, para que los Grupos de la Oposición tengan la información.

Resaltar dos cuestiones. La primera de ellas, es que se ha advertido un error en la documentación remitida para la Comisión Informativa de Hacienda, al producirse un cruce en el sumatorio de datos. La Intervención lo ha subsanado enviando también, telemáticamente todos los listados debidamente corregidos.

La segunda cuestión es pedir disculpas, por la intervención que tuvo este Concejal en el anterior Pleno, cuando hice una alusión de memoria, memoria que a



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

veces falla, en la que comenté que UPyD había votado en contra de la concesión del pádel, cuando no había sido así.

Una vez planteadas estas dos cuestiones de principio, y entrando en el fondo del asunto vemos que, aunque no es definitivo por el corto periodo de tiempo, la ejecución presupuestaria del primer trimestre va marcando unas tendencias.

La tendencia que marca es, en principio, positiva. Habría que tener en cuenta que los principales impuestos municipales se suelen devengar a partir del segundo trimestre. Normalmente es, a partir de junio, cuando los impuestos de mayor cuantía municipal, aquí y en todos los municipios, como puedan ser el IBI, el IAE y algunos otros ingresos se producen siempre en el segundo semestre, lo que quiere decir que en el primer trimestre los ayuntamientos tienen un mayor problema de liquidez. Si tenemos en cuenta el primer trimestre que es cuando hay menos derecho reconocido y tenemos en cuenta que ha habido un gasto de 19,3 millones de obligaciones reconocidas y un ingreso de derechos reconocidos de 18,7 millones, quiere decir que, sin tener los ingresos importantes, el nivel es prácticamente de nivelación presupuestaria. Esto nos indica que si sigue la tendencia del primer trimestre, en el que los ingresos están prácticamente nivelados, y sin tener en cuenta el mayor o menor ingreso que hay puesto que los ingresos más importantes se producen al final, podríamos tener un año positivo presupuestariamente hablando.

Otra cuestión importante: Inversiones. Llevamos 3,6 millones de euros en inversiones, y tal como ya hemos visto en la Junta General de la EMGV, 2,8 millones corresponden a lo que diríamos es el pago de facturas de la EMGV por obras realizadas, por encomienda del Ayuntamiento, en el barrio de Las Matas. El resto es el inicio de obras que ya se están haciendo en estos momentos o a punto de iniciarse, tales como la remodelación del casco viejo, el inicio de la pasarela de RENFE y como multitud de pequeñas reparaciones de obras que se van realizando.

En cuanto a lo que se planteó en la Comisión Informativa sobre la posibilidad de solicitar un préstamo, el Equipo de Gobierno, en estos momentos no considera necesario pedirlo, porque se dan dos circunstancias, o tres mejor dicho, favorables: una, que gran parte de las inversiones que están previstas se van a financiar con ingresos propios dado el buen resultado presupuestario que ha habido hasta ahora, y lo que no se hace por ingresos propios, tenemos dos nuevas cosas que nos aumentan la capacidad de inversión, por un lado el resultado positivo que tuvimos en 2013 que nos da la posibilidad de destinar 1.370.000 € más a inversiones de las consideradas sostenibles por la normativa vigente actual y que entrarían dentro de las obras que había en previsión, y la otra es que al acogernos a diferir en el pago a proveedores nos da también una capacidad superior de inversión. Digamos que con esas dos circunstancias favorables de poder dilatar en el tiempo el pago a proveedores y de poder invertir más gracias al buen resultado municipal, es probable que no acudamos al préstamo que estaba previsto.

Todo ello hace que este año podamos reducir la deuda financiera del Ayuntamiento nuevamente. El año pasado, 2013, la deuda financiera del Ayuntamiento



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

de Las Rozas bajó algo más de un 10% y este año volverá a bajar si no vamos a ese préstamo nuevo.

Esta es la tendencia que se ve en la ejecución del primer trimestre con las cautelas lógicas que tenemos que tener para más adelante. Dentro de ello hay partidas de ingresos y de gastos que tienen distintas vicisitudes, pero lo importante de la tendencia del primer trimestre es que es probable que vayamos a un resultado positivo, que es probable que no tengamos que pedir más préstamos y bajemos aún más nuestra deuda financiera, por lo que también se reducirá en el futuro el pago de intereses de forma considerable y que es probable que podamos hacer las inversiones con los propios ingresos corrientes más el beneficio del buen resultado de 2013 y el aplazamiento de pago proveedores.

El Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, toma la palabra a continuación para decir que no nos extenderemos mucho en este punto puesto que la ejecución del Presupuesto de los tres primeros meses arroja datos muy primarios, y por tanto aun debemos esperar para poder hacer una valoración en conjunto del mismo. Pero sí podemos contemplar algunos datos que nos indican la política del PP a la que ya nos opusimos en anteriores debates.

En estos datos del primer cuarto de año encontramos partidas que ya han superado lo presupuestado. Se trata por ejemplo de la correspondiente a *Hermanamientos*, que no tenía asignación y ya alcanza los 14.500 euros. O la dedicada a *Defensa jurídica* del Área de Recursos Humanos, que tenía una asignación de 25.000 euros y ya sobrepasa los 26.600 euros (una ejecución del 106%). En este caso si nos imaginamos cual es la razón de haber alcanzado el presupuesto, como son las continuas demandas a las que se enfrenta este Ayuntamiento por irregularidades en la contratación y que en muchos casos conllevan sentencias condenatorias y recursos.

Por el contrario, existen otras partidas con una baja ejecución. A diferencia de las citadas anteriormente, es preocupante que la destinada a *Contrato de teleasistencia* esté ejecutada sólo a un 15% (8.290 euros gastados frente a los 54.912 euros presupuestados), *Ayuda a domicilio* se ha ejecutado en un mínimo 3% (43.140 euros gastados frente a los 850.500 presupuestados) o *Ayudas de emergencia social* que se ha ejecutado en sólo un 7,7% (26.500 euros gastados frente a los 345.000 presupuestados). No entendemos esta baja ejecución en estas partidas sociales, puesto que tampoco se trata de partidas estacionales que se disparen en los meses de verano, más bien al revés, son datos de enero a marzo, en invierno, cuando también muchas familias pasan situaciones de emergencia social por no poder pagar la calefacción.

Durante el debate de la Liquidación del Presupuesto 2013 ya alertamos de cómo el PP estaba dejando partidas sociales importantes sin ejecutar, a pesar de que las cuentas municipales podían soportarlo. Fue el caso de los gastos destinados a *Actividades complementarias en horarios extraescolares* (-61%) o *Actividades lúdicas para mayores* (-64%).



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Desde IU-LV seguiremos defendiendo la ejecución total de las partidas sociales o, en caso de no existir suficiente demanda en alguna partida concreta, realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para reforzar otras del mismo carácter.

Seguidamente el Concejal del Grupo municipal de UPyD, **Bretón Grundel**, señala que estamos tratando la información al 31 de marzo, 3 meses más tarde. El 15 de abril la Ley prevé que se envíen los datos de ejecución al Ministerio de Hacienda. Por consiguiente, no debería haberse dado cuenta de esta información mucho más tarde, digamos en el Pleno de abril, a finales de abril. A la falta de agilidad de la Administración Pública, hemos de añadir la falta de medios de la Intervención y aquí estamos tratando el cierre del primer trimestre, cuando ya estamos a punto de concluir el segundo.

El primer trimestre ha sido de baja ejecución. De 96 millones de ingresos y gastos solo hemos recaudado un 12% de los Ingresos previstos y un 20% de las obligaciones reconocidas, habiéndose quedado obligaciones sin atender por 3,6 millones, es decir, una quinta parte no se ha pagado.

Las existencias de efectivo han descendido desde los 25,5 millones de fin de año a cerca de 20 millones al final de trimestre. Una cifra de tesorería un poco más ajustada, no obstante, entendemos que el flujo de ingresos es menor en este trimestre y que el margen de maniobra es suficiente.

Entrando en detalle queremos destacar lo siguiente:

Gastos:

- La Tasa de Extinción de Incendios (22501) está sin pagar. Hemos reconocido unos gastos en este trimestre de 1.384.450 € que, como viene siendo habitual, dejamos sin atender. La deuda con la Comunidad de Madrid va aumentando pues las compensaciones de tesorería que realizan, utilizando las subvenciones que reciben, son insuficientes. Una excusa que no tiene un pase. ¿A cuánto asciende la deuda con la Comunidad de Madrid ya?
- Los contratos de Limpieza Viaria (sopladoras, barredoras, etc), Mantenimiento Zonas Verdes, Vías Públicas, Recogida de Basuras tienen una ejecución muy baja y unos pagos inferiores. Tan solo el 10% de lo previsto se ha pagado. Se supone que deberíamos haber atendido cerca del 25%.
- Las ayudas al Tercer Mundo, Vivienda Protegida y Dación en Pago, Abono Transporte, Ayuda a Domicilio, Benéficas y Emergencia Social tienen una muy baja o nula ejecución. Concretamente en Emergencia Social tienen previsto 345.000 € y han pagado 16.653 € ¿qué está pasando? Ya de por sí la cifra prevista se nos antojaba corta.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

| | Créd.definitivos | Obl. rec. netas | Pag. realizados |
|---|------------------|-----------------|-----------------|
| AYUDAS AL TERCER MUNDO | 62.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL | 345.000,00 | 26.561,98 | 16.652,98 |
| AYUDAS ADQ.VIVIENDA PROTEG. Y DACCION DE PAGO | 300.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| AYUDAS ABONO TRANSPORTE | 108.375,00 | 0,00 | 0,00 |
| AYUDA A DOMICILIO | 805.564,60 | 43.147,54 | 21.016,38 |
| AYUDAS BENEFICAS | 112.346,00 | 0,00 | 0,00 |
| AYUDA PARA PROMOCION DE EMPLEO | 4.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 1.737.285,60 | 69.709,52 | 37.669,36 |

- Convenios de Colaboración es una figura que ha crecido mucho, no siempre con contrapartida económica. Este capítulo presenta una ejecución bajísima, y vemos varios ejemplos:

| | Créd.definitivos | Obl. rec. netas | Pag. realizados |
|--|------------------|-----------------|-----------------|
| CONVENIO SAN PABLO CEU | 60.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONVENIO ASOCIACIÓN SANTA MARÍA DE LAS ROZAS | 60.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONVENIO CON ASOCIACIONES LOCALES | 1.390,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONVENIO ASOCIACIÓN FAMILIARES ALZHEIMER | 10.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONVENIO ASOCIACION ESCLERODERMIA | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONVENIOS DE COLABORACION | 4.300,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONVENIOS COLABORACION | 2.745,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONVENIOS DE COLABORACION | 86.500,00 | 14.200,79 | 0,00 |
| CONVENIOS DE COLABORACION | 48.000,00 | 4.278,74 | 2.105,34 |
| CONVENIOS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO | 39.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| CONVENIO ASOCIACIONES EN FUNCIONAMIENTO | 12.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 324.935,00 | 18.479,03 | 2.105,34 |

Es decir, tenemos previsto más de 324.000 €, hemos reconocido 18.000 y pagado 2.000 € de 324.000 que teníamos, y hablamos de cantidades muy pequeñas como el Convenio con la Asociación de la Esclerodermia que tiene 1000, y todavía no se los hemos pagado. Se hacen la "FOTO" cuando realizan la previsiones, pero luego a esperar que llegue el dinero.

Ingresos

- Figuran en el capítulo de Enajenación de Inversiones Reales ingresos por 2.884.050 € por la cesión de una parcela a la EMGV en la calle Palenque. Con ese ingreso hemos procedido a pagar parte de la deuda con nuestra participada. Gran parte de la deuda viene del año 2012 y no figura recogida en libros hasta que se procede a efectuar algún pago parcial. Ustedes van habilitando créditos para realizar los pagos parciales, en lugar de reconocer la deuda pendiente por la totalidad. Pagos que se materializan en este trimestre que estaban pendientes desde marzo de 2012.
- En lo referente a Tasas y Cánones la ejecución es muy irregular. Por ejemplo el Canon del Centro Multiusos presenta una ejecución al 100 %, y en Deportes casi no tiene recaudación. El año anterior ya había algún retraso en el pago de este concepto.
- Lo que si va cumpliéndose aparentemente, nos sabe mal en este caso, lo van a entender en cuanto se lo digamos, es la recaudación que llevamos en el Incremento de Valor de los Inmuebles de Naturaleza Urbana, Plusvalía



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Municipal. Llevamos 2,5 millones reconocidos, el 23% de lo previsto. De los derechos corrientes del trimestre el 17% han provenidos de este impuesto y lo recaudado ha sido más del 22%. Nos sabe mal porque supone cobrar, en muchos casos, un impuesto sobre un supuesto inexistente, pues no ha habido tal incremento de valor. En otros el incremento ha sido mínimo. Sin embargo las cuantías son muy importantes. Volveremos a efectuar la oportuna reclamación a las Ordenanzas Fiscales, como ya hicimos.

El Concejal del Grupo municipal Socialista, **Sr. Echegoyen Vera**, indica que iniciaba su intervención el Concejal de Hacienda diciendo que por iniciativa del Equipo de Gobierno se presenta la ejecución trimestral. Decir que es una obviedad. Si el Gobierno decide no presentar algo, evidentemente no se ve. Lo decimos porque todos los grupos de la oposición pedimos desde el principio que se nos diera la ejecución presupuestaria; es más, que ésta tuviera periodicidad mayor, es decir que se hiciera cada mes o como mucho cada dos meses.

Por otra parte estamos a finales de junio y tenemos la ejecución del primer trimestre. Hubiera sido razonable que ya que presentan tarde la ejecución del primer trimestre, podrían haber presentado los datos actualizados a fecha actual, de manera que hubiéramos tenido más información para poder analizar esas tendencias que ya se pueden adivinar del Presupuesto y que el Sr. Concejal de Hacienda indicaba.

Decía el Sr. Concejal de Hacienda que la gestión del primer trimestre no es definitiva y compartimos esa opinión, que es poco significativa, si bien pueden verse tendencias, como que los derechos reconocidos coinciden con las obligaciones reconocidas prácticamente, y en cuanto al criterio de caja la recaudación líquida y los pagos líquidos, hay una diferencia de unos 4 millones de euros que es normal perder esos 4 millones de liquidez en el primer trimestre porque los grandes impuestos entran en funcionamiento en el segundo trimestre, fundamentalmente el IBI.

Dice el Sr. Concejal de Hacienda que las tendencias son positivas. Nosotros no lo vemos tan claro. Y decía además que seguramente no hará falta pedir el crédito previsto por 3,15 millones de euros porque van a surgir otros elementos de ingresos que pueden sustituir a este pasivo financiero. En principio, no tener que recurrir al endeudamiento lo vemos positivo, pero cuidado con una cosa: fíjense que el remanente obtenido de 2012 y el que vamos a obtener de 2013, si uds hubieran gastado todo el gasto social tal y como estaba previsto inicialmente, el remanente habría sido negativo o cerca de ello. Con esto queremos decir que está bien obtener resultados positivos, pero aparte de la cantidad hay que analizar la calidad, que significa que gran parte de las políticas sociales año tras año no las llevan a cabo, y no gastan lo que tienen previsto. Por ello si uds dicen que han conseguido un remanente positivo gracias a que los intereses financieros han disminuido porque se han reajustado los créditos, que los gastos operativos han disminuido, que han disminuido las cantidades que se pagan al Canal de Isabel II o los gastos de gas o de luz porque habrán conseguido mayores eficiencias energéticas ..., todo eso sería positivo. Pero hay otro remanente malo que es quitar el poco dinero que tenían previsto dar a los más necesitados, y eso es un resultado presupuestario malo y es lo que uds. hacen año tras año.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Sobre enajenación de inversiones reales, uds tienen previsto ventas iniciales de 600.000 € para este ejercicio. Vimos en la Comisión que, a fecha actual y con el verano nos vemos enseguida en septiembre, no da la impresión de que vayan a vender ningún edificio, y sin embargo hay una modificación presupuestaria de 2,88 millones que es efectivamente lo que uds están dando a la Empresa Municipal de la Vivienda para ir digiriendo ese agujero negro con dicha Empresa.

Si vamos a los gastos, inversiones reales, está previsto gastar este año 8 millones. Se ha incrementado en 2,88 millones por el efecto de la disminución de la deuda con la EMGV por las obras de Las Matas y se han reconocido a 31 de marzo 3,64 millones. Pero si de éstos 3,64 millones, se quita los casi 3 millones de las obras de Las Matas que son de años atrás, entonces han realizado obras en un trimestre por 700.000 €, en el mejor de los casos, porque es posible que algunas de ellas correspondan a liquidaciones de obras que se hicieron en años anteriores. Con ello, el esfuerzo inversor del Ayuntamiento en el primer trimestre no es para echar las campanas al vuelo.

Decíamos en la Comisión que hay algunas cosas del presupuesto de ingresos de gestión de intereses que nos preocupan. El tema del incremento de los impuestos de la Plusvalía que va muy bien, pero va a costa de los ciudadanos. Es vergonzoso lo que uds están haciendo con ellos, ya que hay ciudadanos que están pagando hasta el 15% e incluso más del valor catastral del suelo que es el doble del valor real. Es una pura confiscación, un puro robo.

Finalmente indicar que nos preocupa que algunas partidas tengan un grado de ejecución muy bajo, como las ayudas de emergencia social que están dotadas con 345.000 € y tan sólo hay obligaciones reconocidas por 26.000 €. No insistimos en esto, porque tenemos una pregunta y ahí lo trataremos con más detenimiento.

El Concejal delegado de Hacienda, **Sr. Álvarez de Francisco**, contesta a las anteriores intervenciones diciendo en primer lugar que ningún resultado positivo de este Ayuntamiento que se haya podido producir en años anteriores o pudiera producirse en este año, tiene que ver con ninguna rebaja en política de actuación social. En el primer trimestre se muestra una tendencia, pero no están todos los datos metidos. Entonces, hay una serie de ayudas que se van convocando durante el año, que tienen unos plazos de presentación para obtener beneficios, plazos para presentación de la documentación complementaria y que luego se abonan. Y durante el año se van haciendo, por lo que puede no ser realista el primer trimestre.

Todos los grupos se han referido a que el Equipo de Gobierno no está haciendo política social y que gracias a eso tenemos el buen resultado presupuestario. Pues bien, en Teleasistencia, en 2013, la ejecución es cercana al 90%; en Ayuda a domicilio, la parte de los dependientes que ahora lo asume la Comunidad de Madrid, y nosotros estamos asumiendo la parte de los no dependientes, por lo que varía la cifra. Es más, presupuestariamente, hemos incluido 300.000 € para ayudas sociales, para el pago del IBI a la vivienda de protección oficial y para que las Plusvalías de aquellos que sean de dación en pago o que sea en ejecución hipotecaria no tengan que ser



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

abonadas, y sean bonificadas. Y no se han empezado a pagar porque el plazo de presentación de las ayudas es hasta el 15 de julio. Es decir, el que la ejecución de algunas partidas en el primer trimestre sea baja, no significa que no se esté haciendo política social. Creemos que es una exageración lo que dice el Sr. Echegoyen sobre que no habría habido remanente positivo si no hubiera sido por la no ejecución de las partidas sociales, pues estamos hablando de 4 millones, y lo que ha podido sobrar habrán sido unos cientos miles de euros. Ha habido ahorro positivo porque ha habido un buen comportamiento en el pago de los impuestos por los roceños y ha habido una contención en el gasto corriente muy importante en el Capítulo I y en otros, y porque se ha bajado el endeudamiento y se pagan menos intereses.

En cuanto a la intervención del Sr. Concejal de UPyD, los cánones se van produciendo a lo largo del año, como el pago de los convenios de colaboración con asociaciones. Es decir, en el año está reflejado en el presupuesto lo que se va a ingresar de los cánones por las concesiones como la de Carrefour, el centro de pádel, ..., o de los gastos con cualquiera de las asociaciones que tenemos, y se van contabilizando en el momento en que se producen, por lo que si en el primer trimestre no están contabilizados no quiere decir nada, porque la mayoría son pagos de carácter anual, y se paga una vez al año. Es decir, a lo largo del año se irá comprobando que están todos ingresados. Uds. mismos preguntaron cómo estaban los cánones en la Comisión I. de Hacienda y se informó que, excepto uno, todos estaban en periodo voluntario de pago o pagados. Información que les haremos llegar por escrito, como quedamos en la Comisión.

Con respecto a la Plusvalía se va recaudando con la previsión que había. Nosotros hemos querido bajar el valor catastral, pero, como saben, no lo hemos podido hacer hasta que no han transcurrido los años correspondientes, pero ya para el año que viene va a bajar el valor catastral. Se ha pedido el nuevo coeficiente que nos permite la Ley, por lo que el valor catastral bajará un 22%, por lo que, como mínimo, afectará en igual cuantía las Plusvalías, con independencia de lo que luego se trate en las Ordenanzas.

Sobre los Hermanamientos, a los que se ha referido el Sr. Concejal de Izquierda Unida, ya aclaramos que una actividad de cierta entidad que iba a tener lugar en 2013, finalmente, se ha producido en 2014. Se trata de una actividad con el coro u orquesta de música que es lo que ha producido un mayor gasto del previsto en 2014.

En cuanto al contrato de Urbaser y Velasco, reiterar lo dicho en la Comisión. Como saben el Contrato de Limpieza Urbana y de recogida de residuos sólidos y de mantenimiento de jardines tiene una serie de controles porque tiene unos descuentos si no da la calidad adecuada a lo que se presentan. Es decir, se van presentando las facturas, se controlan y se van aprobando, y en Comisión dijimos que no hay ninguna factura de Urbaser que sobrepase los 30 días. Puede ser que a 30 de marzo de 2014, no hubiesen presentado las de marzo o que las de febrero estuviera en alguna fase de recuento, no se lo podemos concretar, pero para su tranquilidad y la de todos estamos al día.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Una de las apuestas de este municipio fue garantizar el mantenimiento de la ciudad a través de lo que antes se hacía, dependiendo de que hubiera dinero para inversiones de Capítulo VI, y aprovechando el contrato de mantenimiento de la ciudad, limpieza, recogida de basuras y jardines, sacamos un tercer lote que era el de arreglos urbanos. Era un compromiso de esta Corporación gastar, con gasto corriente, unos 2,5 millones al año para el mantenimiento de la ciudad en sus diferentes servicios e infraestructuras que se dan. Estas son obras que se van haciendo a lo largo del año y puede haber meses en que se hayan ejecutado más y, por lo tanto, se gaste más dinero, y otros menos, es decir, no hay un fijo mensual, sino que se va gastando según se van haciendo las obras, pero al final se gastarán esos 2,5 millones en mejoras de las infraestructuras.

Aclaradas las cuestiones planteadas, esperamos que la tendencia del primer trimestre se acerque más a lo que dice el Equipo de Gobierno, más optimista, y no a lo que dice la oposición que es más pesimista.

Dada cuenta de los documentos presentados por la Concejalía de Hacienda relativos al avance del estado de ejecución presupuestaria del Primer Trimestre de 2014, una vez subsanados, tras advertir en la propia Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas en sesión de dieciocho de junio de dos mil catorce, que contenían un error al producirse un cruce en el sumatorio de datos, por lo que se transcriben a continuación los documentos ya corregidos:



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014 ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2014 HASTA 31/3/2014

| Clasificación CAPITULO | DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS | Previsiones Iniciales | Modificaciones | Previsiones Definitivas | Derechos Netos | Ingresos Realizados | Devoluciones de Ingresos | Recaudación Líquida | Pendiente de Cobro | Estado de Ejecución |
|---------------------------|---|--------------------------|---------------------|----------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| 1 | Impuestos directos. | 61.463.670,00 | | 61.463.670,00 | 8.483.696,86 | 3.102.016,01 | 58.943,06 | 3.043.072,95 | 5.440.613,91 | -52.978.983,14 |
| 2 | Impuestos indirectos. | 3.062.000,00 | | 3.062.000,00 | 511.386,35 | 527.871,33 | 30.350,33 | 497.521,00 | 13.765,35 | -2.550.713,65 |
| 3 | Tasas, precios públicos y otros ingresos. | 10.475.600,00 | | 10.475.600,00 | 3.090.370,35 | 2.297.948,33 | 4.921,36 | 2.293.026,97 | 797.293,38 | -7.385.279,65 |
| 4 | Transferencia corrientes. | 12.100.515,00 | | 12.100.515,00 | 2.850.583,63 | 2.600.940,75 | 150.357,12 | 2.450.583,63 | 934.095,60 | -9.649.931,37 |
| 5 | Ingresos patrimoniales. | 2.001.000,00 | | 2.001.000,00 | 1.228.270,82 | 294.175,02 | | 294.175,02 | | -772.729,18 |
| 6 | Enajenación de inversiones reales. | 600.000,00 | 2.884.050,00 | 3.484.050,00 | 2.884.050,00 | 2.884.050,00 | | 2.884.050,00 | | -600.000,00 |
| 7 | Transferencias de capital. | 500.100,00 | | 500.100,00 | 65.660,27 | 65.660,27 | | 65.660,27 | | -434.439,73 |
| 8 | Activos financieros. | 3.150.000,00 | | 3.150.000,00 | | | | | | -3.150.000,00 |
| 9 | Pasivos financieros. | | | | | | | | | |
| | Suma Total Ingresos. | 93.352.885,00 | 2.884.050,00 | 96.236.935,00 | 18.713.858,28 | 11.772.661,71 | 244.571,87 | 11.528.089,84 | 7.185.768,44 | -77.523.076,72 |

| Clasificación CAPITULO | DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS | Créditos Iniciales | Modificaciones | Créditos Totales | Obligaciones Reconocidas | Pagos Realizados | Reintegros de Gastos | Pagos Líquidos | Pendiente de Pago | Estado de Ejecución |
|---------------------------|--|-----------------------|---------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 1 | GASTOS DE PERSONAL. | 36.865.007,80 | | 36.865.007,80 | 6.859.039,27 | 6.859.039,27 | | 6.859.039,27 | | 30.005.968,53 |
| 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. | 42.520.185,22 | | 42.520.185,22 | 8.294.386,03 | 4.712.602,12 | 8.255,32 | 4.704.346,80 | 3.590.039,23 | 34.225.799,19 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS. | 1.880.000,00 | | 1.880.000,00 | 365.283,57 | 360.064,45 | 52,60 | 360.011,85 | 5.271,72 | 1.514.716,43 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES. | 2.373.701,87 | | 2.373.701,87 | 85.465,91 | 59.183,22 | | 59.183,22 | 26.282,69 | 2.288.235,96 |
| 6 | INVERSIONES REALES. | 8.120.420,75 | 2.884.050,00 | 11.004.470,75 | 3.642.180,44 | 3.635.444,01 | | 3.635.444,01 | 6.736,43 | 7.362.290,31 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. | 182.000,00 | | 182.000,00 | | | | | | 182.000,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS. | 500.100,00 | | 500.100,00 | 99.918,88 | 99.918,88 | | 99.918,88 | | 400.181,12 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS. | 909.462,00 | | 909.462,00 | | | | | | 909.462,00 |
| | Suma Total Gastos. | 93.350.877,64 | 2.884.050,00 | 96.234.927,64 | 19.346.274,10 | 15.726.251,95 | 8.307,92 | 15.717.944,03 | 3.628.330,07 | 76.888.653,54 |

| | | | | | | | | |
|--|-------------------|-----------------|--------------------|----------------------|-------------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| | Diferencia | 2.007,36 | -632.415,82 | -3.853.580,24 | 236.263,95 | -4.189.854,18 | 3.557.436,37 | -634.423,18 |
|--|-------------------|-----------------|--------------------|----------------------|-------------------|----------------------|---------------------|--------------------|



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2014 Periodo desde 1/1 a 31/3

| Existencia anterior al periodo | |
|--------------------------------------|----------------------|
| INGRESOS | 25.450.322,50 |
| De Presupuesto. | 10.866.510,00 |
| Por operaciones no Presup. | 1.942.490,97 |
| Por Reintegros de Pago. | 8.307,92 |
| De Recursos de Otros Entes | 61,46 |
| Por Movimientos Internos. | 8.378.979,88 |
| De Operaciones Comerciales | 0,00 |
| TOTAL INGRESOS | 21.196.350,23 |
| Suman Existencias + Ingresos | |
| PAGOS | 46.646.672,73 |
| De Presupuesto. | 16.548.507,19 |
| Por operaciones no Presup. | 2.123.160,64 |
| Por Devolución de Ingresos. | 28.639,29 |
| De Recursos de Otros Entes. | 0,00 |
| Por Movimientos Internos | 8.032.000,02 |
| De Operaciones Comerciales | 0,00 |
| Por diferencias de redondeo del Euro | 0,00 |
| TOTAL PAGOS | 26.732.307,14 |
| Existencias a fin del periodo | |
| | 19.914.365,59 |



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2014 Periodo desde 1/1 a 31/3

| ORD | Nº Cuenta | Descripción del Ordinal | SALDO INICIAL | | ANTERIOR | | PERIODO | | EXISTENCIAS | |
|-----|--|-------------------------|---------------|-------|----------|-------|--------------|-------|--------------|--------------|
| | | | INGRESOS | PAGOS | INGRESOS | PAGOS | INGRESOS | PAGOS | INGRESOS | PAGOS |
| 201 | B B K 2095 0498 31 323F ES-48-209504983132320007450 | | 492.250,44 | | | | 677.098,85 | | | 1.169.349,29 |
| 202 | BANESTO 0030 8141 ES-71-00308141800070000022 | | 282.436,36 | | | | 136.586,97 | | 42.787,07 | 376.236,26 |
| 203 | CAJAMAR 3058 1911 ES-60-30581911072720000078 | | 11.721,51 | | | | | | | 11.721,51 |
| 204 | CAJAMAR 30581911 0 ES-04-305819110727200000171 | | 7.248,83 | | | | | | 34,00 | 7.224,83 |
| 205 | BANCLAYS BANK 0065 ES-92-006515181800018000037 | | 6.927,36 | | | | | | | 6.927,36 |
| 206 | CAJA ESPAÑA 2096 0 ES-12-2096000043282662704 | | 2.054.775,22 | | | | 4.024.548,59 | | 52,60 | 6.079.271,21 |
| 207 | B S C H 0049 5182 08 21 ES-84-0049518208210010239 | | 724.555,57 | | | | 1.13.018,65 | | 123.714,59 | 713.859,63 |
| 208 | BANESTO DEPOSITO A ES-85-2030180299014880002 | | | | | | | | | 10.559,65 |
| 210 | BANKIA 2038 7079 11 ES-32-20387079116000079541 | | 10.559,65 | | | | | | | 10.559,65 |
| 211 | BANKIA 2038 2228 95 ES-28-20382228950000796488 | | 4.508.021,65 | | | | 3.763.279,82 | | 5.209.394,65 | 1.971.906,82 |
| 212 | BANKIA 2038 2283 75 ES-71-2038228375000028331 | | 3.959,87 | | | | 2.945,94 | | | 6.905,81 |
| 213 | BANKIA 2038 2228 04 ES-91-20382228040000794354 | | | | | | | | | 10.559,65 |
| 214 | BANCO SABADELL 00 ES-83-008113379100010003501 | | 32.811,04 | | | | 4,21 | | 580,77 | 32.234,48 |
| 215 | BANKIA 2037 2489 41 ES-92-20382489410000073109 | | 46.021,37 | | | | 60.721,36 | | 289,72 | 96.453,01 |
| 216 | C ESPAÑA FEIL 2 2098 ES-39-209800000000000000000 | | | | | | | | | |
| 217 | B B V A 0162 1876 81 00 ES-31-016218768100010840008 | | | | | | | | | |
| 218 | B POPULAR 0075 063 ES-97-00750075060000000173 | | | | | | | | | |
| 219 | BBVA ICO 2011 0182 56 ES-42-01825601820015031773 | | 108.198,80 | | | | 632,83 | | 7.655,62 | 101.376,01 |



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2014 Periodo desde 1/1 # 31/3

| ORD | Nº Cuenta | Descripción del Ordinal | SALDO INICIAL | ANTERIOR INGRESOS | PAGOS | E INICIAL | PERIODO INGRESOS | PAGOS | EXISTENCIAS |
|----------------|-----------------------|-------------------------|---------------|----------------------|-------|---------------|---------------------|---------------|---------------|
| 221 | C C GAS-LA MANCHA 21 | | 9.582,61 | | | 9.582,61 | | | 9.582,61 |
| 222 | BANKIA 2038-2228-93 | | 12.600,23 | | | 12.600,23 | | | 12.600,23 |
| 223 | B SABEDEL 0081-035 | | 201.379,85 | | | 201.379,85 | 746.136,68 | 741.922,63 | 205.593,90 |
| 224 | B BARADELL 0081-035 | | 1.528.380,36 | | | 1.528.380,36 | 1.528.784,31 | 2.384.397,71 | 672.788,96 |
| 225 | CAJA CATALUÑA 2013 | | 573.789,53 | | | 573.789,53 | 4.189.668,49 | 4.608.669,01 | 154.979,01 |
| 226 | BARCLAYS BANK 0065 | | | | | | | | |
| 227 | B SANTANDER 0049-9 | | 1,20 | | | 1,20 | | | 1,20 |
| 228 | CAJA CATALUÑA 2013 | | 0,08 | | | 0,08 | | | 0,08 |
| 230 | IBERCAJA 2085-972-3 | | 18.332,39 | | | 18.332,39 | 4,03 | 10,89 | 16.325,53 |
| 231 | BANCO BILBAO AZKA | | | | | | | | |
| 232 | LA CAIXA 2100-1781-65 | | 549.342,89 | | | 549.342,89 | 387.080,39 | 12.700,93 | 923.722,35 |
| 233 | BBVA 0162-5638-81-020 | | 8.530.104,63 | | | 8.530.104,63 | 3.801.051,07 | 10.745.763,51 | 1.591.363,09 |
| 234 | CAJA DUBLIN 2104-09 | | 164.770,02 | | | 164.770,02 | 11.667,13 | 3,00 | 176.434,15 |
| 235 | CAJA DE ESPAÑA 2096 | | | | | | | | |
| 236 | INGENIO 2080-08 | | | | | | | | |
| 238 | INGENIO 2080-08 | | | | | | | | |
| 239 | B V A 0162-1878-84-02 | | 168.364,54 | | | 168.364,54 | 467,00 | 2.047,43 | 166.784,11 |
| 241 | CX CATALUNYA CAIXA C | | 5.400.000,00 | | | 5.400.000,00 | | | 5.400.000,00 |
| ORD | Nº Cuenta | Descripción del Ordinal | SALDO INICIAL | ANTERIOR INGRESOS | PAGOS | E INICIAL | PERIODO INGRESOS | PAGOS | EXISTENCIAS |
| 248 | B SC HISPANO 0049-51 | | 186,44 | | | 186,44 | | | 186,44 |
| 249 | BANKINTER-PREST FO | | | | | | | | |
| Totales | | | 25.450.322,50 | | | 25.450.322,50 | 19.434.087,22 | 24.970.044,13 | 19.914.365,59 |



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2014 Periodo desde 1/1 a 31/3

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

| | PAGOS BRUTOS | AJUSTES | PAGOS LIQUIDOS |
|--|--------------------|---------------|----------------|
| PAGOS | | | |
| De Presupuesto, directos de Tesorería | 16.548.507,19 | | 16.548.507,19 |
| De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería | 2.007.282,55 | | 2.007.282,55 |
| Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos | 213,10 | | 213,10 |
| Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias | 0,00 | | 0,00 |
| Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos | 0,00 | | 0,00 |
| Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos | 0,00 | | 0,00 |
| Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E. | 0,00 | | 0,00 |
| Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos | 115.664,99 | -115.664,99 | 0,00 |
| Por Devolucion de Ingresos, directos de Tesorería | 28.639,29 | | 28.639,29 |
| Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| De Recursos de Otros Entes Públicos | 0,00 | | 0,00 |
| Por Movimientos Internos de Tesorería | 6.032.000,02 | | 6.032.000,02 |
| De Operaciones Comerciales | 0,00 | | 0,00 |
| TOTAL PAGOS | | | |
| Existencias a fin del periodo | Descontos en Pagos | -1.646.598,02 | -1.646.598,02 |
| | 26.732.307,14 | -1.762.263,01 | 24.970.044,13 |
| | 19.914.365,59 | | 19.914.365,59 |



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ACTA DE ARQUEO PRESUPUESTO 2014 Periodo desde 1/1 a 31/3

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO

| | INGRESOS BRUTOS | AJUSTES | INGRESOS LIQUIDOS |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| INGRESOS | 25.450.322,50 | | 25.450.322,50 |
| Existencia anterior al periodo | 10.687.959,33 | | 10.687.959,33 |
| De Presupuesto de Ingresos directos en Tesorería | 62.885,68 | -62.885,68 | 0,00 |
| Descontados en Pagos de Pto. Gastos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Descontados en Pagos No Presupuestarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Descontados en Pagos por Dev. Ingresos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios | 115.664,99 | -115.664,99 | 0,00 |
| De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería | 42.326,99 | | 42.326,99 |
| Descontados en Pagos de Pto. Gastos | 0,00 | -1.583.712,34 | 0,00 |
| Descontados en Pagos No Presupuestarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Descontados en Pagos por Dev. Ingresos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Ingresos de IVA Repetido Deducible | 74.739,21 | | 74.739,21 |
| Aplicaciones Provisionales de Ingresos | 241.712,43 | | 241.712,43 |
| Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aplicaciones Definitivas de IVA Repetido Deducible | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería | 6.307,92 | | 6.307,92 |
| Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería | 61,46 | | 61,46 |
| Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Por Movimientos Internos de Tesorería | 8.378.979,88 | | 8.378.979,88 |
| De Operaciones Comerciales | 0,00 | | 0,00 |
| TOTAL INGRESOS | 21.196.350,23 | -1.762.263,01 | 19.434.087,22 |
| Sumán Existencias más INGRESOS | 46.646.672,73 | | 44.884.409,72 |
| Descuentos en Reintegros | | 0,00 | 0,00 |



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

5º.- Moción presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes por la celebración de un referéndum sobre el modelo de Estado. (Ac. 89/2014-PL)

El Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, presenta la moción de su Grupo con R/E. núm. 9705 de 18.06.14, diciendo que se trata de una moción democrática, presentamos una moción para que simplemente se escuche la voz de los ciudadanos españoles.

Desde Izquierda Unida consideramos que es imprescindible que la ciudadanía se manifieste sobre el modelo político del que quiere dotarse, y más si cabe en el actual contexto. El momento de la abdicación del ciudadano Juan Carlos y la coronación de Felipe de Borbón coincide con un momento de ruptura en muchos aspectos, en el que hay una crisis económica sin precedentes y una desafección muy mayoritaria hacia todo el sistema institucional español emanado de la Transición, incluso, de la Monarquía.

Estamos en un momento histórico que nos exige dar la voz al pueblo para construir un nuevo país. En este momento los viejos pactos de las élites económicas y de los dos partidos por el momento mayoritarios no bastan: es imprescindible que la ciudadanía se manifieste sobre el modelo político del que quiere dotarse y se ponga en marcha, por lo tanto, un referéndum en el que decida si quiere mantener la forma monárquica o, por el contrario, opta por el modelo republicano en el que la Jefatura del Estado sea elegida mediante sufragio universal, libre, secreto y directo por la totalidad de la ciudadanía.

Lo que pedimos es muy sencillo, es simplemente dar la voz al pueblo en un referéndum, algo que cabe incluso en la Constitución Española del 78. El artículo 92 dice textualmente: *Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos.*

Este artículo daría legalidad a esta consulta, ¿o no creen ustedes que la coronación de un rey en pleno 2014 no tiene especial trascendencia?

Como saben ustedes, Izquierda Unida es republicana, apuesta por un proceso constituyente, apuesta por la III República Española. Pero no se queden en eso, si tanto apoyo tiene la monarquía en este país tal como seguramente dirán ustedes, y como hemos visto en la prensa durante estas semanas (aunque no lo conseguimos ver en las calles de Madrid durante la coronación), ¿Por qué tanto miedo a que el pueblo español se exprese? Como les hemos dicho otras veces, si tan seguros están de que el pueblo quiere monarquía, convoquen un referéndum, denle una legitimidad democrática a esta forma de Estado y dense de paso un baño de masas.

Por eso con esta moción, para ver si realmente es así, solicitamos instar al Gobierno del España a convocar la celebración de un referéndum en el que la



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ciudadanía española elija libremente sobre el modelo de Estado y decida entre Monarquía y República.

El pueblo español quiere cambios, y quiere ser protagonista de esos cambios. Más del 60% del censo electoral actual no pudimos votar la constitución de 1978. Dejemos al pueblo elegir su destino.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sansevero**, para decir que el debate propuesto para celebrar un referéndum entre monarquía y república levante muchas pasiones en las filas del grupo proponente, Izquierda Unida, pero nos desvía de las reformas que sí necesita España para garantizar el bienestar de los españoles. Ese bienestar no depende de que tengamos un rey o un presidente, sino de que funcionen adecuadamente las instituciones, por supuesto, incluida la Jefatura del Estado.

Si tuviésemos mañana un presidente de la república seguiríamos con más de 6 millones de parados, teniendo la misma pobreza, la misma corrupción y el mismo modelo de Estado ineficaz.

A la Corona le pasa lo mismo que al resto de instituciones, carece de transparencia y de un marco legal adecuado.

Podríamos dedicar el debate a destacar países cuyas monarquías garantizan el funcionamiento de la Democracia y repúblicas que no lo hacen, pero también podríamos hacerlo al revés y hablar de monarquías que son una vergüenza y de repúblicas ejemplares. Lo que nos viene a decir que no es el modelo de la Jefatura del Estado lo que va a garantizar la buena Democracia, la buena calidad de la Democracia y el buen funcionamiento de nuestras instituciones. Para el correcto funcionamiento de las instituciones en busca de la regeneración democrática hay otras reformas que para UPyD son mucho más importantes como es, por ejemplo, cambiar la Ley Electoral. Cambiar la Ley Electoral, por ejemplo, en sitios donde uds. gobiernan, en Andalucía, donde hoy se está debatiendo una propuesta de cambio de la Ley Electoral que ha tenido que llevar al Parlamento UPyD recogiendo firmas.

Uds. donde gobiernan, donde pueden luchar por la regeneración democrática, no lo hacen.

También queremos cambiar la Constitución. Si, para garantizar la independencia de la Justicia, para que no se repartan los partidos políticos el Consejo General del Poder Judicial como ha hecho Izquierda Unida y ha participado del último reparto. Para esto queremos nosotros reformar la Constitución, pero sobre todo queremos cambiarla dentro del marco legal vigente.

Actualmente, la Constitución de 1978 marca las formas para cambiar la propia Constitución. Uds. están eligiendo una vía, que es un referéndum, un referéndum plebiscitario que suponemos que quieren decir que si sale elegida república, la actual Constitución queda derogada. Ese es el sistema que uds. proponen, pero no es el que contempla el marco actual vigente.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Desde UPyD estamos de acuerdo en que se puede hablar de la forma de gobierno, que podemos cambiarla, pero consideramos que hay reformas muchísimo más importantes. Uds. cuando se debata la reforma de la Constitución dedicarán más esfuerzo a defender la república que a defender los aspectos que realmente dan calidad a la Democracia, aspectos que hemos citado anteriormente como un buen sistema de división de poderes, como una Ley Electoral más justa, un modelo de Estado que garantice de verdad la igualdad de todos los españoles o, por ejemplo, incluir nuevos derechos como el acceso a la información o a la no discriminación por elección sexual.

En definitiva, uds. se preocupan más, a día de hoy, en dividir a la sociedad que en buscar fórmulas que mejoren la calidad de nuestra Democracia. Creemos que lo que se está proponiendo hoy, este referéndum, no es la forma más adecuada para debatir estos cambios, sino que se debe abrir una reforma constitucional, pero ~~mientras~~ tanto debemos respetar la Ley, y aunque hayamos mencionado anteriormente que se puede hacer dentro de la actual Constitución, uds. quieren un referéndum que afecta a uno de los pilares de la Constitución vigente, y si quieren reformarla, planteen una reforma seria en la línea que les hemos comentado.

Por todo lo expuesto, anunciar que no podemos apoyar su iniciativa.

El Concejal del Grupo municipal Socialista, **Sr. Echegoyen Vera**, interviene a continuación diciendo que en estos días un aspecto fundamental de la vida política española y de las opiniones de millones de ciudadanos ha sido la abdicación del Rey.

La abdicación ha seguido, a nuestro juicio, los trámites constitucionales, de tal manera que nada se puede decir sobre este procedimiento.

Creemos que las críticas que ha habido no tienen fundamento, en el sentido de que la Constitución Española indica claramente cómo se tiene que hacer este proceso, y el proceso ha sido simple: el anterior Rey ha abdicado, y de acuerdo con los contenidos constitucionales se ha elegido a un nuevo Rey. Esto podrá ser opinable, a unos les gustará más y a otros les gustará menos, pero simplemente es cumplir la Constitución.

Todos uds. saben que la inmensa mayoría de los militantes del PSOE y un gran número de sus votantes nos consideramos republicanos. En España, creemos que hoy día no hay muchos monárquicos, entendiéndolo por monárquicos las personas tradicionales, sin embargo, creemos que hay muchas personas que, hoy por hoy, creen que la monarquía parlamentaria es el sistema más adecuado para la Jefatura del Estado en este país.

Decía Pérez Rubalcaba que nosotros lo que estamos haciendo ahora es cumplir la Ley, y hacía referencia a lo que dijo un compañero socialista, muy querido por nosotros, que se llama Luis Gómez Llorente, cuando en el debate constitucional dijo "*Si democráticamente se establece la Monarquía, en tanto sea constitucional, nos consideramos compatibles con ella*". También dijo "*Los socialistas no ocultamos*



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

nuestra preferencia republicana, incluso aquí y ahora, pero sobrados ejemplos hay de que el socialismo, en la oposición y en el poder, no es incompatible con la Monarquía cuando esta institución cumple con el más escrupuloso respeto a la soberanía popular, ...” Y decía que siempre que sea compatible la Corona y la Democracia, nosotros podemos apoyar la Corona.

¿Qué ha pasado en estos 35 años? Pues que en estos 35 años este país ha avanzado de una forma sustancial en derechos, en libertades e, incluso y a pesar de la grave situación económica, en el bienestar de los ciudadanos. Es cierto que en estos momentos tenemos problemas muy importantes, pero se puede decir que estos problemas son imputables al Rey, a la Monarquía, nosotros creemos que no, que los hubiéramos tenido igualmente con una república. Es cierto, también, que ha habido casos escandalosos en el entorno de la Familia Real o en la propia Familia Real. Es cierto que el propio Rey ha tenido comportamientos, como la famosa cacería cuando no era lo más adecuado en los momentos que estábamos viviendo, sí es cierto, pero no invalida el sistema de una monarquía, porque por esa razón los partidos políticos también hemos tenido motivos para no estar estrictamente orgullosos de todo lo que hacemos, uds., nosotros, el PP, etc..., y por eso no estamos planteando la desaparición de los partidos políticos.

En ese sentido hubo un consenso muy importante cuando se aprobó la Constitución, que se aprobó con una amplia mayoría y votaron a favor todos los partidos, podemos decir, que no eran extremistas. Votaron en contra 5 parlamentarios de Alianza Popular que entonces era la parte más de la derecha, Falange Española y de las JONS, Fuerza Nueva, pero votó a favor el Partido Comunista de España y la Organización Revolucionaria de los Trabajadores y el Partido de los Trabajadores de España. En ese momento se llegó a la conclusión de que había una salida, no traumática, a la dictadura de Franco, y los que vivimos en esa época consideramos que se hizo francamente bien. Claro, ud. puede decir que no había nacido y efectivamente, así es, y tiene todo el derecho del mundo a plantear alternativas diferentes, pero sería bueno no romper las reglas del juego, y éstas establecen que la Constitución es modificable, y no solamente es modificable, sino que los socialistas pensamos que se debe modificar.

El Partido Socialista considera que se debe modificar la Constitución en aspectos muy importantes como la constitución del mapa autonómico, como que queden claras las competencias y el sistema de financiación y la diferenciación entre comunidades autónomas y el Estado, que no dé la impresión de que el Estado cada vez va perdiendo más competencias. De hecho, lo que pedía la izquierda en la instauración de la II República y desde luego estamos a años luz, por ejemplo, en competencias autonómicas, de las que en ese momento exigían los partidos nacionalistas. Con esto queremos decir que esta Constitución y este sistema, la Jefatura Monárquica, nos ha permitido unos avances muy importantes.

Por lo tanto, la monarquía podrá quitarse en cualquier momento, pero siguiendo los cauces adecuados, y desde luego, en este momento, no se puede decir que haya razones fundadas para que la monarquía no exista. Uds. atribuyen todos los males de este país a la monarquía, y eso es relativamente fácil, pero es entrar en el



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

mismo procedimiento que atribuir todos los problemas de este país a los partidos políticos. Eso es demagógico, e incierto.

Los socialistas somos republicanos, y somos republicanos porque siempre será preferible la elección de una persona entre todas las que puedan ser elegibles, que no por elección dinástica, pero recordamos que hace 32 años fijamos este sistema y nos pareció que era un sistema bueno, y pensamos ahora que sigue siendo válido. Bien es cierto que en un país con un sistema de monarquía parlamentaria, donde el Rey reina, pero no gobierna, por lo que las responsabilidades de gestión habrán sido del PSOE, del PP o de uds. cuando han gobernado donde hayan gobernado, pero pocas de la Jefatura del Estado, porque tampoco queremos un Rey que se meta en las decisiones de gobierno. Luego, no tiene sentido plantear esta cuestión ahora.

No obstante, vamos a plantear una enmienda, ya que estamos a favor de la modificación de la Constitución, por lo que aprobemos, si ud. quiere, una moción en la que hable de la necesidad de modificar la Constitución Española, por supuesto con el mayor consenso posible, y en ese ámbito político plantee lo que consideren más oportuno. Nosotros planteamos una serie de aspectos que se tienen que recoger en esa Constitución, el resto de los partidos harían lo mismo, y ese sí sería el procedimiento más adecuado a través de los cauces constitucionales, porque uds. lo que están planteando es saltarse o romper la Constitución, que aunque ud. no había nacido, sus antecesores la defendieron vehementemente porque consideraron que era lo mejor en ese momento, y ahora no se trata de romper con todo en un país en el dentro de poco puede haber un referéndum que busca la independencia de una parte muy importante de España, no creemos que se deba complicar más.

El Portavoz del Grupo municipal Popular, **Sr. Alonso Bernal**, comienza su intervención anunciando que no van a votar a favor de su moción, y no ya porque plantee un cambio en el modelo de Estado, un modelo de Estado en el que este Grupo municipal y este partido se sienten especialmente cómodos.

No votamos a favor de su moción por varias cuestiones: en primer lugar, porque saben que una moción no solamente es el acuerdo que proponen, sino que también es la exposición de motivos que hace y es lo que subyace en esa exposición de motivos que acaba conformando el resultado final de la propuesta de acuerdo.

Y en el caso de su moción, en esa exposición de motivos y de lo que subyace, va más allá de plantear un referéndum sobre el modelo de Estado, incluso va más allá de plantear una república o una monarquía. Uds. saben que lo que están planteando y lo que uds. quieren no es una república, sino un determinado tipo de república, y es más lo que uds. pretenden es reinstaurar la II República, uds. quieren una república de bandera tricolor. Persiguen insistir en el mayor fracaso de toda nuestra Historia contemporánea que fue la II República y, por cierto, cuando hablamos de libertades y de democracia, por si no lo saben, esa II República nació ya prohibiendo, prohibiendo cualquier tipo de manifestación monárquica y cualquier tipo de trabajo que persiguiese una reinstauración monárquica, tal era sus confianzas en sus posibilidades y su concepción de la Democracia.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En segundo lugar, no podemos votar su moción porque uds. se basan en dos principios falsos. En primer lugar, y lo han repetido muchas veces en estos días, contraponer monarquía y democracia. Eso es una osadía, una falsedad y una obscenidad política. No hablamos de monarquías absolutas como la de Luis XIV, el Estado soy yo, ni como la de Felipe V en España, o no hablamos de monarquías absolutistas como las actuales de Arabia Saudí, Brunei, ..., estamos hablando de monarquías parlamentarias donde el rey no tiene un poder político y son tan democráticas como la de cualquier república, porque, tanto en un caso como en otro, la soberanía popular reside en el Parlamento elegido democráticamente por el pueblo. La soberanía, en ambos casos, reside en el pueblo. Ninguna persona seria puede decir que es más democrática o que hay más libertades en Francia, en Italia o en Alemania, que en el Reino Unido, que en Dinamarca o Suecia, países que uds. reiteradamente ponen de ejemplo en cuanto a su Estado del Bienestar.

Precisamente, ya que son los parlamentarios los que representan a todos los españoles, y son por tanto reflejo de la voluntad popular, es también una falsedad que nuestro modelo de Estado no tenga una legitimidad, y que uds. le nieguen esa legitimidad popular, porque la Constitución Española fue un reflejo de esa voluntad popular y porque en ella se consagró en ese modelo de Estado, que todos o la gran mayoría de españoles refrendaron con su voto, con lo cual ese modelo de Estado fue resultado de la gran mayoría de los españoles, fue resultado de la voluntad popular.

Uds. pueden decir, como le ha dicho al Sr. Echegoyen, que no lo votó, pero tampoco votó nuestro Código Civil y sigue siendo plenamente satisfactorio. Asimismo está negando cualquier tipo de legitimidad lo que se votó en el Congreso, porque quienes votaron fueron los representantes de todos los españoles, por lo que no nieguen la legitimidad a cada uno de los representantes de los españoles.

Además, uds. pueden plantear una reforma constitucional, haga eso y haga que su próximo programa político con el que concurren a las Elecciones gire sobre el modelo de Estado y sobre una reforma de la Constitución, y si les votan mayoritariamente los españoles podrán cambiar tanto la Constitución como el modelo de Estado. Claro, pero es que la gran mayoría de españoles a uds. no les votan, pero nosotros no tenemos la culpa de que esa gran mayoría no acepte sus postulados, no quieren lo que uds. proponen. Uds. lo que no pueden hacer es negar cualquier tipo de legitimidad democrática cuando ésta no responde a sus postulados y a sus objetivos.

A uds. que se les llena la boca de la palabra "democracia" tienen muy poco respeto por las decisiones democráticas que adoptan los españoles, tanto como que no respondan a sus preceptos y a sus principios.

No votamos a favor de su moción, por responsabilidad, porque España pasa por momentos difíciles, momentos económicos y sociales complicados. Afortunadamente, en los últimos tiempos estamos saliendo de alguno de ellos, estamos viendo la luz al final del túnel como así lo indican los indicadores económicos, crecemos más de lo que crecíamos, se está generando empleo de manera sostenible, cada mes hay más afiliados a la Seguridad Social, vuelven a crecer el número de contratos indefinidos, y por lo tanto, lo que no podemos hacer es pararnos ahora. Hay



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

que seguir creciendo y hay que generar más oportunidades para todos los españoles. Pues bien, no hay mayor enemigo para ello, no hay mayor freno para el progreso que estamos haciendo que la incertidumbre, no hay mayor enemigo económico que la incertidumbre y la inestabilidad. Es, precisamente, la estabilidad política, la seguridad jurídica, los pilares fundamentales del crecimiento económico.

Por tanto, no es el momento de experimentos, ni es el momento de abrir procesos que van a generar más divisiones para los españoles, es el momento de seguir unidos en lo básico y lo básico es permitir centrarnos en resolver los verdaderos problemas que afectan a los españoles, sobre todo si tenemos en cuenta dos consideraciones absolutas:

a) que el planteamiento que uds. hacen no es algo que ocupe a los españoles, ni que les preocupe de manera determinante. No vemos que ningún roceño nos pare por la calle para decirnos que su principal preocupación es el modelo de Estado, nos paran para decirnos que su principal preocupación es el empleo, que su principal preocupación es su bienestar o el mantenimiento de la ciudad, pero ninguno nos dice que su principal problema es que viven en una monarquía. Además, ninguna encuesta lo dice, ni la del CIS, ni ninguna otra plantea como principal problema de los españoles el modelo de Estado. Creemos que no hay que crear problemas donde no los hay. Hay que centrarse en solventar los que tenemos, que son muchos y acuciantes.

b) Creemos que no hay que cambiar lo que funciona, y lo cierto es que España ha vivido en los últimos cuarenta años, la etapa más fructífera económica, social, política y de libertades, y eso se consagró en nuestra Constitución, y ha sido la Corona uno de los principales baluartes en que ese periodo tan longevo de prosperidad haya sido posible.

Tampoco votamos a favor de su moción por coherencia o por incoherencia. Coherencia la nuestra, porque vamos a defender los postulados que siempre hemos defendido. Incoherencia, la suya, porque nos puede explicar qué clase de proceso democrático o consulta popular ha habido en Cuba. Uds. que defienden esos procesos democráticos, esas consultas populares, esas formas de sucesión en el modelo de Estado, nos puede decir cuál ha habido en la sucesión en la Jefatura de Estado entre los hermanos Castro, o nos puede decir qué clase de proceso democrático hay o ha habido en el régimen comunista de Corea del Norte, Sr. Sánchez-Toscano, o es que acaso la consulta popular es saber si asesinaban al tío del dictador de un tiro o lo hacían, como finalmente hicieron, arrojándole a los perros. Ese es su concepto de Democracia, eso es de lo que tanto presumen.

En lugar de poner en duda la libertad y la democracia de un país como España, un país que ha sido ejemplo de cómo conquistamos nuestras libertades y que marco de régimen jurídico y de libertades nos dimos, en lugar de poner eso en duda, uds., si quieren tener un mínimo de credibilidad y un mínimo de legitimidad para plantear sus ocurrencias, empiecen por exigir las allí donde se conculcan realmente, exijanselas a sus camaradas y allí donde la tiranía, el absolutismo, el totalitarismo y las dictaduras comunistas no dejan de oprimir al pueblo, allí donde prevalecen sus planteamientos, allí, en definitiva, donde se llevan a cabo sus ideas.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Cierra el debate el ponente de la moción, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, diciendo que no vamos a mentirles, ya nos esperábamos estos discursos, porque ustedes no han hecho más que repetir los tópicos tantas veces escuchados sobre las supuestas bondades de la Monarquía. Otra cosa no, pero ese discurso manido nos lo sabemos, se oye por doquier, todos los medios, todos los tertulianos, todos los poderes económicos y todos los partidos que al final defienden este sistema que se está cayendo, es decir, sus partidos: el PP, el PSOE y UPyD.

Primer tópico: La Constitución. Siempre la Constitución. Esa Constitución española reformada de forma express por el PSOE y por el PP para favorecer a los mercados, esa Constitución con artículos de segunda como los que garantizan una vivienda digna o un trabajo, que son papel mojado para millones de trabajadores de este país.

Precisamente, nosotros lo que estamos proponiendo es nada menos que un proceso constituyente. Decía el Portavoz de UPyD que no tenemos una propuesta seria de una constitución nueva, pues nosotros proponemos hacer una constitución desde abajo, desde cero, para un nuevo país, que sirva para un nuevo modelo económico y un nuevo modelo político. Más serio que eso no hay nada. Uds. hace más de un año inundaron todos los ayuntamientos de España con una moción por la Constitución, por lo que parece que los que no lo tienen claro, y de forma seria cuál debe ser la estructura constitucional del Estado son uds.

Segundo tópico: El relato edulcorado y tópico de la transición ¿Cuántos de ustedes pudieron votar la constitución?, levanten la mano. La mayoría de edad en 1978 estaba en 21 años, sólo han votado la Constitución los mayores de 57. No sabemos la edad de todos ustedes, ni nos interesa demasiado, pero no creemos que sean más de 4 ó 5 concejales de este Pleno (ni el Alcalde, ni los cuatro portavoces). Y no es que las instituciones ni este Pleno sean un entorno especialmente juvenil, es que más de un 60% de los españoles no han votado la Constitución, ni nosotros, que somos representantes políticos, ni la mayoría de los trabajadores que están construyendo este país y que tienen que admitir la condición de súbditos porque ya se preguntó en 1978.

Y aquí llegamos al tercer tópico: no es el momento. Si no es el momento ahora, ya dirán cuándo va a ser, cuándo va a poder el pueblo español de ahora, no el de hace 36 años, elegir qué futuro y qué país quieren tener. Si no es ahora, con una crisis económica agudísima e irreversible con las recetas del capitalismo, con todas las instituciones del Estado, y también la monarquía, con una popularidad por los suelos, con unas elecciones en las que el PP y el PSOE no han sumado el 50% de los votos, con una multitud que reclama un cambio social y político de calado... Si no es ahora, ¿cuándo? En este Pleno hemos visto a tres partidos que se aferran a su burbuja del 78, sin darse cuenta de que ahí fuera se está pidiendo cambio, se está pidiendo ruptura, se está pidiendo proceso constituyente, sin darse cuenta de que les tiembla el suelo bajo sus pies. Mientras la calle reclama más democracia, la mayoría del Congreso, y de este Pleno, se muestra ciega y sorda, se rodea el Parlamento de policía en lugar de combatir la desigualdad que incrementa la crisis de la democracia y



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

se impide votar al pueblo como ciudadanos libres para ser soberanos frente a los mercados.

Y aquí me dirijo especialmente al Partido Socialista. No es ningún secreto que ustedes están en caída libre, corriendo hacia el abismo, precisamente por haberse aferrado a su papel como garante del sistema económico y político de la Transición, del sistema económico y político de la banca, de las élites y también de la Monarquía. Ustedes con su posición en este tema, calcada a la del PP, están acelerando en ese camino al abismo.

Cuarto tópico: La Monarquía es muy positiva para España. Un verdadero cuento de hadas. Tan positiva no será cuando están corriendo a ver si aforan al ciudadano Juan Carlos, para garantizarle un privilegio. Y bajo todo este debate del aforamiento, subyace una cuestión: A nadie le extrañaría que este señor tenga más de un motivo y más de dos para verse ante los tribunales de justicia, sea por los extraños negocios por los que se ha generado una gran fortuna, entre ellos aquellos por los que está imputada su hija, o asustados por si aparece algún descendiente. A nadie le extrañaría, ni a ustedes, porque si no no le aforarían.

Y aquí nos dirigimos a UPyD, que va de moderna defendiendo una institución medieval, y a la que le parece un privilegio no pagar la carpa de las fiestas, pero sin embargo asume como normal que la jefatura de Estado sea un derecho de sangre, y que cierta casta sea inviolable ante los Tribunales. Ya sé que ustedes no votan a favor del aforamiento, pero asumir la monarquía implica asumir que pueda ser Jefe de Estado un individuo inviolable, que a nadie le extrañaría que estuviera en los negocios más turbios, pues al fin y al cabo no responde más que ante su linaje, sus derechos de sangre. El aforamiento va en el ADN de la monarquía, porque si no, sencillamente, no existiría. Tenía bastante razón la portada de la revista Mongolia que decía "Felipe podrá violarte".

Han dicho otros tópicos, que si la República es más cara, o que no tiene por qué ser más democrática. Siempre será más democrático votar al jefe de Estado que no votarlo, por definición, pero además la República tiene una cosa: Será como nosotros queramos que sea, podemos hacerla, construirla, elegirla: Más barata, más cara. Con una democracia real y participativa o sin ella. Con más funciones y privilegios para el Jefe de Estado, con menos... La Monarquía, en cambio, sólo puede ser en esencia de una manera.

Vemos que ustedes, los tres partidos del sistema, se han unido sin apenas diferencias en la defensa de ese tabú que es la Monarquía española. Sabemos positivamente que en los tres grupos hay personas, e incluso concejales, que se declaran republicanos, pero todos hoy cerrarán filas con la Monarquía y negarán al pueblo la posibilidad de elegir. Tienen miedo a romper ese tabú porque la Monarquía es uno de los pilares de sus partidos y del sistema que defienden, y por ello precisamente acabar con ella es imprescindible para construir la nueva sociedad a la que nosotros aspiramos. La negación a que las convicciones republicanas puedan expresarse en un referéndum, encierra la intención de ocultar la realidad de que la



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

propuesta republicana aparece como una salida ilusionante que ampare y profundice los derechos de sus ciudadanos a una vida digna.

Este régimen sustentado por la monarquía y por el bipartidismo de las puertas giratorias se cae, a pesar de la campaña favorable a la monarquía por parte de los medios de comunicación, a pesar de la represión que demostraron el pasado 20 de Junio impidiendo a ciudadanos mostrar sus banderas republicanas, no les quepa duda que la marea republicana llegará. Las generaciones más jóvenes, y no tan jóvenes, no entienden de monarquías, no entienden de coronaciones.

Entre democracia participativa y monarquía nosotros elegimos lo primero.

Entre ciudadanos y súbditos nosotros elegimos lo primero. VIVA LA TERCERA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

La Alcaldía-Presidencia, solicita al Sr. Concejales del Grupo Socialista, **Sr. Echegoyen Vera** que dé lectura literal a la enmienda que ha propuesto, que es la siguiente:

"Instar al Gobierno de España a poner en marcha la modificación de la Constitución Española que, gozando del consenso más amplio posible, ayude a resolver los graves problemas existentes en nuestro país"

Aclara el Sr. Echegoyen que hablan de reforma constitucional, y no de proceso constituyente.

El ponente de la moción, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, considera insuficiente la propuesta del Grupo Socialista, por lo que no aceptan la enmienda.

La Alcaldía-Presidencia somete a votación el texto tal y como se ha presentado inicialmente y que es del tenor literal siguiente:

"La extraordinaria importancia de los hechos acaecidos durante estas semanas, que ha culminado con el anuncio de la abdicación del Rey, muestra la necesidad cada vez más acuciante de propiciar un cambio profundo que favorezca la regeneración política de España. Es por tanto la abdicación una consecuencia directa del deterioro profundo de la Corona y de la decadencia del bipartidismo que ha sido el soporte del sistema monárquico.

El artículo 57.5 de la Constitución española establece que las abdicaciones se deberán regular mediante ley orgánica. Sin embargo, el actual monarca manifestó, a través del Presidente del Gobierno, su decisión de abdicar en favor de su hijo el día 2 de junio. 9 días después, el 11 de junio se aprobó en el Congreso de los Diputados dicha norma. La celeridad del proceso es consecuencia clara de la rápida degradación que sufre las estructuras de poder.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Sin duda, el momento elegido tiene un contexto político y social determinado en el que se evidencia, cada vez con mayor claridad y fuerza, que la ciudadanía quiere participar activamente en la toma de aquellas decisiones que le afectan. Hoy día, la democracia ya no puede ser una mera cobertura sin contenido, sino que es preciso que se dote de auténtica legitimidad, permitiendo la participación activa de todos sus miembros. Por eso, es imprescindible que la ciudadanía se manifieste en esta ocasión sobre el modelo político del que quiere dotarse y se ponga en marcha, por lo tanto, un referéndum en el que decida si quiere mantener la forma monárquica o, por el contrario, opta por el modelo republicano en el que la Jefatura del Estado sea elegida mediante sufragio universal, libre, secreto y directo por la totalidad de la ciudadanía.

Este último es el modelo defendido por Izquierda Unida como parte de su apuesta por la regeneración democrática y un verdadero proceso constituyente en el que se pongan las bases de una nueva forma de hacer política.

Los Ayuntamientos son instituciones en la que se encuentran representados los ciudadanos y que debe velar por los intereses de estos. En el caso que nos ocupa se trata de hacer valer el derecho que tienen las y los roceños, mateñas y mateños de participar en los asuntos públicos.

Así, y teniendo en cuenta el importantísimo papel que las instituciones municipales han jugado en este tema a lo largo de la historia de España, el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid propone el siguiente

ACUERDO

Instar al Gobierno del España a convocar la celebración de un referéndum en el que la ciudadanía española elija libremente sobre el modelo de Estado y decida entre Monarquía y República.”

Votos a favor: 1 del Sr. Concejales del Grupo municipal de IU-Los Verdes.

Votos en contra: 22, correspondientes: 16 de los Sres. Concejales del Grupo municipal Popular, 4 a los Sres. Concejales del Grupo municipal Socialista y 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal de UPyD.

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó no aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes por la celebración de un referéndum sobre el modelo de Estado

La Alcaldía-Presidencia comunica que los puntos 6º y 9º se debatirán conjuntamente por tratarse de un asunto similar.



*Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid*

6º.- Moción presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes por la constitución de una Mesa de la Alimentación Escolar. (Ac. 90/2014-PL)

9º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para adoptar, de manera inmediata, un Plan de Apoyo a la Alimentación Infantil. (Ac. 91/2014-PL)

Presenta, en primer lugar, la moción el Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, diciendo que la crisis económica del capitalismo está originando una situación de emergencia social insostenible, con cifras de paro y desempleo nunca conocidas, con niveles de precariedad escandalosos y con bajos salarios que están abocando a amplias capas populares a la pobreza y la exclusión social.

Todos los datos sociológicos apuntan a que se está constituyendo una sociedad más desigual, en la que crece el número familias con problemas económicos y sociales, y en la que las perspectivas de futuro son cada vez más inciertas.

Todos hemos visto en Las Rozas como también hay problemas graves. Nos encontramos el caso de familias que todos los meses reciben alimentos de las ONG, de niños que hacen su única comida en el comedor del colegio e incluso nos encontramos con algunos vecinos y vecinas que se ven obligados a buscar en la basura para tener algo que comer.

Frente a este problema desde el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes hace una propuesta asumible:

Que se convoque una "mesa" para estudiar esta situación y plantear alternativas que garanticen a los vecinos de Las Rozas una necesidad básica como es la alimentación que cada día más personas tienen sin cubrir.

Nos serviría para analizar la situación real de los vecinos de nuestra ciudad y entre todos y todas buscar soluciones.

Esta Mesa de la Alimentación Escolar con representación de las AMPAs, ONG's, los centros de primaria y secundaria, las Concejalías implicadas y los grupos políticos para coordinar y agilizar las medidas necesarias que garanticen tres comidas al día para todos los escolares durante todo el año. Una mesa que tendría las siguientes funciones:

1. Hacer un seguimiento durante todo el año de todos los posibles casos de necesidad de alimentación por parte de escolares del municipio.
2. Garantizar un número y una cuantía suficiente de becas para que ningún alumno quede excluido del comedor por motivos económicos, subvencionando el servicio de comedor hasta con un 100% del importe.
3. Equiparar los derechos de los alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, poniendo en marcha los comedores en institutos que fueran necesarios.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

4. Estudiar las medidas necesarias para garantizar la alimentación de todos los alumnos en los periodos de vacaciones escolares, valorando en especial la necesidad de la apertura de comedores escolares en dichos periodos.

Les solicitamos la aprobación de estos acuerdos, y a la vez les solicitamos que no convirtamos este debate en una discusión sobre Andalucía, en un duelo sobre quién recorta más o menos o sobre la herencia recibida. Este Pleno tiene una responsabilidad y las políticas que desarrolle el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid deben dirigirse a tratar de paliar las necesidades de los vecinos, especialmente las necesidades básicas, como la alimentación.

Seguidamente presenta la moción del Grupo Socialista, su Portavoz, **Sr. Ferrero Andrés**, que indica que traen una propuesta muy parecida a la presentada por Izquierda Unida que pretende poner en marcha un plan de apoyo a la alimentación infantil.

Por todos es sabido que los recortes sociales y el desmantelamiento de los servicios públicos básicos está provocando un aumento dramático de la pobreza en el país, y así lo reflejan las encuestas de condiciones de vida, en este caso la correspondiente a 2013 que publica el Instituto Nacional de Estadística, que indica que uno de cada tres ciudadanos, es decir, el 27,3%, está en riesgo de pobreza o de exclusión social.

Pero lo más grave de estos datos es que el riesgo de pobreza afecta sobre todo a los niños y niñas. Un reciente informe de la Organización Save The Children cifraba en casi tres millones las niñas y niños en situación de pobreza que tenemos en nuestro país, que, además, encabezamos la lista de los niños que viven en hogares con pobreza extrema y que ha crecido en los últimos años.

Cáritas Europa en un informe nos asegura que España es el segundo país de la Unión Europea con más pobreza infantil, superado solo por Rumania, Bulgaria y Grecia.

Los datos nos dicen también que el riesgo de pobreza entre los menores de 18 años en España se sitúa en 2012, en el 29,9%, casi 9 puntos por encima de la Unión Europea. El 12% de los españoles que trabajan no ganan suficiente para escapar de la pobreza.

Según la ONG Educo, unos 200.000 niños en España no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días.

El crecimiento de la pobreza es alarmante. Si hace unos meses era Cáritas, y como hemos dicho Save The Children, quienes coincidían en que hay más de 2,2 millones de niños en situación de pobreza en España, ayer tuvimos la ocasión de ver el último informe de la Oficina de Investigación de UNICEF, que en su estudio "La Infancia 2014" confirma esta cifra, denunciando además que los presupuestos públicos para la infancia en nuestro país se han reducido sustancialmente en los últimos años, y que actualmente hay casi un millón de hogares con niños en los que todos los



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

adultos están en paro. Si tenemos en cuenta cifras anteriores vemos que en el año 2007 eran 325.000 las personas que se encontraban en esta situación.

UNICEF también dice que 205.000 niños han incrementado el riesgo de pobreza en los dos últimos años; que en solo dos años la pobreza ha crecido un 10%; que, además, de haber más pobres, los pobres son todavía más pobres. Ha crecido la pobreza y ha crecido la pobreza entre los que ya eran pobres.

Estos datos reflejan el evidente deterioro de la situación a la que coadyuvan las bajas prestaciones contributivas que tienen los padres que caen en el paro, fruto de la reforma laboral. También esta reforma laboral ha incidido muy negativamente en el ámbito de la indemnización, el famoso colchón que tiene cualquier persona que va al paro por el tiempo que ha estado cotizando a la Seguridad Social, la indemnización que reciben que, como uds. saben, se ha limitado muy sustancialmente desde esa reforma.

UNICEF también habla de la reducción de salarios, de que el que no se tenga en consideración la presencia de niños en la mayoría de los impuestos y las tasas, especialmente en los impuestos indirectos, también produce esta pobreza. Nos habla de que el incremento de precios en los productos básicos de alimentos en los dos últimos años está absolutamente disparado, especialmente también en la energía, que ha promovido este Gobierno unos cambios muy importantes que nos han traído un incremento en el precio y, por consiguiente, en el gasto que tienen las familias.

Nos habla también, del informe de Cruz Roja en el que se reflejan los impactos que sufren las familias, que hace que no puedan pagar el comedor escolar, que no pueden comprar ropa para los niños, que la progresiva dependencia de la ayuda de las organizaciones sociales y el cambio de perfil de las familias que acuden a estas organizaciones sociales, ya que las administraciones públicas no se están haciendo cargo de ellas.

Cáritas lo habla en igual sentido en un informe que hizo anteriormente, que afeó muy seriamente al Sr. Montoro en el Parlamento, diciendo que no sabían de lo que estaban hablando y que no metieran ruido en el sistema, en lo que pasaba en la sociedad española. Finalmente no ha sido solamente Cáritas, sino también Save The Children, finalmente es la sociedad española, finalmente es el Instituto Nacional de Estadística y también UNICEF ayer.

El informe sigue diciendo que en los dos últimos años las ayudas monetarias a las familias y a la infancia han desaparecido o se han restringido endureciendo las condiciones económicas y familiares para poder acceder a ellas o se han eliminado directamente. Sigue diciendo el informe que se ha instalado en el Gobierno la sensación de que las ayudas a la infancia son altamente prescindibles en tiempos de crisis, y que los dos últimos años se han reducido o se han eliminado las ayudas en especie o de compensación de gastos, especialmente en el ámbito educativo, reduciendo la ayuda de becas de estudios, las de libros de texto y la de comedor.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Como hemos podido apreciar los efectos en la pobreza infantil son muy perjudiciales, y se relacionan con problemas de salud en la edad adulta y en el impacto a la mala nutrición de los niños y niñas. Esta falta de nutrición puede poner en grave riesgo la vida adulta de estos niños. Los efectos y la causa son la desigualdad, porque 3 de cada 4 niños pobres son de familias en las que los padres no tienen estudios superiores. Esto nos da una idea de la importancia de la igualdad, de la importancia de la educación, de la importancia de la ayuda para los estudios y de la ayuda de la administración para los estudios y el comedor.

Como hemos visto existe una estrecha relación entre la pobreza de los niños y el desempleo de sus padres, la pérdida de la renta, los altos impuestos, los altos precios para la energía. El Informe, al que nos estamos refiriendo que salió ayer y está siendo muy bien valorado por la sociedad civil, dice que aquellos países que en situaciones de crisis hicieron un mayor esfuerzo en medidas de apoyo a la infancia, proteger recursos educativos, sanitarios y sociales, dirigidos a niños y a las familias, salieron más reforzados de la crisis.

Los servicios de comedor escolar han permitido mitigar esta realidad durante el curso escolar, en algunos casos, porque hemos visto que en los dos últimos años se han reducido muy sustancialmente estas ayudas, pero nos encontramos ante un final de curso incierto en el que esta necesidad pueda quedar desatendida al cerrar el centro escolar, y por tanto el servicio de comedor.

Por todo ello, hemos presentado esta moción, que creemos que más allá de lo que nos digan, que la deuda, que la prima de riesgos, etc..., pero la pobreza no tiene nombre, ni apellidos, tiene un rostro que se ve en las personas, y para trabajar contra ella hay que tomar medidas, y las administraciones públicas están obligadas a tomar medidas, y por eso les proponemos que continúen abiertos los comedores, que continúen las becas de comedor durante el periodo estival. Además, proponemos que hagan un "Plan de Apoyo a la Alimentación Infantil" que contenga las medidas y recursos suficientes para garantizar que las familias con menores a su cargo (aquellos niños y niñas) que se encuentren en situación de necesidad tengan cubiertas sus necesidades básicas de alimentación, y garantizar el acceso de los menores, al menos, a tres comidas diarias, y facilitar el acceso a una dieta lo más equilibrada posible para evitar problemas de malnutrición infantil; habilitando para ello todos los medios necesarios, y por eso les pedimos que uno de ellos, ya, es poner en marcha en este momento para prevenir situaciones de extrema vulnerabilidad social, un plan que incluya los mecanismos y actuaciones necesarias para que desde la finalización del curso en el mes de junio de 2014, estén disponibles servicios de comedor infantil en los centros escolares.

El Concejal del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Bretón Grundel**, interviene a continuación diciendo que a lo largo de esta legislatura, tanto en el Congreso de los Diputados como en la Asamblea de Madrid, UPyD ha insistido en el alarmante crecimiento de los índices de pobreza y exclusión, y ha señalado los problemas a los que nos enfrentamos si no ponemos los medios necesarios. Uno de los efectos inmediatos de la pobreza es la alimentación inadecuada. Cada vez un número más grande de niños se ve afectado. En España hay malnutrición infantil, siendo los casos



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

de desnutrición limitados y raros. Hablamos, pues, de una ingesta de alimentos insuficiente en determinados momentos del día o en determinadas épocas del año en los que no se satisfacen las necesidades alimenticias propias de la edad. Los expertos consideran que las escuelas deberían ser el cortafuegos que garantizaran la existencia de al menos una comida al día con el aporte nutricional debido para los niños de familias castigadas por la crisis. Una comida sana una vez al día.

El Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa visitó España en junio del año pasado y afirmó "estar muy preocupado por los informes que indican que la pobreza infantil está bastante extendida y por algunas historias que he oído, desgarradoras historias de niños desmayándose en clase". El informe que el Consejo de Europa emitió tras esa visita, destacó con respecto a la malnutrición infantil, su preocupación por las consecuencias de la drástica disminución de las subvenciones concedidas para comidas escolares, lo cual ha conducido a la malnutrición de un número creciente de niños de familias empobrecidas. En este informe también se lamentan de la inexistencia de un plan nacional de acción integral y pertinente para combatir la pobreza infantil

Rosa Díez ha solicitado en varias ocasiones en el Congreso que se actúe contra la pobreza infantil que hace estragos en España y que, lamentablemente, ofrece unos datos que no son compatibles con el artículo 1 de la Constitución que dice que España se constituye como un Estado social, democrático y de derecho. Asimismo, UPyD censuró que el Gobierno haya aprobado decenas de Reales Decretos, un tipo de ley previsto para situaciones de emergencia, pero ninguno de ellos para paliar la pobreza y la desigualdad, consecuencias de las políticas de los gobiernos. Lamentamos la inexistencia de un plan nacional de acción integral y pertinente para combatir la pobreza infantil.

Hay múltiples informes disponibles sobre pobreza y exclusión que coinciden en señalar el aumento de la pobreza, la desigualdad y la exclusión en España: FOESSA, Cruz Roja, Eurostat... En relación con la pobreza infantil, hay que destacar el informe emitido por UNICEF, que señala que las tasas de pobreza infantil en España son de las más altas de los países industrializados, sólo superadas por Letonia, EE.UU. y Rumanía. Igualmente, ofrece resultados específicos para la Comunidad de Madrid, señalando que un 18.9% de los niños madrileños se encuentran en situación de pobreza respecto al umbral nacional.

También nos gustaría llamar la atención sobre el informe de Save The Children, en el que remarca la desigual importancia que las comunidades autónomas prestan a la desnutrición en su territorio. A este respecto, señala que la Comunidad de Madrid no cuenta con información precisa del número de casos de malnutrición en nuestra región. ¿Cuántos casos se tienen identificados en Las Rozas de Madrid?

En el caso de la Asamblea de Madrid, UPyD ha materializado esta preocupación en diversas iniciativas de las que destacamos la última Proposición No de Ley para combatir la malnutrición infantil en Madrid. En concreto, a iniciativa de UPyD, Madrid pondrá en marcha un estudio sobre la magnitud de los casos de malnutrición que permita tomar las medidas adecuadas para abordar su solución, así



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

como un programa de detección de problemas de alimentación en colegios y centros de salud que incluye un protocolo de actuación individualizado para docentes y sanitarios, en coordinación con la Consejería de Asuntos Sociales y con los servicios sociales municipales.

Sin embargo, Unión Progreso y Democracia no logró convencer al Grupo Popular de la Asamblea sobre la necesidad de abrir los comedores escolares durante el verano, para asegurar que los niños de familias más vulnerables hagan una comida completa al día. Y ello a pesar de que la propia Defensora del Pueblo ha formulado esta misma recomendación a todas las Comunidades Autónomas.

Además, el Partido Popular también se opuso a garantizar las ayudas de comedor para el curso 2014-2015 a niveles del año 2011 (en el curso 2012-2013 se redujo la cuantía destinada a becas de libros y comedores escolares en más de 26 millones de euros en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, casi un 50% respecto a 2011); autorizar el uso de comedores a los niños que lleven la comida desde casa y garantizar su cuidado mientras comen, sin coste para las familias; reforzar comedores sociales, así como la cooperación con el Banco de Alimentos.

Así pues, las propuestas que hoy se debaten en el Pleno Municipal están en consonancia con lo que UPyD lleva reclamando demasiado tiempo: cuantía suficiente de becas de comedor, comedores escolares estivales y, en general, cualquier medida que garantice que todos los menores tengan cubiertas sus necesidades básicas de alimentación, evitando situaciones de malnutrición en la infancia con consecuencias irreversibles en su futuro. Convendremos todos que es una de las mejores inversiones que podemos hacer.

La moción que presenta IU-Los Verdes describe una situación en Las Rozas poco menos que apocalíptica, no obstante, pensamos que ninguna localidad puede considerarse ajena a tan larga crisis. De los acuerdos que plantean quisiéramos que tomaran en consideración en el punto 3º dirigirse a la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha de comedores en los institutos. Que se inste a la Comunidad de Madrid, pues, es de su competencia, por una cuestión de orden e igualdad. Entendemos que de esta manera favorecemos la igualdad al extender la medida a toda la Comunidad y no exclusivamente a Las Rozas.

Por último, hay que decir que hemos llegado aquí por gastar más de lo que debíamos, vivir de prestado durante unos años, y después por no reducir los gastos de una manera eficiente, eficaz, y mantener los compromisos como suprimir sociedades públicas por parte del Gobierno del Partido Popular y, al día de hoy, dicho compromiso no se ha cumplido.

En representación del Grupo municipal Popular, toma la palabra la Concejala delegada de Menor y Familia, **Sra. Dávila-Ponce de León Municio**, para decir que el Sr. Ferrero, viene por segunda vez consecutiva, como ya hizo en el mes de abril, a hablarnos de pobreza y a dar datos de pobreza desde que se inició la crisis, pero ¿cuándo consideran uds. que se inició la crisis? Porque como uds. tenían la consigna



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

de negar la crisis para ganar las Elecciones, como así lo ha reconocido el Sr. Solbes, por lo que a saber cuándo empezó la crisis para los socialistas.

Nos quieren dar lecciones de pobreza, de generar empleo y de crecimiento económico, mientras que durante los años del Gobierno Socialista del Sr. Rodríguez Zapatero la pobreza subió en España a un 22%, llegando en algunos lugares como en Andalucía a un 31%, una de las tasas más altas de nuestro país.

En Madrid, como ya saben, se mantuvo en tasas muy por debajo, aguantando mejor el peso de la crisis y teniendo actualmente uno de los porcentajes más bajos registrados en España, por debajo de la media. Por eso Madrid ha podido incrementar un 4,3% su presupuesto en Servicios Sociales, asegurando las prestaciones para quien más las necesitan y ha podido mantener el gasto social que ya saben que concentra el 90% del total de su presupuesto, porque, como ya hemos dicho en otras ocasiones, en Sanidad, en Educación, Transporte, Vivienda y Asuntos Sociales se destinan en la Comunidad de Madrid 9 de cada 10 euros disponibles. Además, en Madrid se ha duplicado el dinero destinado a pagar la renta mínima de inserción, y cada titular recibe un 30% más por encima de la media de lo que se recibe en otras comunidades autónomas. Asimismo se ha incrementado el presupuesto destinado a ayudas de comedor y de libros, pero sobre todo lo que se está tratando es de generar empleo que, como saben, es la mejor política social, y sin embargo, siguen uds. utilizando estas situaciones de vulnerabilidad para obtener un rédito político.

El Sr. Sánchez-Toscano ha presentado una moción típica de UPyD, al puro estilo de UPyD. Hace la pregunta en la consiguiente Comisión Informativa donde le informamos con total transparencia y con total rigor sobre lo que se está haciendo y luego trae ud. al Pleno, en forma de moción, unas propuestas y acuerdos sobre cosas que sabe que estamos haciendo. Todas ellas ya se están haciendo. Frente a esto lo que pasa es que se topan con su ya característica demagogia frente a una gestión de los recursos desinteresada políticamente y que lo que pretende es apoyar a los que peor lo están pasando en este contexto de crisis.

Todas sus propuestas se están llevando a cabo para detectar e intervenir en situaciones de vulnerabilidad y necesidad, poniendo especial hincapié en aquellas familias en las que tienen menores a su cargo. Y todo esto lo hacemos trabajando, en constante comunicación y coordinación con todos los organismos que trabajan en el ámbito social, educativo, sanitario, etc..., y que son susceptibles de detectar situaciones de vulnerabilidad en los menores de nuestro municipio, como escuelas infantiles, colegios, centros de salud, ong's, ...

Cuando se detectan estas situaciones se hacen muchas cosas que el Sr. Concejal de Izquierda Unida ha obviado para seguir generando alarma social y utilizar esta situación para su estrategia callejera y de rebelión antisistema, pero nosotros, el Equipo de Gobierno, no tenemos ningún inconveniente en repetirle los recursos que se gestionan para familias, porque es en lo que trabajamos a diario, en ayudar a aquellas familias que más lo necesitan, y por eso se lo volvemos a contar:



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

- Se tramitan ayudas económicas para el pago de comedor escolar, cuyo importe ha aumentado considerablemente, siendo en 2011 de 151.000 €, en 2012 de 191.000 €; y en 2013 de 226.000 €.
- Se tramitan ayudas para pagos de escuelas infantiles, para Casa de Verano y Días sin cole que han supuesto en 2013, un importe de 18.000 € y de 62.000 € respectivamente, y que garantizan el acceso de los niños al servicio de desayuno y comida. En el caso de los Días sin cole se ofrece la posibilidad de ampliar a merienda.
- Los trabajadores sociales pueden valorar situaciones de urgencia y tramitar ayudas de manutención para alimentos y otras de emergencia social. Estas ayudas no son incompatibles con las de comedor, es decir, una familia puede obtener una ayuda para pago de comedor escolar y, además, obtener ayudas para el pago de alimentos para otras comidas diarias.

Por consiguiente, la cuantía está garantizada y ningún niño, como uds. afirman, está siendo excluido del comedor escolar. Se tramitan las ayudas necesarias para las familias, y en casos en los que se valora por parte de los técnicos, si así lo determinan, el Ayuntamiento asume el 100% del importe.

En cuanto a la alimentación de los menores durante las vacaciones escolares, también está garantizada. Para las más de 7000 plazas de campamentos de verano que se ofertan a través de las áreas de Deporte, Juventud, Cultura y Familia, la práctica totalidad de ellas cuentan con servicio de comedor, y por ello, unos 4000 niños accederán a este servicio durante este verano. El resto de los inscritos ha decidido libremente no quedarse a comer en los campamentos. Además, para la Casa de Verano se tiene en cuenta que se dé prioridad a familias en situación de necesidad, puesto que también se apoya económicamente a las familias que no pueden hacerlo, incluso en los casos más necesarios asumiendo el Ayuntamiento el 100% del gasto.

Y estamos colaborando también con organizaciones no gubernamentales como Cáritas y Cruz Roja en la Mesa de Coordinación Local, por lo que ya lo estamos haciendo, aunque el Sr. Concejal de Izquierda Unida le ha puesto otro nombre, y esta Mesa funciona de forma permanente desde el mes de octubre de 2012. Se reúne mensualmente para abordar aquellas situaciones de familias con mayor vulnerabilidad social y con el objetivo de establecer criterios de actuación y paliar dichas situaciones.

Entendemos que cuando las familias solicitan una ayuda a través de los Servicios Sociales, lo hacen de forma privada, y muchas veces la información que tratamos es de carácter personal y no debería ser tratada por terceros y menos aún por grupos políticos como uds. proponen.

No obstante, para su tranquilidad tenemos que decir que no se han detectado, por parte ni de los equipos técnicos, ni de los pediatras de los centros de salud de nuestro municipio, situaciones en las que no puedan satisfacerse las necesidades básicas de alimentación de ningún menor.

Todo esto es, a nuestro juicio, trabajar para paliar las situaciones de vulnerabilidad, para tratar de solventar los problemas de las familias en situación de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

especial necesidad y es gestionar los recursos y prestaciones teniendo una mayor coordinación entre instituciones evitando las duplicidades y favoreciendo la agilidad en la tramitación de las prestaciones. Todo ello trabajando, aplicando medidas concretas, pero sin demagogia.

Cierran el debate los grupos proponentes, comenzando por el Izquierda Unida, que lo hace a través de su Portavoz, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, diciendo que nos apena que nos acuse la Sra. Concejala de demagogia, porque hemos traído una moción bastante equilibrada tratando de no caer en el alarmismo, ni ajena a los problemas de Las Rozas.

Nos hemos tomado bastante en serio la situación de este problema en Las Rozas. Hemos hablado con AMPAs, hemos hablado con padres y madres individuales, hemos hablado con centros, hemos hablado con ustedes en comisiones informativas... y aun así nos ha sido muy difícil saber la situación exacta de este problema en Las Rozas. Entendemos que hay bastantes lagunas, lagunas que nos preocupan, y que a ustedes, más allá del debate partidista, también les deberían preocupar:

- **Primera duda, por las urgencias del verano:** Les preguntamos el mes pasado qué iba a pasar durante el verano con los casos de menores que necesitan el comedor escolar para su alimentación. Nos dijeron que la mayoría estaban becados en la Casa de Verano y el resto se atendían por emergencia social. Preguntamos este mes por las cifras y nos dicen que este curso ha habido 506 alumnos becados en comedores escolares y a la Casa de Verano van "5 ó 10". Francamente, no nos dejan muy tranquilos.

Dicen ustedes que las 506 ayudas son bastante generosas en sus criterios y que no todos los becados responden a situaciones que necesiten el comedor. ¿Estamos seguros? ¿No va a ser un problema el verano para ninguna de estas familias? Y no se lo decimos por debate partidista, sino porque francamente son muchos alumnos, y ni ustedes, ni nadie, debemos estar impasibles ante estas situaciones. Hay que ampliar los canales de información, implicar a toda la comunidad y buscar soluciones, y por ello pedimos en esta moción la Constitución de esta Mesa por la Alimentación Escolar.

En este sentido, decir también que apoyaremos la moción del PSOE porque, francamente, con estos números nos quedaríamos más tranquilos si permanecieran abiertos los comedores escolares.

- **Segunda duda:** ¿Son suficientes las becas y las ayudas? La ayuda general a comedor de este Ayuntamiento es de 300 euros al año, un porcentaje mínimo del precio del comedor. Sabemos que hay otras más excepcionales, pero ¿son suficientes? ¿hay alumnos que no puedan acceder al comedor ni siquiera con estas ayudas? Pues tampoco lo sabemos, y también para ello pedimos coordinar esfuerzos e implicar a toda la comunidad educativa.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

- **Tercera duda:** ¿Todo el mundo puede solicitar la ayuda? Pues también tenemos dudas, hay casos de exclusión social que pueden no tener medios para enterarse de las convocatorias, o para presentar toda la documentación. En este sentido, las AMPAs cuentan casos de personas que no saben hacer un ingreso en el banco. ¿Se hacen todos los esfuerzos para llegar a estos casos más extremos? Nosotros entendemos que no, y que también para llegar ahí habrá que implicar a más agentes...
- **Cuarta duda:** ¿Qué pasa con los institutos? Sabemos que el Instituto 1 tiene un acuerdo con el Colegio Siglo XXI y que otros centros dan algunas becas de comedor, pero da la impresión de que cada uno "se busca la vida", no existe coordinación y quedan muchos casos fuera al ser la mayoría de las ayudas para Infantil y Primaria. ¿No hay mucho que avanzar en este sentido? En este sentido, no tenemos inconveniente en instar a la Comunidad de Madrid para ampliar los derechos de alimentación a los estudiantes de secundaria, pero sí que habría que redactarlo de alguna forma que también incluya tomar, desde el ámbito local las medidas que sean necesarias.
- **Más dudas:** ¿Existe realmente coordinación con los centros para comunicar casos? Ustedes en mayo nos dijeron que sí y en junio nos dijeron que no, que cero casos. Comprenderán que tampoco sepamos muy bien qué pasa.

Precisamente para resolver todas estas lagunas, para coordinar esfuerzos y para asegurarnos de que no quedan situaciones sin resolver es por lo que traemos aquí esta moción, que no es otra cosa que implicar a toda la comunidad educativa y a este Ayuntamiento en un tema particularmente grave, en el que no debemos caer en la autocomplacencia ni en el debate partidista. No traemos aquí una moción tipo, traemos una herramienta para coordinar esfuerzos en un tema en el que nos parece que no se deben escatimar esfuerzos.

El texto de la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes que se somete a votación es el siguiente:

"La crisis económica del capitalismo está originando una situación de emergencia social insostenible, con cifras de paro y desempleo nunca conocidos, con niveles de precariedad escandalosos y con bajos salarios que están abocando a amplias capas populares a la pobreza y la exclusión social. Todos los datos sociológicos apuntan a que se está constituyendo una sociedad más desigual, en la que crece el número familias con problemas económicos y sociales, y en la que las perspectivas de futuro son cada vez más inciertas.

Las Rozas de Madrid no es, por desgracia, una excepción a esta realidad. Experimenta en su tejido social y ciudadano los rigores de la crisis, que genera nuevas formas de pobreza y de exclusión desconocidas hasta ahora que deben recibir la adecuada atención pública.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Conocemos el caso de familias que todos los meses reciben alimentos de las ONG's, de niños que hacen su única comida en el comedor del Colegio e incluso nos encontramos con algunos vecinos y vecinas que se ven obligados a buscar en la basura para tener algo que comer.

Este problema se agrava aún más si consideramos a los niños que están inmersos en esa dinámica de carencia alimenticia y nutricional, siendo además los principales damnificados de esta situación.

Por ello, para Izquierda Unida-Los Verdes, las políticas que desarrolle el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid deben dirigirse a tratar de paliar las necesidades de los vecinos, especialmente las necesidades básicas, como la alimentación.

En esta línea, planteamos esta moción solicitando al equipo de gobierno que convoque una "mesa" para estudiar esta situación y plantear alternativas que garanticen a los vecinos de Las Rozas una necesidad básica como es la alimentación que cada día más personas tienen sin cubrir.

Desde el Ayuntamiento de Las Rozas, por ejemplo, se podría garantizar escolares que los que reciban tres comidas diarias en los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes propone los siguientes

ACUERDOS:

Constituir de forma inmediata una Mesa de la Alimentación Escolar con representación de las AMPAs, ONG's, los centros de primaria y secundaria, las Concejalías implicadas y los grupos políticos para coordinar y agilizar las medidas necesarias que garanticen tres comidas al día para todos los escolares durante todo el año, con las siguientes funciones:

- Hacer un seguimiento durante todo el año de todos los posibles casos de necesidad de alimentación por parte de escolares del municipio.
- Garantizar un número y una cuantía suficiente de becas para que ningún alumno quede excluido del comedor por motivos económicos, subvencionando el servicio de comedor hasta con un 100% del importe.
- Equiparar los derechos de los alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, poniendo en marcha los comedores en institutos que fueran necesarios.
- Estudiar las medidas necesarias para garantizar la alimentación de todos los alumnos en los periodos de vacaciones escolares, valorando en especial la necesidad de la apertura de comedores escolares en dichos periodos."



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El Portavoz del Grupo municipal Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, cierra el debate diciendo que los recortes y la pobreza están ahí, por lo que negarlo no conduce a nada. La autocomplacencia de que todo está muy bien conduce a menos, y no aporta nada, ni nos lleva a ninguna solución.

Estamos hablando de un problema real que tiene dos caras muy bien definidas: una insuficiencia de las becas durante todo el curso, y otra las becas inexistentes durante el periodo estival. Es decir, no tenemos suficiente durante todo el curso y cuando termina es algo residual. Habría que intentar desde las administraciones públicas, y particularmente desde la local, poner dinero encima de la mesa, para poner los medios suficientes como para que esta pobreza, que es pobreza, no persistiera.

Uds. vuelven a reiterar las críticas al Partido Socialista, a cuándo empezó la crisis, etc..., pero lo que traemos, la consecuencia de la moción era poner en marcha instrumentos que impidan que durante el verano las personas que tienen necesidad de que sus hijos coman puedan tener acceso al comedor escolar por parte de las administraciones públicas, en este caso por el Ayuntamiento.

El incremento de la pobreza en la infancia ha sido el mayor del total de la población, es decir, que la crisis es más dura con los más pequeños, es peor con los niños, por lo que creíamos que esta moción saldría adelante, como ha pasado en otros municipios donde sí han llegado a acuerdos, como en Villalba. Creíamos que no tendrían tanta autocomplacencia y llegaríamos a un acuerdo para abrir los comedores escolares durante el verano, al menos, para todos los niños que han estado becados durante el curso. Sin embargo, vemos que es imposible. Una más.

El texto de la moción presentada por el Grupo municipal Socialista que se somete a votación es el siguiente:

“Exposición de Motivos

La larga crisis económica que venimos padeciendo, junto con una política descontrolada por parte del Gobierno de Mariano Rajoy, de recortes sociales y desmantelamiento de los servicios públicos básicos y derechos conquistados en los últimos años, está provocando el aumento dramático de la pobreza en nuestro país.

Así lo refleja la Encuesta de Condiciones de Vida correspondiente a 2013 que publica el Instituto nacional de Estadística, que indica que uno de cada tres ciudadanos (el 27,3%) está en riesgo de pobreza o exclusión social. Las cifras de privación material severa, de baja intensidad de empleo de los hogares y de pobreza relativa también han empeorado.

Pero lo más grave de estos datos es que el riesgo de pobreza afecta sobre todo a los niños y niñas. Un reciente informe de la Organización Save The Children cifraba en casi tres millones (2.826.549) las niñas y niños en situación de pobreza. Desde el Observatorio Social de España señalan que nuestro país encabeza la lista entre los que más ha aumentado la pobreza



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

infantil en los últimos años. En España el porcentaje de niños que viven en hogares con pobreza extrema ha crecido más de cuatro puntos porcentuales desde que empezó la crisis, la cifra más alta de toda la UE, solo por debajo de Rumania y Bulgaria.

Los efectos de la pobreza infantil son altamente perjudiciales y se relacionan con problemas de salud en la edad adulta. El impacto de la mala nutrición o la falta de estímulos educativos en edades tempranas pueden tener consecuencias de difícil y costoso arreglo, comprometiendo no sólo el futuro de esos niños y niñas, sino el de todos, disminuyendo la capacidad económica y productiva del país.

Si bien existe una estrecha relación entre la situación de pobreza de los niños y el desempleo de sus padres o la pérdida de renta de estos, las políticas públicas bien orientadas pueden hacer mucho por la infancia para contrarrestar los efectos de dichas situaciones de pobreza. Como destaca el último informe de la Oficina de Investigación de UNICEF sobre bienestar infantil en países ricos, la experiencia acumulada y constatada dice que aquellos países que en situaciones de crisis hicieron mayor esfuerzo en medidas de apoyo a la infancia (proteger recursos educativos, sanitarios y sociales dirigidos a los niños y a las familias) salieron más reforzados de las mismas.

La pobreza infantil se ha hecho más intensa, aumentando la distancia entre las rentas de los pobres y el umbral de la pobreza. Dicho de otras formas y tal como UNICEF Comité Español planteaba ya en 2012, cada vez hay más niños y niñas pobres y cada vez son más pobres. La propia Cruz Roja este mismo año 2014 ha señalado un aumento de 3.419 menores nuevos (el 5.8% más) que la entidad ha atendido este año y que elevan hasta 61.792 la cifra total de niños asistidos por la organización.

La falta de ingresos en los hogares por la profundidad de la crisis ya está provocando que muchas familias tengan que acabar recortando en necesidades básicas como la comida. El déficit alimentario afecta al desarrollo del menor, además de aumentar el riesgo de sufrir enfermedades respiratorias y cardiovasculares, así como de las infecciones. La inseguridad del riesgo de pobreza tiene ya de por sí enormes consecuencias en el presente y en el potencial de desarrollo de los niños, sembrando un germen de desigualdad que irá presentándose en el futuro desarrollo hacia la vida adulta.

Los servicios de comedores escolares han permitido mitigar esta realidad durante el curso escolar, pero nos encontramos ante un final de curso incierto en el que esta necesidad pueda quedar desatendida al cerrar el centro escolar, y por tanto el servicio de comedor.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Es por todo ello que los socialistas consideramos que este servicio directo de atención en el comedor debe mantenerse en etapas de vacaciones escolares mediante un Plan específico para ello.

En base a todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas presenta la siguiente Moción para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal:

1. Adoptar de manera inmediata, un "Plan de Apoyo a la Alimentación Infantil" que contenga las medidas y recursos suficientes para garantizar que las familias con menores a su cargo (aquellos niños y niñas) que se encuentren en situación de necesidad tengan cubiertas sus necesidades básicas de alimentación, y garantizar el acceso de los menores, al menos, a tres comidas diarias, y facilitar el acceso a una dieta lo más equilibrada posible para evitar problema? De malnutrición infantil; habilitando para ello todos los medios a disposición dilas Administraciones Públicas, en colaboración con las entidades del tercer sector, y teniendo en cuenta el entorno familiar y el plan escolar.
2. Con el objetivo de prevenir situaciones de extrema vulnerabilidad social, este plan incluirá los mecanismos y actuaciones necesarias para que desde la finalización del curso en el mes de junio de 2014, estén disponibles servicios de comedor infantil en los centros escolares."

La Alcaldía-Presidencia somete a votación, en primer lugar, la moción presentada por el **Grupo municipal de IU-Los Verdes** anteriormente transcrita:

Votos a favor: 7 correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo municipal Socialista, 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal de UPyD y 1 al Sr. Concejales del Grupo municipal de IU-Los Verdes.

Votos en contra: 16 de los Sres. Concejales del Grupo municipal Popular,

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó no aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal IU-Los Verdes por la constitución de una Mesa de la Alimentación Escolar.

La Alcaldía-Presidencia seguidamente somete a votación la moción presentada por el **Grupo municipal Socialista** anteriormente transcrita:

Votos a favor: 7 correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo municipal Socialista, 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal de UPyD y 1 al Sr. Concejales del Grupo municipal de IU-Los Verdes.

Votos en contra: 16 de los Sres. Concejales del Grupo municipal Popular,

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó no aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para adoptar, de manera inmediata, un Plan de Apoyo a la Alimentación Infantil.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

(Se ausenta de la sala el Concejales del Grupo Socialista, Sr. Echegoyen Vera)

7º.- Moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para sustituir sanciones económicas municipales relacionadas con actos incívicos por trabajos en beneficio de la comunidad. (Ac. 92/2014-PL)

El Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sansevero**, presenta una propuesta perfectamente compatible con el marco legal vigente para que se tenga en consideración por los distintos grupos. Antes hablábamos de la Constitución y algunos querían comenzar de nuevo cuando tiene aspectos positivos, y este tipo de medidas están contempladas en el Código Penal, como lo indicamos en la parte expositiva del texto.

Teniendo en cuenta que la Ley sí permite cambiar o sustituir sanciones económicas por trabajos en beneficio de la comunidad, venimos a solicitar que en este Ayuntamiento se redacte una ordenanza municipal que posibilite y regule los requisitos y las condiciones para la aplicación de esta medida sustitutoria en este municipio.

En la Exposición de Motivos hemos citado tres Ordenanzas municipales que regulan el comportamiento en el uso de espacios públicos y contemplan sanciones económicas para su efectivo cumplimiento, y en estas Ordenanzas se penaliza el causar daños a parques, jardines, mobiliario urbano, pasear con animales sueltos, realizar pintadas..., con sanciones económicas que quizás no es lo más adecuado, por lo que queremos abrir esta posibilidad, que no es obligatorio de cambiarla por trabajos a la comunidad. Por poner un ejemplo, viene bien en los casos de menores de edad, ya que la sanción económica la suelen pagar los padres, cuando el infractor es el hijo, como es el caso de las pintadas, por lo que se podría optar porque el hijo dedique trabajos a la comunidad y concienciarse mejor de lo que ha hecho.

(Se ausenta de la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ferrero Andrés)

Por consiguiente, los acuerdos para los que solicitamos su aprobación son:

“1.- Elaborar una ordenanza municipal que posibilite y regule en determinados casos la sustitución total o parcial de las sanciones económicas resultantes del incumplimiento de aquellas ordenanzas municipales que regulan comportamientos con el entorno y que afectan a la convivencia: zonas verdes, parques y jardines; tenencia de animales y limpieza y gestión de residuos.

2.- Dicha ordenanza deberá definir requisitos y condiciones para la aplicación de la medida sustitutoria, duración de los trabajos en beneficio de la comunidad, ámbito de aplicación, procedimiento, jornada de trabajo, seguimiento y control, y deberá empezar a aplicarse en el plazo de un año.”

(Se ausentan de la Sala los Sres. Alonso Bernal, Sra. Villamediana Díez, Dávila-Ponce de León Municipio, Gómez-Angulo Amorós y del Olmo Rico del Grupo municipal Popular)

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, para decir que en los últimos años se está



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

tendiendo a abandonar la interpretación coercitiva de las normas, aplicando alternativas basadas en la educación y resarcimiento. En esta línea, la moción presentada propone la elaboración de una nueva ordenanza que contemple la sustitución de sanciones económicas por trabajos en beneficio de la comunidad.

El régimen sancionador de nuestras ordenanzas no debe perseguir el castigo, sino evitar acciones o conductas que vayan en contra de la comunidad o de los privados. Por tanto debemos encontrar las mejores medidas para educar y evitar que las personas sancionadas repitan las infracciones. Hay multitud de casos en los que por la naturaleza de la infracción se puede aplicar el trabajo en beneficio a la comunidad como sanción.

Con este tipo de medidas se consigue concienciar a los infractores del daño causado de forma pedagógica, se posibilitan cambios de actitud y se fomentan el respeto y la responsabilidad. Las ventajas de este tipo de sanciones se han demostrado en los municipios donde ya se aplican, mientras que el modelo coercitivo tradicional presenta muchas lagunas y bajos índices de reinserción. Así, vemos positiva esta moción presentada por UPyD y la apoyaremos.

No obstante, hay varios temas que nos preocupan y que de aprobarse la moción plantearíamos en el debate que debería abrirse para la redacción de la ordenanza. En este sentido, queremos dejar claro que en todo caso la realización de los trabajos en beneficio de la comunidad deben ser aceptados de forma voluntaria por el infractor, y no pueden suplirse con ellos puestos de trabajo en el Ayuntamiento. Esta es una cuestión que nos preocupa, ya que existen muchas denuncias de organizaciones sindicales, sociales y políticas de algunos municipios donde se aplican este tipo de medidas en este sentido.

El Concejal del Grupo municipal Socialista, **Sr. Álvarez Recio**, interviene a continuación para decir que presenta UPyD una moción que empieza recogiendo el carácter reeducador, que recoge, como hemos hablado también, la Constitución Española, el artículo 25.2 del Título I de los Derechos y Deberes Fundamentales, que literalmente dice: "2º.- *Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados...*" Este punto es aplicable a lo que es la legislación y las decisiones de los jueces, pero es cierto que también a nivel municipal se puede hacer.

Nos preocupa, en este caso y a nivel de los procedimientos de resocialización, las modificaciones que se estaban llevando a cabo, en este caso, por el Gobierno del Partido Popular de la mano del Ministro de Justicia, D. Alberto Ruíz Gallardón, sobre un proyecto que iba en sentido contrario a la propuesta de UPyD, es decir, reducir los delitos leves que conlleven la pena de trabajos sociales, también lo quería suprimir en los casos de media alternativa de los impagos por multas, y fueron, incluso, los propios jueces los que pidieron a los propios grupos que, vía enmienda, echaran atrás estas modificaciones. Enmiendas a la totalidad que se produjeron en diciembre, y el debate ha quedado parado y no sabemos qué continuidad tendrá.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Con estos datos sí que nos parece interesante poner encima de la mesa que el Ayuntamiento tiene la ocasión de abundar en este carácter resocializador y reeducativo, y reorientar, como recoge la moción, determinados comportamientos mediante la vía social y no tanto mediante la vía recaudatoria.

Abundando también en lo que decía Izquierda Unida que fuesen puestos de trabajo no remunerados, y que no fuesen a ocupar puestos de trabajo que realmente fueran reales y remunerados.

Es cierto que no es lo mismo una falta leve que una grave, por lo que en ese estudio habrá que diferenciarlo; ni es lo mismo que sea la primera vez que se produzca o que sea reiterada por quinta o sexta vez. Por estos motivos, si queremos que la modificación de la Ordenanza u ordenanzas, el procedimiento no nos preocupa si se modifica una ordenanza o se modifican las tres que propone UPyD, sí debería recogerse bajo qué conceptos hay que hacer esta sustitución. Elaborar un catálogo muy definido de qué servicios son los que se podrían hacer, bajo qué circunstancias, bajo qué condiciones, de manera que no quedasen al albur de criterios subjetivos. Por tanto, cerrar ese catálogo de servicios, de qué es lo que se puede hacer como institución y que las reglas de juego las tenga todo el mundo claras.

La moción también recoge determinados casos, como es el de determinados colectivos, como pueden ser los menores que, al final, como decía el Portavoz de UPyD, el menor generalmente no puede afrontar el pago, son los padres quienes lo afrontan y luego, como dice Ruiz Gallardón, se queda en las cosas de la familia el resolverlo. Pues quizás este colectivo también sea uno de los más interesantes a la hora de adecuarse a esta norma.

Es una medida que se recoge en otras ciudades, que va más en el carácter social que punitivo, y que se ha probado como fórmula eficaz, y que muchos jueces, como demuestra la Memoria de 2012, impusieron más de 54.000 trabajos a la sociedad en beneficio de la comunidad, en lugar de aplicar las sanciones económicas.

Vamos a apoyar la moción, y aprovechamos también para poner de manifiesto que cuando se haga esta revisión se actualicen las sanciones y se pasen a euros, un tema más estético que de fondo.

El Concejal delegado del área de Hacienda y Régimen Interior, **Sr. Álvarez de Francisco**, indica que cuando estamos hablando de este tipo de sanciones y muy específicamente las planteadas por el Sr. Portavoz de UPyD, de daños a jardines, de animales sueltos, pintadas, etc..., las sanciones o multas tienen un valor más que recaudatorio, y la labor sería intentar una educación para que el que contamina, el que daña a la sociedad, el que rompe algo público tenga conciencia de que tiene que repararlo, porque está dañando un patrimonio que es de todos o dañando la convivencia social que también es de todos.

Ese concepto es lo que ha habido con estas sanciones, no solo ser recaudatorio, sino que sea también un poco coercitivo hacia comportamientos dañinos a la sociedad.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Dentro de eso tampoco podemos olvidar, aunque el Sr. Álvarez del Grupo Socialista, no parezca estar muy de acuerdo que también en el ámbito de la familia tenemos una responsabilidad, que cuando la multa de un menor se repercute en el ámbito familiar, en sus padres, debemos ser capaces de inducir a una buena educación de respeto hacia los demás y hacia el patrimonio público, por lo que sí tiene razón de ser las sanciones económicas, y no podemos delegar todo siempre fuera, en el colegio, en instituciones, etc... La familia sí tiene una responsabilidad con sus hijos.

En este Ayuntamiento por Sentencias judiciales se sustituyeron algunas multas por trabajo social, y el resultado fue positivo.

El Grupo Popular va a apoyar la moción, porque consideramos que lo que se quiere es reeducar o evitar ese daño hacia lo público y hacia la convivencia de aquellas personas que pueden ser todavía traídas hacia esa convivencia más pacífica y social.

En las intervenciones que han tenido lugar vemos que puede haber diferentes matizaciones en cómo entendemos que hay que modificar una o tres ordenanzas. Desde nuestro Grupo, y por la responsabilidad que tenemos como Equipo de Gobierno, plantearíamos un borrador que podríamos iniciar, tener algunas reuniones de trabajo para poder consensuar un texto que sea lo mejor para los ciudadanos.

Cierra el debate el ponente de la moción, **Sr. Brown Sansevero**, agradeciendo el apoyo de todos a esta iniciativa porque consideramos que es positiva para el municipio. La fórmula en que se aborde nos parece correcta.

En cuanto a las intervenciones, Izquierda Unida sobre que la fórmula sea voluntaria, explicábamos que el ciudadano pueda elegir entre la sanción económica o los trabajos a la comunidad.

Todos los grupos han hablado de la inserción, de la reeducación, etc..., aspecto que estamos todos de acuerdo.

En definitiva, los aspectos que tiene la sanción económica que ha explicado el Concejal de Hacienda los entendemos perfectamente, y consideramos positivo que trabajemos juntos por ofrecer esta posibilidad, y sobre todo, si ha tenido éxito anteriormente por Sentencias Judiciales, pues trabajemos para regularizarlo de forma que quede bastante claro el catálogo de trabajos, como decía el Grupo Socialista.

La Alcaldía-Presidencia da por concluido el debate y lo somete a votación,

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acordó aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para sustituir sanciones económicas municipales relacionadas con actos incívicos por trabajos en beneficio de la comunidad, que es del tenor literal siguiente:



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las ordenanzas municipales dictadas por nuestro Ayuntamiento para la eficaz gestión de múltiples asuntos, hay tres que regulan determinados comportamientos en el uso de espacios públicos como lugares de convivencia ciudadana y que garantizan el derecho a su utilización de forma responsable por todos los vecinos, preservando el patrimonio municipal: Zonas verdes, parques y jardines, Tenencia, control y protección de animales y Protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y gestión de residuos.

Estas ordenanzas contemplan, para su efectivo cumplimiento, la imposición de sanciones económicas cuando los ciudadanos las incumplen y sus acciones entorpecen el normal funcionamiento de la ciudad con comportamientos poco cívicos e irrespetuosos con el entorno y con los vecinos. Comportamientos como causar daños a parques, jardines, mobiliario urbano, pasear con animales sueltos, realizar pintadas... en los que no siempre la multa es la sanción más apropiada (desempleados, menores de edad), y sí podría ser más útil otro tipo de medidas que sensibilicen a los infractores y resarzan a la comunidad del daño causado. La finalidad es concienciar al infractor de los efectos negativos para la comunidad derivados de su conducta y de los daños ocasionados, reeducarle en el respeto y cuidado de lo público y lo ajeno, así como resarcir a la comunidad por una vía distinta a la sanción económica, especialmente apropiado cuando se trata de menores de edad.

Actualmente son muchos los municipios que, siendo conscientes de esta realidad, contemplan la posibilidad (no obligatoriedad) de sustituir las sanciones económicas relacionadas con actos incívicos y que generan un deterioro del patrimonio público y de los vecinos, por trabajos en beneficio de la comunidad que redundan en un beneficio para el resto de los ciudadanos. Localidades como Madrid, Barcelona, Zaragoza, hace tiempo que llevan aplicando este tipo de normativa municipal que sustituye las sanciones económicas leves por trabajos para la comunidad.

Los trabajos que redundan en un beneficio social deben ser una opción voluntaria (nadie puede ser obligado a ello) y suponen la sustitución de la sanción de multa por la realización de una actividad concreta durante un tiempo determinado. La actividad alternativa puede ser: asistencia a charlas y/o cursos relacionados con la convivencia ciudadana y actividades comunitarias, desarrollo de trabajos en beneficio de la comunidad (prestando este servicio sin sujeción laboral y de forma no retribuida en actividades de utilidad pública, con interés social y reeducadoras) o cualquier otra medida que tenga la finalidad de sensibilizar al infractor sobre cuáles son las normas de conducta en el espacio municipal o reparar el daño de las víctimas. Se buscará relacionar la naturaleza de dichas actividades con la naturaleza del bien jurídico lesionado (por ejemplo, si la infracción consiste en la realización de pintadas, el trabajo en beneficio de la comunidad puede ser ayudar en la limpieza de graffitis).



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Estas medidas con carácter reeducador y socializador son coherentes con la finalidad establecida en el artículo 25.2 de la Constitución Española. Asimismo, el artículo 39.i del Código Penal recoge como una pena privativa de derechos los trabajos en beneficio de la comunidad, definidos en el artículo 2.a del R.D. 515/2005, de 6 de mayo: «*La pena privativa de derechos, que no podrá imponerse sin el consentimiento del penado, y que le obliga a prestar su cooperación no retribuida en determinadas actividades de utilidad pública, que podrán consistir, en relación con delitos de similar naturaleza al cometido por el penado, en labores de reparación de los daños causados o de apoyo o asistencia a las víctimas*»

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación los siguientes ACUERDOS

- 1- Elaborar una ordenanza municipal que posibilite y regule en determinados casos la sustitución total o parcial de las sanciones económicas resultantes del incumplimiento de aquellas ordenanzas municipales que regulan comportamientos con el entorno y que afectan a la convivencia: zonas verdes, parques y jardines; tenencia de animales y limpieza y gestión de residuos.
- 2- Dicha ordenanza deberá definir requisitos y condiciones para la aplicación de la medida sustitutoria, duración de los trabajos en beneficio de la comunidad, ámbito de aplicación, procedimiento, jornada de trabajo, seguimiento y control, y deberá empezar a aplicarse en el plazo de un año."

8º.- Moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para facilitar el acceso y divulgación de las subvenciones municipales. (Ac. 93/2014-PL)

El Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sansevero**, expone la moción presentada por R/E núm. 9700 de 18.06.14, diciendo que esta iniciativa tiene dos aspectos que consideramos bastante importantes, y cuyo objetivo es ofrecer mayor control, mayor transparencia de todas las subvenciones y ayudas municipales. Esta propuesta ya la llevábamos en nuestro programa electoral.

Para que el ciudadano lo entienda, este Ayuntamiento tiene una serie de subvenciones y ayudas de distintas Concejalías que es difícil poder verlas en su totalidad o ejercer un control. Es decir, Juventud tiene una serie de ayudas, Deportes otras, Cultura otras, unas están en la página web municipal, otras en sus propias páginas web, lo que resulta muy difícil acceder a ellas por parte de los ciudadanos, y más aún ejercer un control.

La primera parte de la propuesta consiste en centralizar y ofrecer la información de forma fácil para que todos los ciudadanos sepan dónde se destinan los recursos públicos. Hemos hablado en otras ocasiones cómo ofrecer la información de este Ayuntamiento hacia los ciudadanos.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La segunda parte habla de mejorar y modernizar los procedimientos. Esto viene de reuniones que hemos tenido con los diferentes clubes y asociaciones del municipio que consideran que el sistema actual es mejorable. Es mejorable en aspectos como cuando, por ejemplo, una asociación tiene que presentar los estatutos año tras año, cuando el Ayuntamiento ya tiene ese documento del año anterior. La propia asociación considera que volver a presentar el mismo documento año tras año sin que haya variado no tiene sentido. Otra cosa es que cuando sufra una variación se tenga que presentar.

Otro aspecto sería las notificaciones de cuándo se publican las convocatorias de las citadas subvenciones o ayudas. No es raro que a una asociación se le haya pasado el plazo para pedir una subvención o se le haya escapado la convocatoria, por lo que dada la tecnología y los sistemas actuales, garantizando por supuesto la libre concurrencia de todos y que haya suficiente competencia, las notificaciones también consideramos que son mejorables. Por supuesto, los plazos, que es una queja que suelen hacernos las asociaciones y clubes, se podrían revisar.

Por tanto, lo que venimos a decir es que el sistema es mejorable, y lo que pedimos en Las Rozas, aunque tenemos una Ordenanza General de Subvenciones, es que se revise.

(Se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Socialista, Sr. Echegoyen Vera)

Los acuerdos que proponemos son:

1. Publicación en la página web municipal, con claridad y concisión, de todas las subvenciones concedidas a las diferentes personas públicas o privadas, especificando las cantidades concedidas, así como el procedimiento y criterios de concesión de todo tipo de subvenciones y ayudas, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal en los casos en que proceda.
2. Publicación en la página web municipal de la convocatoria y las bases reguladoras para cada programa de subvenciones, con independencia de la divulgación adicional que se pueda realizar desde otras páginas administradas por las concejalías.
3. Publicación de los Convenios de Colaboración que se establezcan, mencionando los motivos de la concesión y los medios puestos a disposición de una manera cercana y comprensible para el ciudadano.
4. Publicación en la revista municipal, con la antelación suficiente, de las convocatorias de subvenciones y ayudas.
5. Revisión por parte del Equipo de Gobierno de la actual Ordenanza general de subvenciones, para modernizarla y adaptarla a las nuevas tecnologías,



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

sin obviar los criterios de transparencia, mérito e interés social que deben regir dicha normativa.

Al igual que la anterior iniciativa propuesta, creemos que es positiva para el municipio, no solo para el control, sino también para la gente que accede a las ayudas y subvenciones, y esperamos contar con el apoyo de los demás grupos.

El Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, toma la palabra para decir que las subvenciones son un recurso municipal más. No tienen sentido si no son conocidos por la población y no se facilita su acceso a ellas. Las nuevas tecnologías han irrumpido con fuerza en el nuevo siglo y la administración debe adaptarse a esta situación sabiendo incorporar las ventajas que ofrecen. En este sentido, compartimos que se mejore la divulgación de las subvenciones, tal y como plantea la propuesta, y votaremos a favor de la moción.

No obstante, como le decimos a UPyD siempre que trae este tipo de mociones, para IU-LV la transparencia sin participación no tiene sentido. La historia de la Administración Local está plagada de ejemplos de iniciativas políticas anunciadas, conocidas por la ciudadanía y que se realizaron a pesar de una oposición generalizada. Con la crisis se han reducido los proyectos faraónicos que hacían muy visibles estas situaciones aunque hemos vivido ejemplos recientes como fue el caso de Gamonal. También nos podemos remontar a los tiempos en los que engordaba la burbuja inmobiliaria, época en la que sobraban símiles.

Por lo tanto, la moción presentada puede suponer una mejora, pero, a juicio de IU-LV, es insuficiente. Iniciar procesos participativos en cuestiones presupuestarias, como es en parte la concesión de subvenciones, es gratuito. Activar los Consejos Sectoriales para desde allí posibilitar la participación es gratuito. Únicamente depende de tener voluntad política y ponerse a trabajar. Son medidas con las que informar y hacer partícipes a las organizaciones del municipio de la política de subvenciones.

Otro asunto que se contempla en la moción es facilitar los trámites administrativos. Este tipo de medidas favorecen tanto a los solicitantes como a la propia administración que vería como se simplifica su trabajo.

A continuación interviene el Concejale del Grupo Socialista, **Sr. Álvarez Recio**, que indica que en esta propuesta podemos ver dos partes: una, que está muy asociada a lo que es la divulgación y el conocimiento de cómo se dan las subvenciones en este municipio, bajo qué criterios se conceden, y sobre todo el tema de plazos. Es cierto que es complejo navegar por las páginas web de cada una de las Concejalías y, hoy en día, los medios permiten tenerlo en un sitio y tenerlo concentrado en otro sin tener que duplicar nada, ni incurrir en mayores costes. Evidentemente la tecnología en este caso trabaja a favor de la administración y trabaja a favor de la transparencia. Por tanto, en este punto nada que objetar.

Sí es cierto, y aquí incidimos en lo que decía Izquierda Unida, si todo lo que son los Consejos de participación, sectoriales, que sería la vía original donde deberían tener todo este tipo de recorrido las subvenciones, el conocerse en esos Consejos, el



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

debatirse y levantar esas necesidades, si se hubieran activado dichos Consejos, serían unas vías para poder, incluso, reducir otro tipo de gastos a la hora de divulgarlas.

Entrando en la parte de tramitación, de la segunda parte, hoy en día la Administración Electrónica nos permite aportar aquello que es necesario. Hay mucha información que está ya en disposición de la Administración Pública, con lo cual no es necesario que se vuelva a aportar. Hay canales, insistimos, como la Administración Electrónica que, a través de breves mecanismos y formularios, nos permite acceder al trámite, como consultar cómo va esa subvención, con lo cual muchos de los otros canales podrían reorientarse.

Por tanto, los dos puntos que son vitales que es el tema de dar conocimiento y la tramitación, así como crear esos cauces de participación, nos parecen procedentes.

Básicamente, los acuerdos insisten en que vaya por la web, otros por la revista, etc..., los canales cuanto más mejor, y a beneficio de los vecinos.

Profundizar en todo lo que tenga que ver en la evolución de la tramitación a través de la Administración Electrónica que va a redundar en quitar documentos, y en que las tramitaciones sean mucho más ágiles y sea mucho más fácil hacer el seguimiento por parte de todos.

(Se incorporan a la sesión los Sres. Concejales del Grupo Popular, Sr. Alonso Bernal, Sra. Dávila-Ponce de León Municipio y Sra. Gómez-Angulo Amorós)

Seguidamente toma la palabra el Concejale delegado del área de Innovación y Administración electrónica, **Sr. Espadas López-Terradas**, diciendo que la moción que hoy nos presenta el Grupo político de UPyD, cuyo objetivo es contribuir a la mejora de los procesos de ayudas y subvenciones públicas, con la intención de hacerlos más transparentes y justos, creemos que llega a este Pleno municipal con unos cuantos años de retraso, e incluso uds. lo reconocen en su propia moción. Habrá que ir al año 2005 para comprobar que en nuestro municipio existe desde ese año una Ordenanza municipal que regula estos procesos de concesión de ayudas y subvenciones, que los hace transparentes y justos, sobre todo a la hora de exigir aquella documentación necesaria para optar a este tipo de concesión según lo dice la Ley, como estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social.

Uds. de todo lo que se pide, sobre todo en el tema de Deportes, es que se exima a los solicitantes a la hora de presentar la fotocopia de los estatutos o reglamentos de la entidad cuya exigencia viene incluida en la Ley. Pero es que todo lo que se solicita para dar dinero público a las asociaciones son documentos necesarios. Eso sí, hay algunos que si no han sufrido modificación en la propia normativa se dice que no es necesario que lo vuelvan a presentar, que es la fotocopia del CIF, pero presentar una fotocopia del número de registro de la asociación en este Ayuntamiento, fotocopia de los estatutos porque pueden haber variado, fotocopia de los documentos que acrediten su domiciliación en este municipio, fotocopia del DNI del representante de la entidad, declaración de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

tributarias y de la Seguridad Social, certificado de la obtención o no por parte de cualquier otra administración pública, etc..., no es una documentación que tengan que presentar cada año, solamente en caso de que varíe.

Estamos hablando de transparencia, y en el año 2005, UPyD no existía, pero sí existían las nuevas tecnologías, y desde ese año podemos decir que en la página web del Ayuntamiento y de las Concejalías ya se publicaban las convocatorias y ya se daba toda la información. Es más, se publican en la web, al día siguiente de ser aprobadas por la Junta de Gobierno porque así viene reflejado en el propio acuerdo de la Junta de Gobierno, y cuando se adjudican tras una comisión de valoración compuesta por técnicos, también se publican en los acuerdos de la Junta de Gobierno.

Es importante que para que exista esa justicia y esa transparencia se deban presentar todos esos documentos que se requieren por la Intervención General, por los Servicios Jurídicos y por la Secretaría General del Ayuntamiento y, como en reiteradas ocasiones se les ha informado en las Comisiones Informativas, tanto por el Concejal de Deportes como las otras Concejalías afectadas. No es la primera vez, sino varias en las que el Concejal de Deportes ha dado los datos justificando todas las dudas que hoy han expuesto. Parece ser que según uds. las subvenciones son opacas, ..., y nada tiene que ver con la realidad.

Otra cosa es la Ley de Protección de Datos, y saben que no deberíamos conservar la documentación de aquellas entidades o personas en el Ayuntamiento sin que haya una Ley que proteja sus datos, y por eso es necesario que vuelvan a presentar la documentación, porque esa documentación anterior debe ser eliminada de los archivos municipales si así lo exige la Ley de Protección de Datos.

Su propuesta llega tarde, sobre todo en los tres primeros puntos de acuerdo, porque ya se están realizando, solo tienen uds. que acceder a la red municipal y comprobar los acuerdos de la Junta de Gobierno y contrastar toda esta información que es pública y transparente, y ajustada a la legalidad actual. Hacer lo contrario nos llevaría a una falta de transparencia notoria que en este Ayuntamiento no existe.

Decirle que, en aras de esa transparencia, nunca hemos recibido ninguna denuncia, ni queja, por parte de ningún club o asociación, por la convocatoria de las subvenciones. Si así fuera lo habríamos hecho notar y lo habríamos informado en las comisiones informativas en las que en numerosas ocasiones nos han preguntado.

En cuanto a la revista municipal, al ser una publicación trimestral, a veces no hay tiempo suficiente para dar esta información, pero la mayor parte de las veces esta información siempre se publica. Podemos estudiar cambiar la periodicidad de la revista municipal, en el sentido de que sea bimensual, mensual, ..., pero no sería objeto de esta moción.

Por último, decir que todas las ordenanzas se revisan y modernizan continuamente en cuanto existen elementos de administración electrónica que pueden ser favorables en este sentido, y por ello, recogemos su sugerencia y les emplazamos



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

a que en las comisiones informativas a proponer las modificaciones que consideren oportunas, y se estudiarán dichos cambios.

(Se incorpora a la sesión la Concejal del Grupo Popular, Sra. Villamediana Díez)

Concluye el debate el ponente de la moción, **Sr. Brown Sansevero**, agradeciendo el apoyo a la moción de los grupos de la oposición.

En cuanto a la intervención de Izquierda Unida, el tema de los presupuestos participativos también lo llevábamos en nuestro programa, aunque haya matices distintos entre ambos grupos. Nosotros hablamos de una implantación de presupuestos participativos paulatina, poco a poco, pero no en general coger todo el presupuesto general y hacerlo participativo como alguna vez nos han dado a entender en algún pleno.

Respecto al Grupo municipal Socialista, también estamos de acuerdo en que hay que mejorar la Administración Electrónica, y trabajamos en esa línea.

Sobre la intervención del Grupo Popular, nos dice que llegamos tarde. Es verdad que existe una Ordenanza General de Subvenciones en este Ayuntamiento que data del año 2005. Una Ordenanza que hemos estado leyendo al preparar esta iniciativa y que consideramos que es muy mejorable porque delega mucho en las distintas Concejalías que hacen las distintas convocatorias, se queda bastante corta y deja mucho que desear, y es más, es una de las que consideramos deberían revisar a la mayor brevedad posible. En estos diez años, tanto la tecnología como la situación ha cambiado bastante.

El Sr. Concejal de Innovación nos ha dicho una serie de documentos que hay que presentar, pero entendemos que muchos de esos documentos no cambian cada año, y no lo decimos nosotros, sino que hemos mantenido reuniones con asociaciones, con clubes, con distintos colectivos que nos han informado de esta necesidad. Uds. podrán decir que tenemos toda la información en las Comisiones informativas, y no estamos pidiendo que nos den más información de la que ya nos ha dado, sino que la pongan a disposición de los ciudadanos. Que puedan conocer de una forma accesible y fácil todas las subvenciones y ayudas que se ofrecen en este municipio, no solo ya para los que van a acceder a ellas, sino para los ciudadanos que quieren conocer a qué se destinan los recursos públicos. Nos dicen que los tres primeros acuerdos que proponemos ya se están haciendo, y es verdad que se publican, pero se hacen en distintas páginas web, y el punto 3º que habla de los convenios de colaboración ya nos dirán dónde lo publican, porque hay muchísimos convenios que suscriben con empresas, con entidades privadas que suponen ayudas porque en muchos casos ofrecen instalaciones municipales a empresas de formas gratuitas para hacer determinados eventos, y esa información no está disponible en ningún lado. Y es otro aspecto que propone en esta iniciativa, y uds. dicen que ya lo están haciendo.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Nosotros entendemos que no llegamos tarde, aunque es cierto que nos hubiese gustado presentarlo con anterioridad, porque venía en nuestro programa, pero no llegamos tarde porque hay mucho que hacer en esta materia.

Nos dice, igualmente, que no les han llegado quejas de las asociaciones y de los clubes, y les damos la razón, pero es que no lo tienen que entender como una queja, lo que tienen que ver son unas sugerencias para mejorar. Que los procedimientos son mejorables es lo que nos vienen a decir, por lo que preparamos una iniciativa, juntamos una propuesta de nuestro programa electoral y lo traemos a debate. No son quejas, son mejoras en transparencia, son mejoras en procedimientos, son mejoras para hacer llegar las ayudas y subvenciones a los distintos colectivos que las utilizan en nuestro municipio.

En definitiva, es una pena que no apoyen esta iniciativa porque es de bastante sentido común y ganaríamos todos si mejorásemos la Ordenanza General de Subvenciones.

La Alcaldía da por concluido el debate y somete a votación el texto de la moción, que es del tenor literal siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

UPyD Las Rozas pretende contribuir a la mejora de los procesos de concesión de ayudas y subvenciones públicas con la intención de hacerlos más transparentes y justos. La ley 38/2003 de 7 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 8.3 establece que la gestión de las subvenciones se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. Esta misma ley determina en el artículo 17.2 que las bases reguladoras de las subvenciones de las Corporaciones Locales se deberán aprobar a través de una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones. Si bien es cierto que en nuestro municipio existe, desde el año 2005, una Ordenanza General de Subvenciones, su redacción podría ser más ambiciosa a la hora de facilitar el acceso a los ciudadanos a la información sobre un tema de especial relevancia, pues está directamente relacionado con el apoyo a los distintos colectivos que trabajan en Las Rozas, así como con el manejo de los recursos públicos del conjunto de ciudadanos.

Hemos criticado en muchas ocasiones la falta de transparencia y la dificultad que supone para los vecinos acceder a cualquier información relacionada con este Ayuntamiento, y las subvenciones son un ámbito más que todos debemos conocer. Entendemos que esta iniciativa cobra especial relevancia, dado que son los propios destinatarios de las subvenciones públicas los que tienen problemas para acceder a la información.

El Grupo Municipal de UPyD Las Rozas se ha reunido con muchas Asociaciones y Clubes Deportivos desde que esta formación tiene presencia



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

en Las Rozas. Son muchas las sugerencias recibidas para mejorar el procedimiento y la información. Por ejemplo:

- Suprimir la necesidad de volver a presentar aquellos juegos de documentos, invariables de un año a otro, que ya se hayan presentado en anteriores convocatorias, porque se entiende que el Ayuntamiento debería poseer y conservar dicha información.
- Las nuevas tecnologías permiten disponer de sistemas de notificación que favorecen la conveniente y puntual divulgación de las convocatorias de subvenciones.
- Mejoras en los plazos, tanto para presentar solicitudes, como para hacer efectivos los pagos.

En definitiva, esta iniciativa, pretende dotar de un mayor control y transparencia, extensible a todas las subvenciones, ayudas y convenios de colaboración de nuestro Ayuntamiento. Consideramos que beneficiará a los destinatarios de estas actuaciones, gracias a una mayor publicidad y concurrencia de todas ellas.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación los siguientes ACUERDOS

1. Publicación en la página web municipal, con claridad y concisión, de todas las subvenciones concedidas a las diferentes personas públicas o privadas, especificando las cantidades concedidas, así como el procedimiento y criterios de concesión de todo tipo de subvenciones y ayudas, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal en los casos en que proceda.
2. Publicación en la página web municipal de la convocatoria y las bases reguladoras para cada programa de subvenciones, con independencia de la divulgación adicional que se pueda realizar desde otras páginas administradas por las concejalías.
3. Publicación de los Convenios de Colaboración que se establezcan, mencionando los motivos de la concesión y los medios puestos a disposición de una manera cercana y comprensible para el ciudadano.
4. Publicación en la revista municipal, con la antelación suficiente, de las convocatorias de subvenciones y ayudas.
5. Revisión por parte del Equipo de Gobierno de la actual Ordenanza general de subvenciones, para modernizarla y adaptarla a las nuevas tecnologías, sin obviar los criterios de transparencia, mérito e interés social que deben regir dicha normativa."



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Votos a favor: 6 correspondientes: 3 a los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal Socialista, 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal de UPyD y 1 al Sr. Concejale del Grupo municipal de IU-Los Verdes.

Votos en contra: 15 de los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal Popular,

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó no aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de UPyD para facilitar el acceso y divulgación de las subvenciones municipales.

10º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando el apoyo a la Educación Infantil Pública en Las Rozas y la creación de una Nueva Escuela Infantil en Las Matas. (Ac. 94/2014-PL)

(Se incorpora a la sesión la Concejal del Grupo municipal Popular, Sra. Del Olmo Rico)

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Álvarez Recio**, presenta la moción diciendo que en este Pleno insistimos en dar cobertura, en este caso, a las necesidades que tienen los ciudadanos en lo que es la población infantil. Hemos recorrido antes las necesidades en aquellas familias y en aquellos niños que no tienen, por desgracia, la capacidad de atención en comedores y están sufriendo la crisis, y traemos ahora otra necesidad de las familias que es la de escolarizar a los niños, sobre todo, en la etapa inicial de 0 a 3 años.

La sociedad ha evolucionado estos años de manera muy significativa, y hay nuevas realidades que nos diferencian respecto a como se venía haciendo hasta ahora.

La necesidad de escolarizar a los niños en las primeras edades es cada vez más evidente por varias razones: por la incorporación cada vez mayor, afortunadamente, de la mujer al mercado laboral que hace que sea preciso compatibilizar la vida laboral, la familiar y, en este caso, también, la escolar; por el fuerte crecimiento que se ha producido, también en Las Rozas, con casi un 15% de población inmigrante, muchos de ellos con gran cantidad de niños en las familias; y por un repunte que ha habido en la natalidad.

Efectivamente, si vemos la pirámide de población de nuestro municipio, destaca sobre todo que esta compuesta principalmente por familias entre 35 y 45 años con niños muy pequeños, lo que ha generado un importantísimo incremento de la demanda de plazas escolares de 0 a 3 años. Teniendo en cuenta que en Las Rozas hay una gran escasez de escuelas infantiles públicas, que no pueden atender a toda la demanda, el resultado es que estamos arrastrando a estas familias a llevar a sus niños a los centros privados.

Asimismo, si analizamos los datos de estos últimos años, la población que ha tenido Las Rozas de 0 a 4 años en los últimos 10 años, ha sufrido un incremento realmente importante. En el año 2004 había una población infantil de 0 a 4 años de 2.984 niños, lo que representa con respecto al total de la población un 4,38%, mientras



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

que en 2013 la población alcanzaba 6.319 niños, un 6,88% del total. Son importantes los dos datos, puesto que no es que se haya más que duplicado la población infantil de 0 a 4, sino que además la población infantil representa 2,5 puntos porcentuales más en lo que es la población de Las Rozas. Es decir, se ha crecido en la base de la pirámide, por lo que hay una mayor necesidad de atender a este tipo de familias y a estos niños.

Adicionalmente, la política del Partido Popular en lo relativo a escuelas infantiles, por desgracia, sigue la misma línea que en el resto de políticas. Eleva por un lado las cuotas de las escuelas infantiles públicas al tiempo que constriñe el despliegue de una red de estas escuelas acorde a la demanda y subvenciona al sistema privado mediante el denominado cheque guardería o mediante deducciones de los gastos de escolaridad en centros privados en la declaración de la renta. Evidentemente es el modelo que sigue con el resto de servicios públicos.

A esto hay que añadir que los padres matriculan a sus hijos sin conocer la cuota que van a tener que pagar porque el Consejo de Gobierno no las saca hasta el mes de julio, y los borradores que se están manejando prevén un aumento de cuotas, que, como ya sabemos, son más altas en algunos casos que en las "guarderías privadas", porque al no poder acceder al cheque-bebe, los precios quedan más altos en las escuelas infantiles públicas que en las privadas.

En cuanto al modelo de gestión, la apuesta en Las Rozas por parte del Partido Popular es clara, en la actualidad sólo 4 de las 28 escuelas infantiles que tenemos son de titularidad pública y de esas 4, únicamente dos son municipales. Estamos hablando de que únicamente un 14% son de titularidad pública, porcentaje que se reduce brutalmente si incluimos los centros concertados y privados que también ofrecen la escolarización de 0-3 años de manera privada.

Abundar en el modelo de gestión, en la gestión indirecta, que como hemos sabido en la Comunidad de Madrid se está pretendiendo llevar a cabo un proceso de privatización, y lo que hasta ahora eran cooperativas de trabajadores, se están dando a empresas de servicios, aumentando la externalización en detrimento de la calidad, y de hecho, mediante este cambio de modelo están aterrizando en el sector empresas que nada tienen que ver con la educación, sino con servicios de otro tipo como la construcción, la seguridad, la limpieza o la jardinería. Aquí tenemos un claro ejemplo con el propio pliego de la Escuela de Música, se prioriza mucho más el importe económico que los proyectos educativos, y cuando estamos hablando de la educación de nuestros niños, no debería ser así.

En definitiva, el Partido Popular penaliza el sistema público y promociona el sistema privado acompañado de una pésima gestión, puesto que saben cómo crece la demanda, sabe cómo evoluciona la sociedad roceña y no ha puesto los medios de los que tenía que haber dotado a las escuelas infantiles públicas. Ha cedido todo al ámbito privado.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Los acuerdos que proponemos, básicamente son tres:

“a) Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que, con carácter de urgencia, ponga los medios oportunos para poder atender la demanda efectiva de Educación infantil en centros públicos consolidando su actual Red Pública y creando los centros necesarios...” (Consideramos que para equilibrar un poco la demanda que hay o la oferta que hay entre centros públicos y privados, para empezar como mínimo deberíamos tener 3 escuelas infantiles más. Y por ello, proponemos destinar el dinero que se utilizar para cheques guarderías, para incentivas a las guarderías privadas, se utilice para hacer estas actuaciones).

“b) Que en línea con el punto anterior el Ayuntamiento de Las Rozas proceda a llevar a cabo la construcción de un centro público de Educación Infantil en Las Matas antes de que acabe esta legislatura y recupere la inversión que para tal fin tenía prevista en los presupuestos de 2013 y anteriores y que eliminó en el presupuesto de 2014.

“c) Instar a la Comunidad de Madrid que de cara al acuerdo donde se fijen los precios públicos para Escuelas Infantiles que cambie los baremos en el establecimiento de las cuotas de manera que aumente los tramos de renta de manera que se trate desigualmente al desigual para compensar situaciones que afectan especialmente a las familias económicamente más desfavorecidas y con menor renta. Esto incluye la supresión del tramo suplementario de 60 € que se fijaba para los niños de 0 a 1 año.”

Seguidamente el Portavoz del Grupo municipal de IU-Los Verdes, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, indica que el solo hecho de que en Las Rozas haya 24 escuelas infantiles privadas y 4 públicas es de por sí indicativo de que la Educación Infantil de 0 a 3 años está muy lejos de ser una educación garantizada, pública y universal. Si además se consideran los elevados precios que hay que pagar, inasumibles para muchas familias, vemos que tampoco es una educación gratuita.

Ante esta vergonzosa situación de la Educación Infantil Pública de 0 a 3 años, ustedes abogan por el modelo neoliberal, por subvencionar las escuelas privadas: Desde la Comunidad de Madrid mediante subvenciones hacen que sea más barata la privada que la pública y desde este Ayuntamiento aprobando un programa recientemente para poner recursos públicos a anunciar escuelas infantiles privadas. ¿Por qué no, en lugar de subvencionar la escuela privada, destinan esos recursos a construir una verdadera red de escuelas infantiles públicas y gratuitas?

¿Por qué la Educación Infantil de 0 a 3 años no se considera Educación? ¿Por qué está excluida del artículo 27 de la Constitución, que garantiza la educación como un derecho universal? Nadie, ningún gobierno, ni del Partido Popular ni del Partido Socialista, ha considerado la educación infantil de 0 a 3 años como un derecho universal a satisfacer gratuitamente mediante el sistema público.

La educación infantil de 0 a 3 años es también educación, y también debería ampararse en la universalidad que dispone el citado artículo 27 de la Constitución. Es



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

una etapa educativa de gran importancia para el desarrollo educativo de los niños, para el comienzo de su vida social y de su interacción con los demás, y también lo es para la conciliación de la vida laboral. Con la situación de crisis y extrema precariedad laboral, el coste de la Escuela Infantil es inasumible para muchas familias. Hay familias en las que uno de los miembros renuncia a trabajar porque su sueldo es más bajo que el coste de la escuela infantil ¿Es esto asumible en una sociedad avanzada? ¿Es esto conciliación laboral? ¿Tenemos todos las mismas facilidades para tener hijos, o a las clases más populares no les queda ya ni el derecho a reproducirse?

En el caso de Las Rozas, la situación es vergonzosa para un Ayuntamiento que presume casi todos los Plenos de superávit y buenos resultados económicos. Escuchándoles, parece que a veces no hubiera nada en lo que gastar el dinero, mientras tienen 24 escuelas infantiles privadas y 4 públicas. Para empezar, compartimos con el PSOE la necesidad urgente de una escuela infantil en Las Matas, que nosotros llevábamos también en nuestro programa electoral y que llevaba en su programa hasta el PP. Una escuela infantil que ustedes presupuestaron en 2013 y que no han cumplido a pesar de que por supuesto vinieron aquí triunfantes a presentar datos presupuestarios positivos. Una verdadera vergüenza.

Como reflexión política, el modelo de las escuelas infantiles les debe gustar mucho, porque es pura ideología neoliberal. El modelo de la inexistente escuela pública, de las tasas abusivas, del subsidio a la privada y de los "cheques" educativos que con tanto gozo han aplicado sus correligionarios en Estados Unidos, en el Chile de Pinochet o en el Reino Unido de Thatcher, y que ustedes han empezado a aplicar en la Universidad Española. Un modelo que niega el derecho a la educación y que excluye y segrega a la mayoría de la población.

Nosotros defenderemos siempre la escuela pública, universal y gratuita, también en esta etapa, y votaremos a favor de la moción del PSOE como primeras medidas hacia un cambio total del modelo.

El Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sansevero**, interviene para decir que comparten la preocupación del Grupo Socialista por la escasez de escuelas infantiles de carácter público en nuestro municipio, además teniendo en cuenta el notable crecimiento de la población de 0 a 4 años, es preocupante que solo 4 de las 28 escuelas infantiles, sin contar los colegios, sean públicas.

En comisión informativa, recientemente, preguntamos sobre un plan de difusión de escuelas infantiles privadas que aprobaron en Junta de Gobierno local, que quizás no tenga una partida concreta, pero dedica recursos, y la situación no está para difundir las privadas, sino hacer mayor hincapié por las públicas.

Comprendemos la necesidad de una escuela infantil en Las Matas, que recordamos también era un compromiso electoral del Partido Popular, del partido que gobierna, que reflejaron en los presupuestos municipales durante diferentes años y, desapareció de los Presupuestos de 2014, por lo que entendemos que no se va a realizar.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

(Se incorpora a la sesión, el Portavoz del Grupo municipal Socialista, Sr. Ferrero Andrés)

Lo que no podemos compartir con la iniciativa que presenta el Grupo Socialista es el hecho de que sea el Ayuntamiento de Las Rozas el que construya la escuela infantil, porque la propia iniciativa presenta una duplicidad, porque en el primer acuerdo está pidiendo que sea la Comunidad de Madrid que construya 4 centros, y que luego sea este Ayuntamiento el que construya uno en Las Matas. Por consiguiente, creemos que el acuerdo quedaría mejor redactado si instamos a la Comunidad de Madrid a construir una escuela infantil en Las Matas. Planteamos esta cuestión por el tema de competencias, empezamos la legislatura debatiendo y seguimos preocupados, tenemos que analizar bien cuál es el órgano competente para este tipo de escuelas infantiles, pero consideramos que la competencia no reside en el Ayuntamiento, sino en la Comunidad de Madrid que debería responsabilizarse de esta situación.

La situación es grave, la población de Las Rozas tiene muchas familias jóvenes, se está incrementando la población notablemente y hay que buscar una solución. Hace tiempo estábamos preocupados por la falta de plazas de secundaria en el municipio, estamos esperando que construyan un nuevo instituto que parece que no va a llegar a tiempo para abrir sus puertas en el mes de septiembre, pero había unanimidad de todos los grupos políticos en la falta de plazas de secundaria, y en escuelas infantiles estamos viendo como la población va creciendo y, como gestores, como administración debemos anticiparnos a los problemas y ofrecer una mayor oferta de escuelas infantiles públicas.

La Concejala delegada del área de Educación y Cultura, **Sra. Piera Rojo**, toma la palabra para decir que la moción que presentan está escasamente fundada en la demanda real que hay en Las Rozas, no hablamos del resto del panorama nacional, pero sí de Las Rozas, que además deberían conocer como nosotros, y además está cargada de ideología en detrimento de lo que nosotros consideramos que tiene que ser el protagonismo total que le corresponde a la sociedad civil y a las empresas.

En cuanto a la oferta de plazas educativas de 0 a 3 años que, además, hay que recalcar que no es una etapa educativa obligatoria, no la reconoce así el sistema y, por tanto, las administraciones no tenemos ninguna obligación, ni competencia para establecer una red pública de escuelas infantiles.

Hay una oferta de unas 2.500 plazas en este municipio, ofertadas, efectivamente, a través de 4 escuelas públicas, a través de 23 escuelas privadas y de 5 colegios privados y concertados que ofrecen también plazas en esa etapa infantil.

Niños de 3 años que se hayan escolarizado han sido 1.300, cifra que se mantiene en los últimos 6 años, y desde entonces lo que venimos percibiendo es un descenso, no un aumento en esa cifra del 11%. Existe, por tanto, una oferta bastante mayor que la demanda real de plazas de escuelas infantiles.

En cuanto a los precios, argumentan que son inasequibles para la mayoría de la población. Las escuelas públicas tienen un precio de 276 €; las municipales,



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

contando con el cheque-bebé tienen un precio de 230 €. Las privadas, están ofertando 1.600 plazas con un precio del orden de los 300 €, contando con el cheque-bebé, ligeramente superior al de una escuela pública de la Comunidad de Madrid, y algo más que una municipal. Los colegios concertados están ofreciendo las plazas a un promedio de 380 €, y los privados ofertan 52 plazas con precios de 436 €, contando con el cheque-bebé. Estos precios incluyen el servicio de comedor y la escolaridad.

Estamos hablando, por tanto, de que apenas existen diferencias de precio relevantes entre esa red de escuelas privadas y la pública, por mucho que uds. quieran argumentar que lo que tendría que hacerse es ofrecer el servicio gratuito. Consideramos que cuando las plazas se cubren se está atendiendo a una demanda a un precio razonable.

No obstante, todas aquellas familias que puedan estar pasando una especial dificultad económica o especial necesidad en Las Rozas, están perfectamente atendidas, no existe ni un solo caso que esté desatendido. El sistema de becas y ayudas para poder acceder a una plaza de educación infantil empieza en la propia Comunidad Autónoma donde, efectivamente, Madrid da un cheque-bebé que oscila entre los 100 y los 160 €, y facilita la reducción de los gastos a través de la reducción del IRPF. Además, el Ayuntamiento complementa este sistema de ayudas, como ha explicado la Concejala de Familia y Menor anteriormente, estudian cada una de las peticiones y se dan en todos y en cada uno de los casos donde se detecta una situación de necesidad. En concreto, para este curso han sido 52 ayudas atendidas que constituyen el 83% de las solicitudes destinadas a ayudas para escuelas infantiles con un presupuesto estimado del orden de los 60.000 €.

Asimismo, las escuelas municipales reservan plazas para atención social que, como saben, se cubren si es necesario, previa recomendación que viene a través de los Servicios Sociales.

Por tanto, en Las Rozas la oferta de plazas prácticamente duplica la demanda. Todas y cada una de las familias que necesitan una plaza acceden a ella. Todas y cada una de las familias que tienen problemas o necesidades son atendidas.

Uds. demonizan, atacan la escuela privada y, en general, la empresa privada. Lo han hecho aquí, y lo hacen reiteradamente. No se dan cuenta de que no hay mayor política social para un país que dotar a su sociedad civil de la iniciativa y del protagonismo que le corresponde. En este caso que nos ocupa estamos hablando de escuelas infantiles, pero podríamos extrapolarlo a cualquier ámbito de actividad. Uds. hacen un gran mal a nuestro país demonizando y atacando la iniciativa privada, los proyectos emprendedores. En Las Rozas, 24 pequeñas escuelas infantiles sobreviven porque en la mayoría de los casos han sido mujeres las que las han puesto en marcha estos proyectos emprendedores para dar un servicio que no solamente beneficia a esas familias, sino que beneficia también al Ayuntamiento porque contribuye a prestar un servicio necesario. Están dispersas por todo el municipio, trabajan magníficamente bien y dan empleo a un promedio de 4 ó 5 personas por centro. Nos parece absolutamente irresponsable por su parte que, allí donde haya una iniciativa privada estén uds., la izquierda, atacando como siempre para que desaparezca y sea



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

sustituida por un sistema de subvenciones, un sistema de funcionarios y un sistema que tienen que soportar todos los contribuyentes.

Cierra el turno de intervenciones el ponente de la moción, **Sr. Álvarez Recio**, agradeciendo a Izquierda Unida su apoyo, y recordar que nuestro Grupo también llevaba la gratuidad de la Educación de 0 a 3 años, junto con los libros de texto.

En cuanto a UPyD, no tenemos ningún problema en matizar el 2º acuerdo. Aquí lo que se ha venido haciendo es que el Ayuntamiento hacía algo que no le correspondía y no se lo reclamaba nunca a la Comunidad. Nosotros no tenemos inconveniente en que lo haga el propio Ayuntamiento, pero bajo la figura de un convenio que venga a recuperar la inversión realizada, y si lo tiene que hacer la Comunidad que lo haga, no hay ningún problema, pero si lo hace el Ayuntamiento porque tiene presupuesto que sea bajo un convenio para recuperar la inversión.

Y hablaba de ideología la Concejal del Partido Popular, y nos ha dado una muestra de ideología neoliberal como nunca habíamos visto. De hecho no sabíamos si estábamos escuchando a la Concejala de Educación, que debe ser Concejala de Educación pública o a la presidenta de la CEOE, ha quedado claro que solo defiende a una parte y hoy ha quedado en evidencia.

Hablaba de subvenciones y ¿qué es el cheque-bebé? Pero ¿qué están haciendo uds. más que subvencionar el sistema privado? Las subvenciones, cheque privado, desviando dinero público a servicios privados.

Hacer una reflexión sobre las posturas del Partido Popular que hacía antes la Concejal de Familia y Menor. Llevamos varios Plenos, desde la oposición y especialmente desde el Grupo municipal Socialista, presentando mociones orientadas a proteger al menor, a proteger a las familias mediante las rentas de inserción, a facilitar los problemas que hay de alimentación, a asegurar la educación, y les llamamos a la reflexión porque, absolutamente en todas, uds. se han opuesto, en todas. Quizás deberían empezar a pensar eso de que la Concejalía de Familia y Menor se quede solamente en Familia, porque todas las propuestas que hemos presentado sobre los menores las han rechazado.

Informar a la ciudadanía de que el afán del Partido Popular consiste en privatizar la gestión y la prestación del servicio de escuelas infantiles, anteponiendo cualquier criterio económico a cualquier proyecto educativo, creemos que queda claro, y sobre todo, cuando aquí mismo se ha hablado de que la propia Escuela de Música no prioriza para nada el proyecto educativo y solo prioriza el tema económico. Esto es una manera de apoyar a la Educación teniendo criterios educativos y pedagógicos, y no criterios económicos.

En Madrid, lo han intentado y lo siguen intentándolo, lo hicieron con la Sanidad, y ahora Ignacio González lo ha intentado hacer con 8 escuelas infantiles de la capital, y el Tribunal Administrativo de Contratación le ha dicho que de momento que se esté quieto. Se lo están diciendo todos, y uds. siguen por el camino de querer privatizar y externalizar, huyendo de su responsabilidad de gestión de lo público, de lo otro



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

también, pero de lo público primero. Y lo vemos en los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de 15 de marzo de 2013 y de 25 de abril de 2015, donde aprobaron un programa de difusión de escuelas infantiles privadas. Difundan lo que quieran, pero hagan lo que tienen que hacer que es preocuparse y ocuparse de la educación pública infantil.

La Sra. Concejala dice que no hay demanda, y no es verdad, lo que pasa es que siempre hacen lo mismo: primero vacían la caja y luego dicen que no hay dinero. Primero cogen la renta disponible de las familias mediante la subida brutal de impuestos que han hecho y la disminuyen, suben las tasas, y después los ciudadanos no pueden acceder a los servicios públicos. Solución: los desviamos al sistema privado y con un cheque-guardería les tapamos la boca.

Proponemos cambiar los tramos de los niveles de renta para que quien menos tenga, menos pague, ¿eso les parece mal? Que es justo lo contrario de lo que han hecho uds. que es reducir el IRPF a los que más ganan. ¿Les parece mal que eliminemos el tramo o suplemento de 60 € para los niños de 0 a 1 año? ¿Les parece mal que con todos los gastos que tienen que asumir los padres cuando llega un niño a la familia, además les carguemos con 60 € nada más nacer? Recordar que hace 2 años uds. subieron el IVA, cuando anteriormente recogieron firmas para que no se subiera, y subieron el IVA a las chuches y a los pañales. ¿Les parece mal que pidamos que se apueste por la educación pública que es la única que puede garantizar la enseñanza? ¿Les parece mal que se pase de 4 a 9 escuelas públicas? ¿Les parece mal que se recupere la inversión o el dinero que habían presupuestado en años anteriores para hacer la escuela infantil de Las Matas? Pues si les parece mal todo esto, no lo entendemos.

Mal nos parece a nosotros lo que hacen uds., una mala gestión, una gestión pésima, una gestión paupérrima.

Por otro lado, dejar claro que no tenemos ningún problema con la empresa privada. Que cada uno monte el negocio que quiera, a su riesgo y ventura, no hay ningún problema, que lo haga, pero cuando eso ocurre con la educación, se corre el riesgo de dejar a los niños en la calle porque el proyecto educativo no ha funcionado y la empresa tiene que cerrar, por lo que la única manera que tienes de garantizar una educación es desde lo público, desde lo privado se asumen muchos más riesgos.

Pedimos que reflexionen y que apoyen la moción, porque los acuerdos propuestos son más que aceptables.

El texto que se somete a votación es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid bajo un gobierno socialista fue pionera en 1984 en la constitución de una Red Pública de Escuelas Infantiles y Casas de Niños, en colaboración con los Ayuntamientos de la Región.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Esta Red de EEII resultó ser una herramienta clave, tanto cualitativa como cuantitativa ante la demanda de plazas en esta etapa educativa no obligatoria. Esta Red es la única, mantenida hasta ahora, que puede garantizar la atención a los niños y niñas más pequeños y a sus familias en condiciones educativas adecuadas.

La sociedad roceña ha evolucionado de forma muy significativa en los últimos años, caracterizándose la nueva realidad por:

- El aumento de la sensibilidad social sobre la necesidad de escolarizar en condiciones educativas en las primeras edades de los niños y las niñas.
- Valorar la función compensadora de desigualdades que cumple la escuela infantil.
- El aumento en la incorporación de un gran número de mujeres al mercado laboral con la necesidad de compatibilizar la vida laboral familiar y escolar.
- El fuerte crecimiento de la población inmigrante.
- La precariedad creciente y desregulación laboral en la nueva oferta de Servicio de atención a los más pequeños.
- Una repunte de la natalidad.

Estas circunstancias sumadas a las características concretas de la población roceña compuesta de forma mayoritaria por familias jóvenes con niños, han generado un importantísimo incremento de la demanda de plazas escolares para niños y niñas desde los 0 años que está llevando a una evidente escasez de oferta pública de plazas en centros de educación infantil públicos y a las consiguientes listas de espera eternamente insatisfechas que expulsan intencionadamente a las familias hacia centros privados.

La alta demanda indicada se ve soportada por la evolución de la población de 0-4 en los últimos 10 años en Las Rozas. Mientras en el año 2004, la población de 0-4 era de 2.984 niños y representaba un 4,38% de la población total, en el año 2013, esta población alcanzaba 6.319 niños representando un 6,88% del total.

Esto es, no solo se ha más que duplicado la población infantil (un 111% más) sino que además la población infantil representa 2,5pp más en el conjunto de la población por lo que las necesidades en ese ámbito son mayores y precisan por ello de mayores servicios y atención.

Adicionalmente, la política en lo relativo a las EEII del Partido Popular ha seguido la misma línea que el resto de sus políticas, esto es, eleva por un lado las cuotas de las EEII públicas al tiempo que constriñe el despliegue de una red de EEII públicas acorde a la demanda y subvenciona al sistema privado mediante el denominado cheque guardería o mediante deducciones de los gastos de escolaridad en centros privados en la declaración de la renta.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Establecimiento de las cuotas que, según el borrador se recogerán en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y por el cual se determinan los precios públicos, normalmente fijados durante el mes de Julio, provoca que muchas familias matriculen a sus hijos sin conocer la cuota correspondiente. Cuota que, como ya sabemos, es más alta en algunos casos que en las "Guarderías Privadas", al no poder acceder las familias de los centros públicos al "Cheque guardería".

En cuanto al modelo de gestión, la apuesta en Las Rozas por parte del Partido Popular es clara, en la actualidad sólo 4 de los 28 Escuelas Infantiles en Las Rozas son de titularidad pública y de esas 4, únicamente dos son Municipales. Estamos hablando de que únicamente un 14% son de titularidad pública porcentaje que se reduce brutalmente si incluimos los centros concertados y privados que también ofrecen la escolarización de 0-3 años de manera privada.

Adicionalmente, abundando en el modelo de gestión, los centros que de gestión indirecta, que hasta ahora eran cooperativas de trabajadores, se están dando a empresas de servicios, aumentando la externalización en detrimento de la calidad y de hecho, mediante este cambio de modelo están aterrizando en el sector empresas que nada tienen que ver con la educación, sino con servicios de otro tipo como la construcción, la seguridad, la limpieza o la jardinería.

En definitiva, el Partido Popular penaliza el sistema público y promociona el sistema privado acompañado de una pésima gestión del equipo del Partido Popular en Las Rozas, no ha querido y/o no ha sabido gestionar con una correcta dotación de medios, recursos y personal públicos tanto el aumento de los servicios e infraestructuras como el aumento de la demanda debido principalmente al aumento de la población.

En base a esta exposición de motivos, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, presenta la siguiente moción para su consideración y aprobación por el Pleno Municipal de los siguientes:

ACUERDOS

a) Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que, con carácter de urgencia, ponga los medios oportunos para poder atender la demanda efectiva de Educación infantil en centros públicos consolidando su actual Red Pública y creando los centros necesarios. En nuestro municipio supone crear al menos 4 escuelas infantiles más. Para ello se propone utilizar la asignación de la Comunidad de Madrid destinada a cheques guardería (34M€) suprimiendo por lo tanto dichas ayudas.

b) Que en línea con el punto anterior el Ayuntamiento de Las Rozas proceda a llevar a cabo la construcción de un centro público de Educación



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Infantil en Las Matas antes de que acabe esta legislatura y recupere la inversión que para tal fin tenía prevista en los presupuestos de 2013 y anteriores y que eliminó en el presupuesto de 2014.

c) Instar a la Comunidad de Madrid que de cara al acuerdo donde se fijen los precios públicos para Escuelas Infantiles que cambie los baremos en el establecimiento de las cuotas de manera que aumente los tramos de renta de manera que se trate desigualmente al desigual para compensar situaciones que afectan especialmente a las familias económicamente más desfavorecidas y con menor renta. Esto incluye la supresión del tramo suplementario de 60 € que se fijaba para los niños de 0 a 1 año."

La Alcaldía-Presidencia da por terminado el debate y, seguidamente lo somete a votación,

Votos a favor: 7 correspondientes: 4 a los Sres. Concejales del Grupo municipal Socialista, 2 a los Sres. Concejales presentes del Grupo municipal de UPyD y 1 al Sr. Concejales del Grupo municipal de IU-Los Verdes.

Votos en contra: 16 de los Sres. Concejales del Grupo municipal Popular,

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó no aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando el apoyo a la Educación Infantil Pública en Las Rozas y la creación de una Nueva Escuela Infantil en Las Matas.

11º.- Ruegos y preguntas.

El turno de preguntas lo inicia el Portavoz del Grupo municipal Popular, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, que formula las dos primeras:

1º) ¿Cómo valora el Equipo de Gobierno el funcionamiento de la cafetería del Centro de Mayores de Las Matas?

Contesta la Concejales delegada del área de Servicios Sociales, **Sra. Gómez-Angulo Amorós**, que satisfactoriamente, aunque como todo en la vida se puede mejorar.

El **Sánchez-Toscano Salgado** manifiesta, en primer lugar, que por segundo mes consecutivo, advertimos una especie de poder mágico de nuestras preguntas. El mes pasado, después de varios meses, el Alcalde concertó una cita con los representantes de la Plataforma en Defensa de la Escuela Municipal de Música y Danza el día antes del Pleno, conociendo nuestra pregunta; y este mes encontramos lo mismo: Hemos presentado la pregunta y en dos días han concertado una reunión con los mayores del Centro de Mayores de Las Matas, que hace 2 semanas habían registrado un escrito con más de 140 firmas, sin que ustedes les hubieran respondido. Nos alegramos de que al menos nuestra labor de oposición sirva para que ustedes se tomen en serio ciertos temas y de repente haya más hueco en sus agendas.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

No obstante, Sra. Gómez-Angulo, las quejas sobre la cafetería del Centro de Mayores de Las Matas no se resuelven simplemente con una reunión. Hemos estado visitando el centro y hablando con los mayores, hemos leído este escrito que les dirigieron a ustedes, y ustedes tienen la obligación de no quedarse en buenas palabras y de dar solución a los problemas que hay.

En primer lugar, ustedes han puesto un horario de verano de mayo a septiembre, ambos incluidos. 5 meses, nada menos. Como consecuencia de esto, sin previo aviso, el pasado domingo 4 de mayo los mayores encontraron la cafetería cerrada, sin ni siquiera un cartel informativo. Durante 25 años este Centro, como el de Las Rozas, como cualquier otro centro de mayores, abría todos los domingos durante todo el año. Las personas mayores son, en muchos casos, personas muy solas, que ven en el Hogar del Jubilado un lugar donde reunirse y pasar un rato agradable, que además por sus bajas pensiones, no se pueden tomar ni un café en un bar "normal", por ello debemos ser conscientes de la importancia de estos centros y no jugar con ellos.

Al margen de esta situación de pérdida de derechos adquiridos por nuestras personas mayores durante 25 años, hay otras quejas preocupantes respecto a la contrata que opera la cafetería desde el pasado mes de agosto. En primer lugar, se quejan de una comida de muy baja calidad, no adaptada a sus necesidades de salud y que se repite un día detrás de otro, incumpliendo, por cierto, la cláusula 7.2 del Pliego de condiciones, que establece una rotación mínima de 14 días. También hay quejas bastante extendidas, que no son de un mayor ni de dos, de trato desconsiderado e irrespetuoso hacia las personas mayores por parte de la persona adjudicataria de la cafetería.

Estas quejas nos preocupan. Se puede considerar que algunas de ellas son subjetivas, pero es que en el caso de la cafetería de un centro de mayores lo subjetivo también es importante. Los centros de mayores, los hogares del jubilado, son lugares para que los mayores estén bien, para que se encuentren a gusto, para que alivien su soledad y sus disgustos. Parece que la cafetería del Centro de Mayores de Las Matas ahora mismo ya no es eso, a juzgar por lo que cuentan los propios mayores, que recordamos que les han presentado un escrito con más de 140 firmas.

Precisamente para que cumpla esta función social se subvenciona el servicio de cafetería, concretamente con 14.400 euros anuales, a una adjudicataria que además no paga luz, ni agua, ni limpieza. Es por ello que hay que exigirle que dé un buen servicio a nuestros mayores, no es un bar normal. Y ello sin entrar en que fue una contratación de estas "sospechosas" que se hacen aquí, con un procedimiento negociado sin publicidad al que sólo concurre una persona que no presenta ninguna baja.

Nos alegramos de que ayer, por nuestra pregunta y sobre todo por la movilización de los propios mayores, se reunieran con ellos para tratar la situación. Les pedimos que su reacción no se quede en buenas palabras, que cumplan los compromisos que adquirieron con ellos, y también que a la hora de renovar o no el contrato de la cafetería el próximo mes de agosto tengan en cuenta que su fidelidad máxima debe ser con los mayores que usan el centro.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La **Sra. Gómez-Angulo Amorós** responde que cada uno se reúne con quien considera oportuno, como también hacen uds. cuando se reunieron el pasado domingo para preparar esta pregunta. Exactamente en las mismas condiciones.

Por otro lado, da lectura literal al siguiente texto que considera muy importante: "Hay que tener mucho cuidado con los rumores que acaban convertidos en verdades y que suelen circular disfrazados de noticias de última hora, por más fiabilidad que tenga la fuente debemos contrastar la información y el impulso de difundirlas hasta que hayamos corroborado su autenticidad". Esta Concejala que les habla es periodista, y siempre contrasta las dos fuentes para llegar a la verdad, que es lo que debería haber hecho ud. en ese caso. No solamente sentarse con una parte, sino con las dos si es que hubiese habido algún tipo de interés real por su parte y por el buen funcionamiento del centro.

Tales es el desinterés que sienten uds. por este asunto, que a uds. les ha llegado un rumor, han escuchado a una de las partes afectadas y a la otra ni siquiera se han tomado la molestia de hablar con ella, con la persona que lleva la cafetería. Uds. no nos han llamado para saber si es verdad o no lo que les han planteado, y ni siquiera, se ha sentado con la Junta Directiva de Las Matas, que son los que realmente conocen la situación y el día a día de la cafetería y del centro de mayores. El que uds. vayan una vez cada cierto tiempo no les hace más conocedores de la realidad que se disfruta allí, y que es muy buena, y deberían sentirse satisfechos por la buena gestión que se hace o que se intenta hacer, porque como ya se ha dicho en la primera contestación a la pregunta, todo es digno de mejoras.

El escrito al que uds. hacen referencia se nos dio traslado a la Concejalía en noviembre de 2013. Entonces esta Concejala ya tuvo una reunión con la señora y con su hijo que llevan la cafetería, y nos hicimos eco de la solicitud y demandas que tenían. En mayo, según figura en el Pliego de Condiciones de la cafetería (que, por cierto, no se presentó nadie más, quedó desierto, y no vamos a decir las razones de por qué se quedó desierto) que se redacta consensuado con la Junta anterior de Mayores, se establece en el horario de servicio que los domingos va a permanecer cerrado, e igualmente dice que el horario podrá ser modificado siempre que cuente con la autorización escrita de la Dirección y de la Concejalía de Servicios Sociales en función de las estaciones del año, las demandas y las necesidades del centro.

En el último mes de mayo, que estuvo abierto, asistieron 13 personas un domingo, otras 13 el siguiente, y 3 el último domingo.

No obstante, nos hemos reunido con la Junta de Mayores y el centro va a seguir abierto y el servicio de cafetería, en función de la demanda y de la petición de los mayores, consensuado con la Junta de Mayores, no por un rumor, se estudiará.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

2º) ¿Con qué licencia se realizan conciertos, fiestas y otros eventos en las instalaciones públicas conocidas como "Ciudad del Fútbol"?

Responde el Concejal delegado del área de Urbanismo, **Sr. Blasco Martínez**, que parece que hay falta de imaginación, ya que primero hacen las preguntas en Comisión Informativa, se les contesta y luego les sirve para rellenar sus preguntas.

En cualquier caso, cuando saca a colación la Real Federación Española de Fútbol nos da la sensación de que quieren que desaparezca la Ciudad del Fútbol, y sabe que eso no va a ser así.

Contestando a su pregunta, diremos que, al margen de los compromisos que puedan vincular a las partes en el expediente de concesión demanial que está en curso y su desarrollo, en la Concejalía no nos consta que se haya solicitado Licencia alguna al respecto.

En Comisión se les respondió que daría instrucciones para indagar cuáles son esos eventos y fiestas que menciona.

El Sr. Sanchez-Toscano Salgado señala que la Ciudad del Fútbol es un terreno público ocupado ilegalmente por la Real Federación. No tiene licencia de nada, ni siquiera de construcción (está anulada por los Tribunales). No tiene licencia para su actividad normal, no tiene licencia para esos restaurantes y hoteles de lujo y no tiene licencia para realizar eventos, fiestas y conciertos y anunciarlos públicamente.

Pondremos dos ejemplos muy recientes. Ya les dijimos en el anterior Pleno ordinario: el día 26 de mayo se celebró una fiesta de la Cadena Ser con conciertos de Amaral, Izal, Supersubmarina, Mr. Kilombo y Antonio Orozco, que se anunció a los cuatro vientos en los medios de comunicación. Por si fuera poco, se han organizado fiestas para ver los partidos España-Holanda y España-Chile... y aquí, por un medio local, nos enteramos de que lo han organizado la Federación y (... tachán tachán...) el Ayuntamiento de Las Rozas. Es decir, aquí aparece el Ayuntamiento, en connivencia con la Federación, organizando fiestas en unas instalaciones que no tienen licencia. Sencillamente, alucinante.

Una pregunta sobre estos conciertos, fiestas y eventos públicos... En caso de que ocurra alguna desgracia, ¿quién asume las responsabilidades? Señores, el único titular de algún derecho ahí es este Ayuntamiento. Si en alguna de estas juergas de la Real Federación ocurre algo, esperemos que no, toda la responsabilidad la asume este Ayuntamiento, los vecinos de Las Rozas. Al no haber licencia, este Ayuntamiento no tiene ninguna seguridad de que ahí haya sistemas de evacuación, ni de alarma, ni de auxilio, ni de seguridad. No hay ninguna garantía, ni ningún responsable de la estructura del escenario, ni del sistema eléctrico. Por supuesto la Federación no paga impuestos, desconocemos si tendrá seguro, pero en todo caso no servirá de nada porque su nombre no aparecerá en ningún documento legal. Y ustedes serán, en cualquier caso, responsables.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Pero además de esta responsabilidad legal, aquí subyace una responsabilidad política. Aquí hay una ilegalidad en la que el Ayuntamiento se juega el tipo y ustedes hacen la vista gorda. Le preguntamos en comisión y usted hizo como si no supiera nada, cuando se lo dijimos en el Pleno anterior, cuando se está anunciando en los medios e incluso algún compañero suyo, como el señor Garde, lo promociona y va allí a pasárselo bien.

¿Harían ustedes lo mismo con una fiesta ilegal?... ¿una fiesta ilegal organizada por otros?, ... ¿No intervendrían? ¿No sancionarían? Aquí hay un trato de favor evidente, una vez más, a la Real Federación, una entidad que hace absolutamente lo que le viene en gana, y ustedes no hacen más que, por acción o por omisión, permitir que sigan haciendo lo que quieran, sea lo que sea. Francamente, no sabemos si ustedes pintan algo en lo que se hace o no se hace ahí, pero son quienes asumen toda la responsabilidad de lo que pase y se están poniendo en juego responsabilidades graves para este Ayuntamiento y para todos los vecinos.

El Sr. Blasco Martínez contesta que nunca le hemos mentado y nos debe creer, y cuando en Comisión Informativa le respondí que no conocía que se había producido ningún evento, era verdad. Este Concejal no lo conocía cuando me interpeló.

En los numerosos textos que preocupan tanto al Sr. Ferrero, siempre aparece la voluntad de la justicia mencionada de que hay que tomar posesión administrativamente de estas instalaciones, y que se tramite la preceptiva concesión demanial, y estamos en ello como saben, y será el adjudicatario, el único adjudicatario que se ha presentado a ese pliego, el único responsable de los actos que allí se produzcan, no el Ayuntamiento si es desconocedor de todo lo que pasa, porque si somos desconocedores no tenemos nada que ver.

Y cuando nos pregunta por eventos, fiestas, etc... ¿a qué se refiere? ¿Quizás a los 400 niños que han ido a ver los entrenamientos de la Selección nacional? ¿Se refiere a cuando el Sr. Presidente del Gobierno ha ido para despedir a la Selección? O ¿Cuándo han ido algunos de uds. a hacerse la foto con los campeones del mundo, ya menos campeones? ¿Se refieren uds. a eso?

A continuación se inicia el turno de preguntas del Grupo municipal de UPyD, que inicia su Concejal, **Sr. Bretón Grundel**:

3º) En la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación se nos han negado expedientes, por ejemplo los correspondientes a la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda. Teniendo en cuenta que el equipo de gobierno ostenta la mayoría del Consejo de Administración, explíquenos si hay una verdadera voluntad de Transparencia en permitir la revisión de la contratación pública, ¿qué les impide facilitar esos expedientes? Díganos ¿Qué criterios tienen para facilitar los expedientes a vigilar?

El Concejal delegado del área de Hacienda y Régimen Interior, **Sr. Álvarez de Francisco**, responde en la propia Junta General celebrada antes del Pleno, como



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

miembros de ella, han visto cuál es el camino. Han realizado las preguntas que han considerado oportunas, les han contestado y saben cómo tienen que hacerlo. Y no lo hacen en el Consejo de Administración porque por su propia voluntad no quieren formar parte del mismo.

En la Comisión de Vigilancia de 11 de febrero, se dio lectura al informe emitido por la Secretaría General de 4 de febrero donde viene perfectamente especificado.

El **Sr. Bretón Grundel** explica que la función de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación era aportar transparencia y que los ciudadanos sepan que se trataba de fiscalizar, de vigilar, de entender, sobre todo en la parte administrativa, puesto que en la técnica, se entendía que no se podía llegar con facilidad, y confiando en la buena actuación de los técnicos municipales.

Desde que pusimos en marcha la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, allá por octubre de 2012, coincidiendo con la Presidencia de UPyD, hemos ido viendo limitada nuestra labor de vigilancia.

En el Pleno constitutivo nos anunciaba el Sr. Alcalde que quería un Ayuntamiento de cristal, bonita frase, pero todavía estamos en un Ayuntamiento de cemento armado, alguna rendija asoma, pero no deja apenas que llegue algo de luz.

En junio de 1995 echaba a andar esta Comisión, y la Alcaldía decía entonces que esa comisión era un órgano de control y vigilancia respecto de todas las contrataciones de obras, servicios o suministros que realice cualquier órgano o servicio de la Corporación o sus empresas, entes u organismos autónomos municipales. Es decir, incluyendo la EMGV y cualquier organismo dependiente. Desde entonces se ha ido de forma muy lenta, y ahora no se nos permite revisar los expedientes de la legislatura anterior, por ejemplo, ni tampoco de cualquier entidad dependiente del Ayuntamiento.

En la última Comisión solicitamos el expediente de la concesión del aparcamiento subterráneo de la calle Constitución y no lo trajeron. Alegaron que lo explotaba la EMGV. Desde hace unos meses así es, pero ha tenido una concesión municipal hasta hace bien poco, que tenía URAZCA, y que era el que queríamos ver. Cualquier excusa vale.

Creíamos que lo de Especial era por los medios con los que íbamos a contar, sin embargo, no ha sido así. Por tanto, y aparte del informe que hizo la Secretaría General en el que decía que lo que habíamos acordado en el año 95 no era válido para esta legislatura, si hay voluntad política para que nosotros vigilemos desde el Ayuntamiento los contratos que se hacen con la EMGV o cualquier organismo dependiente, podríamos autorizar a la Comisión a que acceda a esos expedientes. Si lo que quieren es ocultarlos, soslayarlos, etc..., dígnoslo que no los vamos a poder tener y nos explican de paso por qué no podemos fiscalizar un expediente anterior a mayo o junio de 2011.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

El Sr. **Álvarez de Francisco** responde que el Sr. Concejal de UPyD nos está diciendo que en aras a que su Grupo ha decidido de forma unilateral no formar parte del Consejo de Administración de la EMGV por causas políticas u otras, nosotros actuemos ilegalmente para darles la información que no tienen porque no quieren ir al Consejo. Eso es lo que ha dicho el Sr. Concejal, es decir, está por encima la transparencia tal como la entienden ellos que la legalidad. Pues no lo podemos compartir, porque uds. tienen todo el derecho, que no ejercen por las razones que uds. quieran de asistir al Consejo de Administración y no van; tienen el derecho de asistir, como asisten y hacen las preguntas que estiman pertinentes, y en la Comisión de Vigilancia surgió la duda, y ante esa duda de los Grupos de lo que se estaba produciendo que era la inoperatividad de la Comisión porque por parte de los Grupos de la Oposición se estaban pidiendo numerosos expedientes de la anterior legislatura, y de la anterior, etc..., y eso no es viable. Por ello, consideramos que la Comisión está para controlar al Equipo de Gobierno, pero no más allá, no para controlar todo el histórico de este Ayuntamiento. Ante esto, optamos por solicitar a la Secretaria General un informe en el que dice que según el "Artículo 33 de la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid (Ley 2/2003, de 11 de Marzo) señala:

1.- *"Las comisiones informativas son órganos municipales encargados del estudio, dictamen, investigación, informe o análogas funciones no resolutivas respecto de aquellos asuntos cuya resolución es competencia del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Comisión de Gobierno y los Concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno".*

Y es lo que estamos haciendo, dando cumplida información de todo lo que piden de esta legislatura en la Comisión de Vigilancia. Es más, se planteó lo de la EMGV por el problema que uds. habían creado al decidir no formar parte del Consejo, y en el mismo informe se dice

"Por el contrario la EMGV es una sociedad de capital que, como tal, cuenta con personalidad jurídica y presupuesto propios (aunque éste consolidado con el del Ayuntamiento), una organización independiente, una plantilla diferenciada de la del Consistorio y, en definitiva, un régimen jurídico específico que se sustenta en el Derecho mercantil, más allá de las lógicas peculiaridades que taxativamente fija la normativa local y que obligan al sometimiento de determinados aspectos al Derecho Administrativo.

En los Estatutos de la EMGV se detalla su organización, la composición de sus órganos, las competencias de cada uno de ellos y sus normas de funcionamiento. Es, en este contexto pues, donde cabe ejercitar la labor de control y análisis de los asuntos que se tramitan y gestionan así como el ejercicio de cuantos derechos se derivan de la condición de Consejeros y/o miembros de la Junta General, derechos entre los que se incluyen la participación en los debates y el ejercicio del voto. A tal efecto resulta necesario que se prevea normativamente la posibilidad de participar en la composición de tales órganos pues lo contrario haría inviable cuanto queda dicho y tal previsión expresa se encuentra en el artículo 12 referido a la Junta General cuando expresa que: *"El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en sus funciones de Junta General, es el órgano supremo de gobierno de la sociedad (...)"*. Lo que significa que todo Concejal en su condición de tal resulta, a su vez, miembro de la Junta General. Y en el artículo 20.2, apartado 3, referido al Consejo de Administración: *"Los miembros del Consejo de Administración serán nombrados por la Junta General. Garantizándose, en cualquier caso, la presencia de todos los grupos políticos con representación en la Corporación".*



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Esto es un Ayuntamiento de cristal donde este Equipo de Gobierno asegura y garantiza la participación en cualquier empresa, en este caso de la EMGV, de todos los grupos que forman la Corporación, uds. no quieren participar, no lo hagan, pero no nos digan que incumplamos la Ley.

El Portavoz del Grupo municipal de UPyD, **Sr. Brown Sansevero**, formula las dos siguientes preguntas:

4º) ¿Cuándo estará redactado el protocolo de limpieza de graffitis acordado en pleno en abril del año 2012?

El Concejal delegado del área de Medio Ambiente y Distrito Centro, **Sr. Vives Peñaranda**, responde que en Comisión ya les dijimos que nuestra intención es eliminar todos los graffitis del municipio. Estamos cerca de poder conseguirlo, y decir que Las Rozas es una ciudad libre de graffitis.

Comenzamos por el casco urbano y hemos ido ampliando por todo el municipio. Hemos retirado más de 13.000 graffitis al año, más de 1000 al mes.

No obstante, si a uds. les interesa el procedimiento interno de la Concejalía en el que establecemos los criterios y reparto de trabajo, se lo podemos hacer llegar.

El **Sr. Brown Sansevero** indica que a su Grupo le interesa que se cumplan los mandatos de este Pleno. En abril de 2012, aprobamos una moción presentada por UPyD, pero negociamos con el Partido Popular, para poder incluir los edificios privados en el protocolo de limpieza de graffitis.

La moción decía que se iba a redactar un protocolo exigente, y eso significa que lo tenemos que cumplir. Nos parece muy bien que el Equipo de Gobierno haya puesto en práctica la moción y que haya limpiado muchísimos graffitis, porque considerábamos que era un problema que había que atajar. Entonces, lo que nos sorprende es que preguntemos en Comisión Informativa dónde está ese protocolo y no lo veamos redactado, y nos digan que no van a redactar ese protocolo porque ya tiene un procedimiento de limpieza y no creen necesario redactarlo. Nosotros consideramos fundamental fijar un protocolo que podamos seguir y que los logros alcanzados a día de hoy se puedan mantener.

Hubo un compromiso, un ejemplo de voluntad política por parte de ambos grupos para llegar a un acuerdo y solucionar un problema que había en el municipio. Se está haciendo bien y felicitamos al Equipo de Gobierno por la puesta en marcha de esta iniciativa, pero creemos que falta fijar un protocolo que marque los tiempos, por ejemplo, que se compromete el Equipo de Gobierno en limpiar los graffitis, etc...

Por consiguiente, lo único que pedimos es compromiso con lo que se decide en este Pleno, y en este caso es redactar un protocolo, no nos diga los procedimientos que sigue el equipo de limpieza o las rutas, etc... Digan cuál es el protocolo de compromiso a día de hoy del Equipo de Gobierno de borrar los graffitis, el plazo de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

tiempo que se comprometen, que redacción hay desde que les llega la denuncia, etc... Se han hecho las cosas bien, pero queremos que todo el procedimiento que se acordó se lleve hasta el final.

El **Sr. Vives Peñaranda** contesta que el protocolo está hecho y es tan simple como organizar los trabajos, limpiar las fachadas tanto públicas como privadas con la autorización de la propiedad, y en un tiempo máximo de 48 horas. Eso lo establece el Protocolo y se lo haremos llegar.

A uds. les preocupa tener el protocolo, y a nosotros lo que nos preocupa es tener limpio el municipio de graffitis, y creemos que lo hemos conseguido, y estamos orgullosos de haber llegado a una cifra casi record de casi 20.000 graffitis limpiados en año y medio.

5º) ¿Por qué el gobierno aún no ha solicitado a los grupos municipales la información necesaria para poder publicar sus cuentas en la web institucional?

El Portavoz del Grupo municipal Popular, **Sr. Alonso Bernal**, pregunta que por qué tendríamos que haberlo hecho ya, Sr. Brown.

El **Sr. Brown Sansevero** contesta que por respeto a este Pleno Corporativo donde se aprueban iniciativas, y vemos que en la realidad no se ejecutan. Simplemente por respeto a la institución donde ya hemos aprobado muchísimas iniciativas que consideramos buenas para los vecinos como son:

- El protocolo de graffitis que, a día de hoy, no está redactado por más que se empeñe el Concejal, y del que hemos hablado anteriormente.
- La pasarela sobre la A-6 para unir La Marazuela y el casco urbano. Este Pleno lo aprobó por dos veces, y a día de hoy sigue sin construirse cuando tendrían que haberse iniciado las obras, según mandato de este Pleno, a finales de 2013.
- Acondicionar un camino entre la Estación de Cercanías de Pinar de Las Rozas y las urbanizaciones de la calle Valle del Roncal, y siguen sin acometerse las obras.
- Mejoras en la visibilidad de los pasos de peatones, que no se está haciendo.
- Sistema gratuito de intercambio de libros
- Unidad de Mediación policial

Una serie de iniciativas que están aprobadas y que, a día de hoy, se niegan a ejecutar.

Nosotros consideramos que una iniciativa tan fácil de poner en marcha como pedir las cuentas a los grupos municipales, nos sorprende que se hayan retrasado. Nos sorprende que nadie nos haya venido a pedir las cuentas, y vemos que la iniciativa no se está llevando a cabo. Uds. con las cosas que no les gustan o no les interesa, pues van a su ritmo. ¿A que las modificaciones urbanísticas no tardan tanto? ¿A que cuando hay que hacer una modificación puntual del PGOU que supone mucho



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

trabajo, la preparan con esmero? Sin embargo, este tipo de iniciativas que son fáciles de cumplir y rápidas, se toman su tiempo.

Ahora vendrá el Portavoz del Grupo Popular a decirnos que no vengamos a darles lecciones, y no venimos a dar lecciones a nadie, sino a evidenciar fallos en la gestión del Gobierno, a evidenciar que medidas importantes para la sociedad no se cumplen, venimos aquí a exigirles decencia con las decisiones que se adoptan, respeto a las iniciativas que los Grupos presentamos después de trabajarlas, y uds. se toman su tiempo con lo que no les gusta. Las lecciones se las va a dar la sociedad, los vecinos de Las Rozas, no nosotros.

Desde UPyD pedimos que algunas iniciativas que son fáciles y rápidas de cumplir, las vayan realizando lo antes posible, y nos diga para cuando van a estar y así se enteran los vecinos.

El Sr. Alonso Bernal contesta que tiene mucha razón, ya que vamos a decir muchas de las cosas que ha dicho, y empezamos de la misma manera que lo hicimos en una de las preguntas el Pleno pasado, que no saben lo que cansa decir siempre lo mismo, y contestar lo mismo por esa persistencia que tienen uds. de plantear las cuestiones como a uds. les gusta. Todas esas cuestiones que rezuman populismo, demagogia y esa supuesta ejemplaridad upeydiana, y que han protagonizado hoy dos de sus tres preguntas y una de sus dos mociones.

Además, uds. se quejan de lo que les decimos y cómo se lo decimos, pero es que uds. insisten siempre en lo mismo, por lo que parece que les gusta que les digamos esas cosas una y otra vez.

Les vamos a dar tres razones por las que todavía no nos hemos dirigido a los Grupos municipales:

La primera, sabemos que uds. tienen auténtica obsesión por rascar algo de poder y de ser un poco influyentes, y confiamos en que eso no ocurra, pero tampoco estaría mal porque ese día veríamos que se disolverían como un azucarillo el 90% de los postulados que ahora defienden. Pero esa obsesión, que uds. hablan de respeto, y lo primero que tendríamos que decirles es que empiecen uds. teniendo un poquito de respeto hacia este Equipo de Gobierno porque esa obsesión se traduce en decirnos como tenemos que gobernar, cuando tenemos que tomar las decisiones, qué decisiones tenemos que tomar, qué programa tenemos que desarrollar, ..., pero es que la gran mayoría de roceños nos ha dado su confianza para que nosotros decidamos, para que gobernemos y desarrollemos nuestro programa electoral, no el suyo que fue derrotado, no el suyo que no lo quisieron, quisieron el nuestro, por lo que déjenos que desarrollemos nuestro programa. Por lo tanto, nuestros tiempos de acción política nos los marcamos nosotros mismos, no hace falta que venga a marcarnoslos nadie y menos uds.

La segunda, porque no tenemos que pedirles esos datos porque ya los tenemos, ya que están en poder de la Intervención General y forman parte de la Cuenta General de este Ayuntamiento, cosa que a estas alturas, tras tres años de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

legislatura ya tendrían que saber y tendrían que haberlo aprendido. Pero uds. van a sus cosas que nada tiene que ver con la práctica cotidiana de este Ayuntamiento. Pues esos datos son ya públicos y ya están a disposición de este Gobierno. Por tanto, no crean que todo empieza y acaba en uds., Sres. de UPyD.

La tercera, porque ya se lo dijimos cuando aprobamos esa moción. Que deberíamos elaborar un documento uniforme y único para decir cómo se reflejan esos datos y a qué nivel de detalle. Entonces también les dijimos que hay que ver qué consideramos gastos de los grupos municipales, y si realmente queremos ser transparentes habrá que incluir todos los gastos en los que incurren los grupos municipales, no solo las cuentas de los grupos, es decir, todos aquellos gastos que se ejecutan por otros conceptos. En su caso, por ejemplo, si incluimos o no esas fotocopias que cargan a la cuenta general del Ayuntamiento, esos pasquines que buzonean por toda Las Rozas a cargo de las cuentas municipales del Ayuntamiento o el mobiliario de sus despachos, aunque eso no incluya la papelera del Sr. Bretón.

Por último, se formulan las preguntas del Grupo municipal Socialista, que realiza la primera su Concejala, **Sra. Casares Díaz**,

6ª) ¿Cuándo se va a poner en funcionamiento el Centro de Salud de La Marazuela?

La Concejala delegada del área de Sanidad, **Sra. Dávila-Ponce de León Municipio**, contesta que cuando existan las tarjetas sanitarias suficientes asignadas para hacer un traslado de profesionales médicos, enfermeros y administrativos a ese Centro de Salud.

La **Sra. Casares Díaz** indica que en el año 2007, el Equipo de Gobierno Municipal inició la construcción del Centro de Salud de La Marazuela. Esta obra sufrió numerosos problemas como la paralización de las obras por la suspensión de pagos de la empresa adjudicataria de las mismas.

Hay que destacar que este centro no solamente fue construido por el Ayuntamiento, sino también financiado por él, ascendiendo su coste inicial a cuatro millones y medio de euros. Es decir, un equipamiento que, de acuerdo con el ámbito competencial, tenía que haberse realizado y financiado por la Comunidad de Madrid, y finalmente fue financiado por el Ayuntamiento, es decir, los ciudadanos de Las Rozas han pagado dos veces este centro: vía impuestos autonómicos y vía impuestos municipales. Si esto es grave, lo es mucho más que el Centro permanezca cerrado dos años después de la finalización de las obras.

El Grupo Municipal Socialista ha preguntado insistentemente por la situación de este centro y ha exigido su apertura de forma inmediata.

Del Equipo de Gobierno Municipal, y en concreto de usted señora Concejala, solamente hemos oído excusas así como derivar las responsabilidades de la falta de apertura a la Comunidad de Madrid.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Mientras tanto, los roceños estamos pagando por su mantenimiento, a lo que hay que sumar una media de 1.500 euros al mes por el consumo de agua y luz.

Señora Concejala, sabe que la población de Las Rozas ha seguido incrementándose en los últimos años y, sin embargo, el número de centros de salud, sigue siendo el mismo que cuando el municipio tenía la mitad de población.

Nos imaginamos que para paliar este problema es por lo que ustedes decidieron construir el Centro de Salud de la Marazuela, pero a fecha de hoy, la situación es de absoluta carencia de centros de salud en nuestro municipio, pero contamos con un centro nuevo, eso sí, pero completamente abandonado, sin dotaciones humanas (Médicos, enfermeras, etc.) que no se pone en funcionamiento por la desidia del Equipo de Gobierno en ambas administraciones y que, constituye una prueba más de su ataque a la sanidad pública.

Señora Concejala, los vecinos quieren saber qué van a hacer ustedes con este centro, porque están viendo cómo se está deteriorando día a día, han robado la mayoría del cableado, de la fontanería, etc...

Para finalizar, insistir en que en nuestro municipio faltan urgencias pediátricas, especialidades básicas, etc..., ¿Cuándo tienen previsto poner este centro en marcha?

La Sra. Dávila-Ponce de León Municipio responde que, efectivamente, cuando en el año 2007 se iniciaron las obras de ese centro de salud estaba proyectada la construcción de 3000 viviendas, pero por el inicio de la crisis no han llegado a construirse. Por tanto, actualmente, no existen las tarjetas sanitarias que pudieran ser asignadas a esa zona por la falta de población.

Uds. mantienen cierta incongruencia en sus discursos: por un lado, nos piden la construcción de una escuela infantil, y por otro lado, les parece mal que cuando el Ayuntamiento tiene dinero para hacer inversiones como en Sanidad, como es este caso, no les parece bien. Nosotros consideramos que cualquier inversión en servicios básicos, sobre todo, sanitarios o educativos, siempre es adecuada.

Uds. hablan de un ataque a la sanidad pública, pero quien más potestad tiene para hablar de cómo funciona la sanidad pública en Madrid es el propio paciente, y los índices de satisfacción del paciente, tanto en hospitales como en centros de salud de atención primaria, en la Comunidad de Madrid supera el 90%.

En Las Rozas existen los suficientes pediatras que atienden urgencias, en horario de 8 a 21 horas, y hay urgencias en el hospital de Puerta de Hierro, como también en el de Villalba, cuando se abra. Por cierto, no creemos que sea un ataque a la sanidad pública la apertura este año de un nuevo hospital y cuatro centros de salud.

Y si los vecinos que uds. citan están preocupados, esta Concejala no tiene ningún inconveniente en explicarles cual es la situación o en acudir a La Marazuela y que vean el centro de salud y la población que puede acudir al mismo.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En cuanto a que han robado, no tenemos ninguna noticia sobre eso, ya que en los últimos dos meses hemos acudido al centro a visitarlo y está en perfectas condiciones para ser abierto en cualquier momento, y no en el estado deplorable que dice ud.

Cuando la población que pueda ser asignada a ese centro de salud sea la suficiente para que puedan trasladarse médicos, pediatras, enfermeros y administrativos será cuando se abra el centro.

El Concejal del Grupo Socialista, **Sr. Álvarez Recio**, formula la siguiente pregunta:

7º) ¿Cuánto tiempo transcurre, de media, entre que se conceden las ayudas sociales y son recibidas por los beneficiarios?

Contesta la Concejala delegada de Servicios Sociales, **Sra. Gómez-Angulo Amorós**, que unos 2,8 meses.

El **Sr. Álvarez Recio** considera que es demasiado tiempo, porque precisamente se llaman ayudas sociales. 2,8 meses de espera para alguien que necesita una ayuda social nos parece excesivo, sobre todo porque cuando alguien pide una ayuda es porque la necesita y la necesita en ese momento, no dentro de 3 meses. No es lo más adecuado, ni lo más acertado.

Con esta pregunta lo que pretendemos es que se cambie, en la medida de lo posible, el procedimiento. Si es un tema de procedimiento porque se tiene que reforzar el trabajo de la Intervención que se refuerce; si es un tema de procedimiento porque hay que conceder primero la subvención y posteriormente, el justificarla, como se hace en otras subvenciones o ayudas, pues se cambia el procedimiento, pero 2,8 meses para conceder una ayuda social, nos parece excesivo.

Hablábamos el otro día que en el caso de los colegios, eran estos quienes lo adelantaban y luego a los 3 meses pagaba el Ayuntamiento. Hágase al revés, adelanten las ayudas, y luego justifiquense.

En ayudas sociales no se puede estar 3 meses de media para prestarlas.

Podemos hacer la siguiente reflexión: pagamos a los proveedores por Ley en menos de 30 días, con lo que estamos perfectamente de acuerdo, pero no tiene mucho sentido que a un proveedor se le pague a 30 días y una ayuda social se tarde 2,8 meses.

Revisen los procedimientos, refuercen los equipos y atiendan las ayudas cuando se necesitan, no 3 meses más tarde.

La **Sra. Gómez-Angulo Amorós** manifiesta que no pueden estar más de acuerdo con uds. en este punto. Sí informarles que el tiempo medio hace dos años era de unos 5 meses, y hemos logrado reducirlo a menos de 3 meses, pero es verdad que



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

en ayudas sociales el tiempo lo tenemos que reducir, y de hecho los técnicos de la Concejalía y los del propio Ayuntamiento, lo están estudiando para ver en qué fases se pueden reducir esos tiempos y agilizar el procedimiento.

No obstante, también en esas bases que están pendientes de aprobación uno de los objetivos que persiguen es que las ayudas de emergencia no tengan que esperar esos plazos de tiempo. Y matizar que una cosa son las ayudas de emergencia social y otras las ayudas sociales. En cualquier caso, seguiremos trabajando para que esos tiempos sean lo más breve posible.

A continuación formula su pregunta el Concejal del Grupo Socialista, **Sr. Echegoyen Vera**:

8º) ¿Por qué motivo se ha incrementado la partida destinada a pagar intereses de demora en 335.000 euros?

El Concejal delegado de Hacienda y Régimen Interior, **Sr. Álvarez de Francisco**, responde que como ya se ha comentado en alguna ocasión, de las sentencias que hay en estos momentos para abonar intereses de demora, y de la posible previsión de alguna más, se había sobrepasado la cuantía que inicialmente figuraba en los presupuestos, quizás por una visión optimista.

El **Sr. Echegoyen Vera** señala que, efectivamente, fueron muy optimistas cuando hicieron los presupuestos del año 2014. En el programa de Tesorería y Recaudación, uds. plantearon que el pago de intereses de demora pasaría a 55.000 €, es decir, que los 100.000 € que se destinaron en 2013, se podrían reducir a 55.000 €. Pues, esto no ha sido así, y en estos momentos tienen que incrementar la partida en 335.000 €. La explicación la ha dicho el Sr. Concejal, que hay que hacer frente a sentencias judiciales. Estamos de acuerdo en que las sentencias están para cumplirlas, lástima que no hayan aplicado esto a la Federación Española de Fútbol, pero eso significa una mala gestión y una prepotencia de la administración. Seguramente uds. adoptaron el criterio de que las Empresas si no les pagamos y quieren algo que reclamen, pues esto es el fruto de una mala gestión, de no haber pagado a tiempo, y así reconocen los tribunales el derecho que tienen las empresas a cobrar estos intereses de demora.

Por lo tanto, les recomendamos que mejoren los sistemas de funcionamiento y no dejen que pase tanto tiempo hasta que se paguen las liquidaciones. Tampoco deben hacer lo que hacen con la EMGV, llamar a la empresa y decirles no nos factures hasta que te lo digamos. Tienen que agilizar el procedimiento.

Y después han hecho esta modificación presupuestaria con cargo al capítulo I, lo que es correcto, ya que han utilizado sobrante de plazas vacantes que no quieren cubrir. Ese criterio, que es aceptable, se lo recomendamos para que incrementen el gasto social, y uds. a veces dicen que los presupuestos no dan más de sí. Por tanto, les recomendamos que lo que se vayan ahorrando de capítulo I que cada mes son unos cuantos cientos de miles, casi un millón, lo vayan destinando a incrementar el gasto social en aquellas partidas que lo necesiten. Así conseguirán ayudar a las



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

personas que más lo necesitan en este municipio, que son más de las que uds. piensan.

El **Sr. Álvarez de Francisco** afirma que se cumplen las sentencias, incluso también la de la Federación Española de Fútbol, aunque uds. lo digan en forma de humor, ya que hemos aprobado en este tiempo atrás el pliego, la adjudicación, etc..., y hemos cumplido la sentencia incluso con su voto en contra.

En cuanto a los gastos, ninguno es actual, son certificaciones que vienen de tiempo atrás, y no todos los casos son iguales. A veces se debe al retraso de alguna certificación, otras veces porque ha habido un recurso sobre alguna liquidación o certificación por parte del Ayuntamiento que a veces se pierden y te cobran intereses, pero creemos que estamos velando por los intereses del Ayuntamiento. Los datos que teníamos el otro día eran de 186.620 € lo que tenemos cargado en intereses de demora, también hay veces que los recursos que ponemos, porque entendemos que tenemos razón, los ganamos, como se puede ver en la última Junta de Gobierno en la que se da cuenta de una sentencia con la Empresa de limpieza anterior del edificio que hemos ahorrado 116.000 € que reclamaban intereses de demora y no tenían derecho a ello. Es normal que las empresas, si lo consideran oportuno, vayan a juicio y que nosotros nos defendamos.

En cuanto al gasto social, tiene razón el Sr. Echegoyen, y de hecho siempre que ha habido más necesidad de gasto social hemos incrementado el presupuesto sacándolo de dónde hemos podido. Así el año pasado incrementamos la partida de becas de comedor de Menor y Familia en más de 200.000 € con una modificación presupuestaria, pues este año hemos puesto 300.000 € más para la subvención del IBI de las viviendas de promoción pública y para las Plusvalías en dación de pago.

Creemos que tenemos un presupuesto suficiente para atender la demanda social existente, y es nuestra prioridad habilitar los créditos suficientes para las demandas sociales.

El Portavoz del Grupo municipal Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, formula la última pregunta:

9º) ¿Cuándo va a poner en marcha el Gobierno Municipal políticas eficaces de promoción de la vivienda pública?

El Concejal delegado del área de Urbanismo, **Sr. Blasco Martínez**, contesta que desde el comienzo de la legislatura, este Equipo de Gobierno ha estado promocionando acciones encaminadas a la promoción de la vivienda de protección pública.

El **Sr. Ferrero Andrés** indica que parece que se hacen las cosas, pero no es así, y así se lo hemos dicho en la Junta General de la EMGV, y se lo recordamos ahora: han puesto en manos privadas no solo la gestión de la vivienda pública en alquiler, lo cual genera notorios problemas, como hemos tenido ocasión de comprobar a lo largo de la legislatura en este Pleno, sino también uds. lo que hacen es poner en



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

manos privadas todo el proceso. Es decir, se venden las parcelas y se practica el principio que tanto les gusta de "allá se las apañen", que se queden los inquilinos con las viviendas y que luego cada uno se apañe como pueda con la empresa que es la dueña de las viviendas.

Todo empezó con su cacareado Plan Joven de la Vivienda para 80.000 viviendas, que se quedó en 18.000. Un Plan que ha obligado a los vecinos a alquilar o a comprar una vivienda de 55 m², con dos garajes que caben dos trailers puestos del revés, que se pagan por m² los dos garajes, innecesarios, pero que los tienen que pagar y que al final conduce a que han tenido que pagar 800 euros.

Los problemas que tienen y han tenido los vecinos ya los conocen, pero se los podemos recordar: malos modos de la empresa privada, alquileres abusivos, y terminando por lo que traemos hoy al Pleno, 100 viviendas libres de 400. Es el colmo. No es que les echen, es que ya les dicen que no se las alquilan. Si un joven va a la empresa Ferrocarril y pide una vivienda, la contestación es que no hay alquiler, estarán preparando otra cosa como la venta de las viviendas o lo que sea. Esto demuestra la pasividad de la Administración pública, con unas viviendas públicas, que debería ser garante de todos los derechos de los roceños, pues nos contarán qué están haciendo y a qué obedece. Desde luego al interés general no, obedece al interés que genera, en este caso, a la empresa privada que es la titular y propietaria de los pisos. Si la contestación que nos van a dar es que no pueden hacer nada, nos están dando la razón: que el modelo que practican no es bueno, ni beneficioso para los vecinos.

Consideramos que deben intervenir y deben hacerlo ya para que no haya 100 viviendas vacías, de las 400 que se ofrecen como vivienda pública en alquiler.

El **Sr. Blasco Martínez** responde que ya que habla de que las promociones están en manos privadas, ¿uds. creen que cuando la Ministra Trujillo hinchaba pecho porque el Gobierno Socialista era el que estaba al frente de la vivienda protegida? ¿Saben quién hacía esas viviendas? Los promotores privados. Esos promotores privados, más del 25% lo aportaba la Comunidad de Madrid.

Cuando hablan de acciones de política de vivienda protegida, cuando llegamos al Gobierno lo primero que hicimos fue una modificación puntual, que a uds. no les gusta, planes parciales de El Montecillo y La Marazuela, y ahí obtuvimos cerca de 98 viviendas que van a suponer a la EMGV más de 4 millones de euros en venta de suelo. El objetivo de esas dos parcelas y de esas viviendas que no existían es vivienda protegida de calidad que gestiona la EMGV.

Asimismo hemos hecho otras modificaciones puntuales como Palenque, Pocito de San Roque, Kodak, ..., donde va a haber vivienda protegida. Es decir, que cuando hay una actuación urbanística, una modificación (de las que a uds. no les gusta) luchamos para promover vivienda protegida. Eso es política de vivienda.

Saben que en este momento están promoviendo en este Ayuntamiento 1143 viviendas. Unas son en venta y otras en alquiler con opción a compra, y éstas últimas



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

diminando de un convenio que se hizo con la Comunidad de Madrid en los años 2006 y 2007. Y estas dos promociones de La Marazuela de 33 y 60 viviendas. Esto es política de vivienda pública.

Igualmente saben que al principio de la legislatura no había un registro de demandantes, ahora sí lo hay donde 1280 vecinos, ciudadanos de Las Rozas, están inscritos y solicitan vivienda protegida: 30% en venta, 60% en alquiler con opción a compra.

También hemos tramitado una ayuda para pagar el IBI del 50% legal que ya estaba minorado, hasta un 90%, es decir, un 40% más.

~~Su manera de hacer política desde luego no es la nuestra, y podemos poner algún ejemplo de hacer vivienda como GIASA en Alcorcón que expropiaron suelo a privados para hacer vivienda pública a precios muy baratos, pero finalmente los propietarios del suelo recurrieron, han ganado la sentencia y ese mayor valor de las expropiaciones a pagar, el "beneficiario" es el Ayuntamiento de Alcorcón. Conclusión: GIASA ha quebrado y el Ayuntamiento de Alcorcón debe decenas de millones de euros que finalmente lo pagarán los que compraron la vivienda tan barata; o la promoción fantasma de Rivas Vaciamadrid. Nuestra política es poner vivienda a disposición de los ciudadanos que las compran a un precio asequible y avanzar en esa línea con rentabilidades interesantes para los ciudadanos.~~

Hablaba de El Montecillo, ¿sabe cuánto valdría la promoción de las 400 viviendas que citaba cuando discutíamos las cuentas de la EMGV? Pues, promoverlas costaría del orden de 25 millones de euros en dos años, préstamos, financiación, rentabilidad, ..., ¿esa es su política, endeudar al Ayuntamiento, en este caso, para muchos años?

Y cuando habla de las 100 viviendas vacías, diga toda la verdad. La promoción en origen eran 400 viviendas y así se alquilaron. Posteriormente, ha habido cambios en la normativa de protección oficial donde se obligaba a que la vivienda estuviera alquilada 7 años, ya no, es un año, y esa promoción, desgraciadamente para sus promotores, ha entrado en el SAREB que es el que pone las condiciones para el alquiler o venta de las viviendas. Esa es la realidad.

12º.- Declaración Institucional FORUM AFINSA. (Ac. 95/2014-PL)

La Alcaldía-Presidencia da cuenta de la Declaración Institucional en relación con los afectados de FORUM AFINSA, y que es del tenor literal siguiente:

"Han transcurrido ya ocho años desde el estallido del escándalo financiero de las entidades Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart, S.L., que afectó e hizo perder sus ahorros a casi 500.000 familias, en su mayoría pequeños ahorradores, Un fraude que ascendió en total a más de 4.800 millones de euros.

Ocho años después, esas casi 500.000 familias siguen esperando justicia. 500.000 personas que no pueden recuperar sus ahorros, tan necesarios en los especiales



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

momentos de crisis económica que estamos viviendo. 500.000 pequeños ahorradores: el 94,81% de los afectados tenían invertidas cantidades inferiores a los 50.000 euros, provenientes en su gran mayoría de ahorro familiar obtenido en periodos de hasta 20 años. 500.000 personas que confiaron en esas empresas como cualquier ahorrador lo hacía con entidades financieras reconocidas.

Después de 8 años, y a pesar del alcance social y económico del problema, todavía no se han instrumentado medidas de respuesta a la situación en la que se encuentran numerosísimos consumidores que fueron víctimas de unas actuaciones que están siendo objeto de investigación penal.

El Ayuntamiento de Las Rozas considera necesario dar una solución definitiva al proceso, resolver el problema de una manera beneficiosa para los ciudadanos y para la dignidad y credibilidad del Estado de Derecho y evitar que se siga demorando más en el tiempo. Para ello, el Gobierno central debe jugar un papel fundamental en la búsqueda de una solución.

Son estos motivos los que llevan a nuestro Ayuntamiento, como en los últimos meses han hecho otras instituciones como las Cortes de Aragón, la Asamblea Regional de Murcia, el Parlamento Gallego, las Cortes Valencianas, la Asamblea Autónoma de Ceuta, el Parlamento de Asturias o los Ayuntamientos de Murcia, Valencia, La Coruña, Getafe, San Sebastián de los Reyes o Leganés, a manifestar mediante esta Declaración Institucional nuestro apoyo y solidaridad con los afectados de esta estafa.

Igualmente, consideramos necesario que el Gobierno Central avance en una solución para estos pequeños ahorradores, que les permita avanzar a la mayor brevedad posible hacia la finalización de su proceso judicial, y que valore la posibilidad de que a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), se dirija a quienes ostentan la condición de consumidores y usuarios una oferta de adquisición de las cantidades reconocidas como crédito ordinario en los respectivos procedimientos concursales en curso."

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó aprobar la Declaración antes transcrita.

No habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día indicado, de todo lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,